

CORRESPONDENCIA
DE LOS
PRESIDENTES Y OTROS PERSONAJES
DE
CENTRO-AMÉRICA,
RELATIVA A LA
REVOLUCION CENTRO-AMERICANA DE 1876.

Y OTROS
ACONTECIMIENTOS POLITICOS DE 1877 Y 1878;
PRECEDIDA DE LA HISTORIA DE LAS CAUSAS DE LA REVOLUCION.
Y PUBLICADA POR EL HONDUREÑO COMANDANTE PRIMERO

Juan Vicente Martínez Aybár,

DEFENSOR QUE FUE DE LOS SEÑORES

CAPITAN GENERAL DON JOSE MARIA MEDINA,
EX-PRESIDENTE DE HONDURAS.

Y GENERAL DE BRIGADA DON EZEQUIEL MARIN.

ANTE EL CONSEJO DE GUERRA DE OFICIALES GENERALES DE SANTA ROSA DE
COPÁN, EN ENERO DE 1878.



1895

SONSONATE

IMPRESA LA LUZ

A LOS CENTRO-AMERICANOS

Compañeros:



COMO defensor, que fué, del señor Capitán General don José María Medina, ex-Presidente de Honduras, en 1878, en la causa que le llevó al cadalso; conservo original su correspondencia cruzada con los demás Presidentes de Centro-América, excepto el de Nicaragua, relativa á la revolución centro-americana de 1876, tan trascendental para los intereses de todas estas Repúblicas.

Creó el General Medina, que yo era el llamado á escribir la historia de su muerte, por los muchos datos y documentos que, con respecto á ella, conservo; y por eso antes de morir ordenó á su esposa que pusiese en mis manos su correspondencia política, para que tuviese más luz en la gran tarea que me había encomendado. Dificultades personales, que no he podido vencer, aun, me han privado de dar á conocer al mundo las verdaderas causas de la muerte de los infortunados mártires del 8 de Febrero de 1878; y considerando que no hago un servicio á la civilización con mantener ignorada esa correspondencia, he resuelto pu-

blicarla para conocimiento de Centro-América y para utilidad de la historia.

Entre la enunciada correspondencia encuéntrase algunas otras cartas dirigidas por el General Barrios, el Señor Soto y el doctor Zaldívar, á distintos personajes de dentro y fuera de Honduras, las cuales, las publico aquí mismo por ser de algún interés histórico; y aunque no tengo la aquiescencia expresa de sus títulos, para ello, mi colección ha estado, en Honduras, en manos de muchos de ellos, que la han visto, y en vez de prohibirme la publicación de sus cartas, ellos mismos me han excitado para que saliese del país á publicar esa correspondencia. Hay más, esas cartas, además de referirse á hechos que ya pasaron, en nada perjudican los compromisos y relaciones, que sus dueños pudieran tener con los actuales Gobiernos de Centro-América.

Mucho se ha dicho sobre la complicidad del General Barrios en la muerte del General Medina; pero allí están sus dos telegramas de 28 de Enero de 1878, dirigidos desde Malacatán, á los Generales Bográn y Delgado, suplicándoles la suspensión de la ejecución del General Medina, mientras él se entendía sobre ello, con el Señor Soto, y manifestándoles, además, que el Jefe de aquella revolución no era el General Medina, sinó que ella tenía su origen en esta República del Salvador (1). Y aunque esos dos documentos no son auténticos,

(1) Allí está, también, la carta de 15 de Enero de 1878, que Barrios escribió al señor Soto, con motivo de la primera facción del indio Vásquez en Honduras, en la cual le afirma que Medina no podía estar de acuerdo con él para la revolución. La tomé de "La Voz del Nuevo Mundo," página 17 columna 2ª.

por no estar en mi poder originales, (2) no obstante, servirán de luz al historiador, que quiera cerciorarse de la certeza de su existencia, sabiendo, por esas copias, el tiempo en que fueron escritos y el lugar en donde se encuentran.

Allí están, también, las cartas de los doctores Soto y Zaldívar, y las del General Guardia: en ellas verá el lector, todos los medios de engaño que aquellos Señores pusieron en juego para distraer al General Medina, de su propósito de salir del país, mientras llegaba el momento de fusilarle. En presencia de unos y otros datos, el ojo escudriñador de la historia sabrá descubrir quienes fueron los verdaderos autores de la muerte del General Medina.

Como defensor, que fuí, también, del Señor Brigadier don Ezequiel Marín, en la misma causa que dejo mencionada, me fueron entregados, por su hermana doña Elena, los únicos dos documentos de interés histórico, que él dejó, á su muerte: estos son, la despedida que dirigió á su familia y las declaraciones que hizo de su inocencia, un día antes de morir. En este último documento, todos verán que el General Marín escribió, en la declaración primera, estas tremendas, proféticas palabras: "Declaro que mi muerte es injusta, y que "el cadalso, desgraciadamente inaugurado en mi "patria, para mí, inmolará más tarde otras vícti- "mas." Más tarde, cuando yo escriba la historia

(2) Esos dos telegramas de que he hecho mención, los dirigió el Presidente Barrios á Chiquimula, por no haber, aun, telégrafo entre Guatemala y Honduras. Un exprofeso los entregó apertorios á doña Mariana de Medina, á las ocho de la noche del 31 de Enero, y ella me hizo dejar la copia de ellos. EL EDITOR.

de aquellos acontecimientos, haré ver como se ha cumplido, al pié de la letra, en Honduras, esa tremenda predicción de aquel profeta de la muerte.

En este folleto mismo encontraréis, ¡oh lectores! la sentencia del Consejo de Guerra de Oficiales Generales, de Santa Rosa de Copán, lo mismo que la del Consejo Supremo de la Guerra, de la República de Honduras, condenando á la última pena á mis defendidos, y las hipócritas cartas consolatorias escritas por don Marco á doña Mariana Milla, esposa del General Medina, y á doña Trinidad, madre del General Marín.

Héme abstenido de comentar esas cartas, porque, si bien es cierto que la mayor parte de los personajes que en ellas figuran, han muerto, no obstante, hay algunos que aun viven, á los cuales, no les gustaría, talvez, ver comentados sus actos políticos por una desautorizada y tan mal cortada pluma como la mía.

Al publicar esas cartas, no me mueve otro interés que el de darles perpetuidad, porque en medio de mi vida borrascosa é insegura, puede perderse el original y caer en manos que le destruyan, no conociendo su valor, ó en poder de uno de esos hombres egoístas, que tanto abundan en Centro-América, quedando, así, la juventud centro-americana privada del conocimiento de tan precioso tesoro de verdad histórica.

Como editor, no encomiaré la utilidad histórica de esos documentos; pero, para que se vea su importancia, me permitiré insertar aquí un párrafo de la carta que, con fecha 17 de Diciembre de 1888, me escribió, con motivo de ellos, el Ilustrísimo Señor Doctor don Manuel Francisco Vélez.

Obispo de Honduras. “ Su curioso y sobrado importante libro (me dice) que contiene cartas originales de nuestros Presidentes de Centro América, escritas en una de las épocas más aciagas y funestas de nuestra historia, es un riquísimo tesoro digno de conservarse con la mayor religiosidad y respeto. Las he leído con toda atención, y no he podido menos que ver certificados allí, los presentimientos que todos teníamos en aquella época, de lo que pasaba, pero que no se sabía en forma auténtica. Debe Ud. conservar ese tesoro que, si se publicase, no dudo que hará una fuerte sensación en todo Centro América.”

Protesto ante el mundo, que al publicar esa correspondencia, no he tenido en mira provocar la indignación de la juventud centro-americana contra los personajes que la suscriben, no: ajeno como soy y he sido siempre, á la influencia de los partidos políticos que luchan en Centro América, no miro á sus hombres públicos tras el ennegrecido prisma de los odios de partido; y, por el contrario, yo miro á todas las personalidades que en esa correspondencia figuran, como á instrumentos de una Providencia, hasta hoy desconocida, que quiso llevar á cabo, por su medio, la redentora revolución centro-americana de 1876, que vino á destruir las instituciones muertas, para poner, en su lugar, instituciones vivas; que vino á echar los nuevos simientos de la Gran Patria Centro-americana, y á acabar, para siempre, con el sistema de nuestras antiguas olocracias, cuya funesta historia, bien pudiera llamarse nuestra “Edad Media,” ó sea la era feudal de la existencia política de Centro América.

Concluyo, pues, ofreciendo á los centro-americanos, las altas consideraciones con que los distingue su compatriota y amigo.

Juan V. Martínez.

SONSONATE, 1895.



BREVES APUNTES HISTORICOS

SOBRE LAS CAUSAS DE LA REVOLUCIÓN DE 1876, PARA
INTELIGENCIA DE LAS CARTAS.

1º

EL señor General don Justo Rufino Barrios, Presidente de Guatemala, ambicionaba hacer la unión de las cinco Repúblicas de Centro América, desde que subió definitivamente al Poder en 1874, como lo demostró, poco después, con la Dieta Centro-americana que, para el efecto, provocara en 1875, y con su desesperado procedimiento político de 28 de Febrero de 1885, que le llevó al sepulcro; pero, desde el principio, vió en el General don Santiago González, Presidente, entonces, de esta República del Salvador, un enemigo de sus propósitos. Y por eso es que, el Señor don José María Samayoa, Ministro de la Guerra del Gobierno de Guatemala, en carta de 27 de Marzo de 1876, decía al Capitán General don José María Medina, entonces Presidente Provisorio de la República de Honduras, “que era necesario botar al General González, no solo por su mal carácter público, cuanto por-

“que les estaba dando pruebas de que, para llevar á cabo “sus ideas, todos los medios eran buenos.” Véase la Carta número 4, cláusula 9ª

Siendo, pues, el Presidente del Salvador enemigo de la ambición del de Guatemala, muy lógico era suponer que éste tratase de botar al General González; pero, ¿cómo hacerlo, cuando Guatemala y El Salvador se encontraban ligados por tratados diplomáticos ó internacionales, en donde constaba que ambas Repúblicas habían prometido guardar esa perpetua é inviolable paz, que siempre han sabido alterar los gobernantes sin palabra y sin honor, y no había, por consiguiente, un motivo plausible para un rompimiento formal entre los Gobiernos de ambos países? Era necesario, pues, buscar un medio para hacerle la guerra al Salvador, y á la sagáz, ó mejor dicho, á la faláz política de Guatemala, le estaba reservado el encontrarlo. Vamos á ver cómo.

2ª

Dice un antiguo adagio vulgar, “que á dos puyas no hay toro valiente;” y desde luego, la política de Guatemala dispuso poner en planta ese adagio, atacando, en caso de guerra, al Salvador, por dos puntos á un tiempo, esto es, por Oriente y por Occidente. Y por eso el mismo General Barrios en carta de 22 de Marzo de 1876, decía al General Medina, que hasta tanto que el “General Solares no se encontrase en la frontera oriental del Salvador, él no podría comenzar á ejecutar sus movimientos “por la frontera occidental; y que el mismo General Medina, como práctico y conocedor de aquellas localidades, “dirigiese, en persona, los movimientos del General Solares, para que no fuesen á fracazar; pues que, como el “mismo Medina sabía muy bien, del acierto de aquellos “movimientos, dependía, en gran parte, el éxito de la campaña.” Véanse las Cartas nº 2, cláusula 2ª y la nº 3, también cláusula 2ª

Empero, ¿cómo haría el Gobierno de Guatemala

para atacar al Salvador por su frontera oriental, cuando no tenía vapores de guerra con que atacarlo por el Golfo de Fonseca, y, cuando para atacarlo por tierra, preciso era atravesar todo el territorio hondureño, entonces bajo el imperio del Gobierno del Señor don Ponciano Leiva, amigo y aliado del General González? Lo primero, esto es, comprar una armada, le hubiera costado á Guatemala muchos millones de pesos, que no los tenía; y desde luego se vió que lo más práctico era lo segundo, esto es, atacar á Pasaquina, pasando por Honduras. Y para llevar á cabo ese paso axtratégico, la política de Guatemala acordó hacer un envío y dos mandados, esto es, botar á Leiva y poner en su lugar á un maniquí de Guatemala, que, al mismo tiempo que franquease el territorio para que pasasen las fuerzas guatemaltecas que debían de atacar al Salvador por aquel lado, sirviese para preparar el terreno en que debía germinar la semilla de las ambiciones del General Barrios, al mismo tiempo que cooperaría á la caída de su enemigo el General González. Y por eso es que, el mismo General Barrios, en carta de 10 de Marzo de 1876, decía al General Medina, “que estaba, ya, en guerra con el Salvador, ó más bien con el traidor González: y que, bajo tal concepto, su plan de operaciones era acabar, primero, con Leiva, en Honduras, después de lo cual, hondureños y guatemaltecos, ya unidos, irían á ocupar el Departamento de San Miguel y otros pueblos de esta República, en donde tuviese partido el General Miranda; para lo cual tenía ya mandados á Honduras más de tres mil hombres con muy buen armamento.” Véase la Carta nº 1ª, cláusula 1ª

Han dicho algunos, mal informados de los hechos, y entre ellos don Calixto Oviedo, en la cláusula 1ª de la Carta nº 6, dirigida el 1º de Abril de 1876, al General Medina, que el hombre á quien el General Barrios había electo para instrumento suyo en la Presidencia de Hon-

duras, era el señor Licenciado don Céleo Arias; pero esto es falso, porque, como antes he dicho, el General Barrios, lo que quería era tener un maniquí en el Presidente de Honduras, y el señor Arias era demasiado digno para prestarse á servir de instrumento de nadié; y así lo dice el mismo General Barrios en la cláusula 3.^a de su carta de 22 de Marzo de 1876, que los lectores encontrarán aquí numerada con el 2; y aun cuando el Señor Arias había pedido auxilios para recuperar su Gobierno, el General Barrios se los había negado, como lo afirma el Ministro Samayoa en la cláusula 8.^a de la carta n.^o 4. Desde luego, la elección del General Barrios recayó en el doctor don Marco Aurelio Soto, hondureño criado y educado en Guatemala y ex-Ministro del Gobierno de aquella República; como lo dice el Ministro Samayoa en las cláusulas 5.^a y 7.^a de la carta n.^o 4; como así lo afirma el mismo General Barrios en la cláusula 4.^a de su carta de 3 de Agosto de 1883, que aquí se encuentra marcada con el número 81; y como así consta, también, en el Convenio de Chingo, celebrado entre el señor Valle y el General Barrios, el 17 de Febrero de 1876, cuya cláusula correspondiente á ese hecho, no la cito aquí por no tener el referido Convenio á la vista.

4^o

Tenemos ya, pues, el nuevo ídolo de Honduras, forjado por el ciclópeo mazo del Vulcano de Guatemala. Pero, ¿quién iría á colocar ese ídolo en el templo de su patria, cuando en ella estaba el Señor Leiva como dueño, y no permitiría, de buen grado, el entronizamiento del ídolo guatemalteco? ¿Iría nuestro ídolo á colocarse él, á sí mismo, como lo han hecho otros ídolos de su misma clase? ¡Necuacuam! Don Marco era abogado, y los abogados como él, no son tontos, para ir á la guerra. Los abogados son amigos de defender todos los pleitos justos ó injustos, en que pueden lucrar poco ó mucho, pero el pleito de la guerra, en donde una bala cualquiera puede abrirles un hoyo en la *panza*, y acabar, en un instante, con

su abogacía y sus picardías consiguientes, ese no; y todo su procedimiento en esa clase de pleitos, consiste en empujar á los tontos; y por eso, en vez de llamárseles abogados, debería llamárseles empujadores. Cuando Mirza escribió sus bellas, fantásticas visiones, seguramente no había en Bagdad abogados, y por eso no los puso, en una de ellas, en el número de los que empujan á los hombres á la perdición y á la muerte. [1]

Como el Señor Soto, pues, era abogado, era vivo, y por lo mismo no quería ir á romperse la chaqueta con el Señor Leiva, como lo ha hecho últimamente su colega el Doctor don Policarpo Bonilla con el General Vásquez; y era necesario empujar un tonto para que fuese á Honduras á desbarrancar al Señor Leiva y á despejar el campo para que, sin peligro ninguno, entrase, después, en triunfo el ídolo que nos habían forjado los *chapines*.

Llamó, pues, el General Barrios, al General don José María Medina, á fines de 1875, y habiendo ido éste á Guatemala, alucinado por un brillante negocio de ganado, que se le proponía, en el cual debía ganarse muchos miles de pesos; resulta que el tal llamamiento era para proponerle la Presidencia de Honduras, para que cooperase á la revolución que debía operarse contra el Salvador, para lo cual, Guatemala debía darle los necesarios elementos, de los cuales ofrecidos, sólo le dió los pocos enviados de Chiquimula por don Marco, como se ve de la cláusula 1.^a de la carta n.^o 8, de don Marco para el General Medina, y en la Post data; al fin, de la carta n.^o 9, del mismo don Marco para el Licenciado don Carlos Madrid.

Por supuesto, no vaya á creerse que al General Medina se le dijo toda la verdad en Guatemala, no: se le dijo que el plan era botar primero á Leiva, para botar después á González y poner en el Salvador á un correliionario del General Barrios, y que entonces, los tres Gobiernos unidos, de común acuerdo los tres, proclamarían

(1) Quien desee saber quienes son esos empujadores, que lea "La Visión de Mirza," que se encuentra en "El Tesorero del Hogar, página 101.

la unión nacional de las cinco Repúblicas, en cuyo acontecimiento, el General Medina representaría un papel principalísimo, (2) además de llevar en la historia el nombre glorioso é inmortal de ser él uno de los reconstructores del hermoso monumento de nuestra patria común. Y esta idea la desarrolló el General Medina en su Manifiesto de 17 de Diciembre de 1875, dirigido á los pueblos de Honduras; cuyo documento no figura entre estos, por no tenerlo aquí; pero, si algún historiador quisiere verlo, puede solicitarlo en la Biblioteca Nacional de esta República, ó en alguna particular de la Capital, en donde supongo que debe encontrarse.

5º

Dice otro adagio vulgar, “que gallina que una vez ha comido huevo, vuelve á comerlo cuando hay lugar, aunque le quemen el pico;” así los hombres públicos, que han gustado alguna vez las dulzuras del Poder, vuelven á gustar de ellas cuando encuentran la coyuntura, aunque se los lleve el Demonio mismo; y el General Medina, alucinado por la perspectiva de volver nuevamente al mando, y animado por el deseo de ver humillado y caído al General González, por la desbarrancada que le había dado en 1872, accedió fácilmente á los deseos de Guatemala; y así fué como regresó á Honduras á dar el golpe de mano que dió en la Ciudad de Gracias, proclamándose Presidente provisorio de la República, el 17 de Diciembre de 1875, y desconociendo al Gobierno del Señor Leiva; cuyo hecho ha sido calificado por el Doctor don Adolfo Zúñiga, en uno de sus escritos, por “la negra y estúpida infamia del 17 de Diciembre de 1875.”

¿Tendré yo, lectores, como historiador imparcial,

(2) Ese papel principalísimo ha de haber sido, sin duda, el ofrecimiento de la Presidencia de Centro América, para desvanecerlo, como á Menéndez, en 1889, que le hicieron creer que él iba á ser el primer Presidente de Centro-América, á fin de que aprobase el Pacto Preparatorio de la unión de estos Estados. ¡Tontos!

el deber de mirar ese hecho del General Medina como lo ha visto el Doctor Zúñiga, y de calificarlo del mismo modo que él lo ha calificado, siendo Ministro del Gobierno del Señor Leiva? ¿Tendré yo, como historiador imparcial, el deber de calificar, también, como estúpido é infame á un golpe de estado que abrió de par en par las puertas de Centro América á la gran revolución social que desde 1876 viene operándose, por medio del cambio de nuestras costumbres políticas y de nuestras vetustas leyes?

¡ Ah, no, lectores centro-americanos, no! “ No llaméis conjuración, decía el Profeta Isaías al Pueblo de Dios, á todas las cosas que estos (los impíos) llaman conjuración [3] ” Pues bien, así cómo, siguiendo la voz del Profeta, yo no tengo el deber de llamar conjuración á todo lo que los ánimos extraviados por la pasión política llaman conjuración; así, tampoco tengo el deber de llamar infame y estúpido lo que los ánimos extraviados de Honduras, y talvez de todo Centro América, han llamado estúpido é infame.

Duéleme en el alma, el venir oyendo, desde muy joven, todas las injurias que los enemigos políticos del General Medina han derramado sobre su nombre en todas las épocas de su larga carrera política; y si es verdad que como defensor que de él fuí en 1878, no pude defenderlo de la muerte de su cuerpo, también lo es que ahora, como historiador, me siento con fuerzas para defenderlo de la muerte de su honra; y así no esperéis, lectores, que yo dé un paso adelante en el relato histórico que dejo comenzado, mientras no pruebe ante el mundo, con la historia en la mano, que el General Medina no fué infame ni estúpido al dar el golpe de Estado de fines de 1875; para lo cual traeré su historia desde una época, no tan avanzada, de su larga y agitada vida pública; escuchadme, pues.

Cuando asesinos salvadoreños [4] enviados por un

(3) Profesías de Isaías, Capítulo 8 versículo 12

(4) Los asesinos salvadoreños del General Guardiola, fueron: Francisco Romero, Sixto Pantoja, Lúcio Mónico y un tal Aparicio, que fué quien lo tiró. Otros de San Miguel y otros de San Vicente; también fué Justo Torres, asesino vicentino.

Presidente de uno de estos Estados de Centro América, cuyo nombre, no debo ni quiero mentar, asesinaron al Señor Capitan General Don Santos Guardiola, Presidente de Honduras, á las cinco de la mañana, antes de amanecer el 11 de Enero del año fatal de 1862 [5]; el Señor Don Francisco Montes, Senador por el Departamento de Comayagua, era el primer Designado á la Presidencia de la República, el General Don José María Medina, Senador por el Departamento de Gracias, era el segundo, y el General Don Mariano Alvarez, Senador por Yoro, era el tercer Designado á la Presidencia, electos por el Congreso.

A la muerte del General Guardiola, el Señor Montes tomó las riendas del Poder, por ser el primer Designado y el más cercano del Gobierno; pero, como los asesinatos de nuestro Presidente apoyados por los liberales de Comayagua, no habían depuesto las armas después del suceso del 11, el Presidente Montes, que entonces representaba el partido liberal de Honduras, vióse en el caso de aliarse aparentemente con ellos mientras se le presentaba la ocasión para atraparlos: y así fué como fuerzas del

(5) Pormenores del asesinato. Era el Mayor de Plaza, entonces, de la Capital, el Coronel Pablo Agurcia, Br. en derecho, vecino de Tegucigalpa, y de la confianza del Presidente. Vendido Agurcia al Gobernante cuyo nombre no he querido declarar, llevó á cabo su plan de esta manera: Era el Comandante de la Guardia de honor un militar de Tegucigalpa, muy honrado llamado Chapetón: los soldados todos eran olanchanos, que mucho querían al General Guardiola. Como ese Gefe era incorruptible, Agurcia mandó al Aparicio que pelease con él, á tiempo que andaba en la calle, y Aparicio hirió gravemente á Chapetón. Esto abrió campo á Agurcia para poner como Gefe de la Guardia de honor á uno de los suyos. Esto sucedía como á las seis de la tarde del diez. Entrada ya la noche, empezaron á sacar y despachar uno por uno los soldados olanchanos de la Guardia, remplazándolos con soldados del Cuartel Principal. Cuando todo estaba preparado, abriéronle la puerta de la Guardia al asesino Aparicio, el cual, á las cinco de la mañana, fué y tocó la puerta del aposento en que dormía el General, diciéndole en alta voz: ¡ Señor Presidente, levántese, que se ha sublevado el Cuartel Principal! El General Guardiola se levantó, en ropas menores, todavía, y al abrir la puerta, el asesino, que lo esperaba con una carabina cargada con doble tiro de pólvora y dos balas razas de plomo, le disparó el tiro y se lo pegó en la ingle. Y creyendo, quizá, el asesino, que no era suficiente con el tiro, le arrojó un bayonetazo con toda su fuerza; pero la Pantera herida dió un bramido espantoso, y esquivando el cuerpo, asió el arma por la bayoneta, como acostumbraba hacerlo en sus mejores tiempos: y creyendo, con esto, el asesino, que había errado el tiro, huyó desfavorido, y tras él toda la Guardia, quedando sola la casa Presidencial. El General Guardiola quedó muerto con la sonrisa en los labios: sin duda lo sorprendió la muerte en el acto de reirse de la cobardía de sus infames matadores y cobardes asesinos.

Gobierno de Comayagua, al mando de los mismos asesinos y del General Don Casto Alvarado, derrotaron, el 19 del mismo mes de Enero, en las Lomas de Capiro, á intermediaciones de Comayagua, á una columna de trescientos hombres de Tegucigalpa, que iban á restablecer el orden en la Capital, al mando del General Don Rafael Padilla Durán. La fuerza de Comayagua era de 80 hombres, poco más ó menos. Este triunfo de unos pocos sobre mayor número de hombres, envalentonó de tal manera á los bandidos asesinos, que, según se dijo entonces, el Gefe de ellos, Pablo Agurcía, hasta intentaba botar á Montes y alzarse con el Poder.

El General Medina, Gobernador y Comandante entonces, del Departamento de Gracias, iba también á restablecer el imperio de la ley en Comayagua, con una columna de 500 gracianos; y al saber esto el Gefe Agurcía, intina al Señor Montes que buscarse los medios de contrarrestar al General Medina, amenazándole con que, si las fuerzas gracianas lo atacaban, haría volar la Capital, para que acabasen, á un tiempo, Gobierno, asesinos é invasores.

Figuráos, lectores, cuanta sería nuestra consternación en aquellas circunstancias. El almacén de pólvora estaba, desde en tiempo del General Cabañas, en el Bautisterio, ó sea en el cuerpo inferior de la torre de la Catedral de Comayagua, y allí existían más de 500 barrileta de pólvora y multitud de bombas de artillería cargadas con pólvora y metralla. Los asesinos hicieron los primarios preparativos del crimen, abriendo el almacén y derrajor mando desde allí, hasta las trucherías del atrio de la Catedral, en donde se habían fortificado, varios barriles de pólvora para inflamarla en el momento de más apuro, á fin de incendiar el almacén y volar la Capital. ¡Ah lectores, si aquel nefando crimen se realiza, yo, que allí estaba en Comayagua, al lado de la madre agonizante, de la madre del Hijo de La Historia (6), no hay duda, hu-

(6) Doña Eugenia Josefa Aybár, madre de Doña Rita Aybar, madre del Hijo de La Historia, murió en Comayagua el 21 de Enero de 1862, dos días después del fuego de Capiro.

biera muerto, y no tendríais ahora el desagrado de oír el relato de aquella funesta historia, hecho por la mal cortada pluma de un historiador tan insuficiente como yo!

Cuando el Presidente Montes vió la actitud amenazante de los Agurcia y el inmenso peligro que corría la población entera si los dejaba llevar á cabo la gran maldad que habían meditado, dispuso capturarlos y entregarlos á la justicia. So pretexto, pues, de tratar sobre los medios de repeler al General Medina, el Presidente hizo llamarlos á su casa, y cuando más confidados estaban tratando del asunto, el General Don Casto Alvarado con la Guardia de Honor se lanza á la sala y hace reos á Pablo y Wenceslao Agurcia y Francisco Romero (7). El único que se salva por medio de la fuga es Sixto Pantoja, pero al siguiente día, por la mañana, viene, él solo, á presentarse al cuartel, asegurando que en la noche un hombre gordo, que jugaba con dos bolas ó pelotas de fuego que llevaba en las manos, no lo había dejado pasar adelante, y que por eso había vuelto á presentarse á la autoridad. O aquel hombre se había vuelto loco por el terror, ó aquel fantasma era su conciencia ó su destino, que lo hacía volver á Comayagua, á pagar en el cadalso su crimen horrendo y atróz.

El General Medina llega á Comayagua, en aquellos tal, el G, con su ejército; y el Presidente Montes, no querien-
confían el juzgar á los asesinos del General Guardiola, por no
querido. Guardicar, quizá, con el otro Presidente que había mandado
los se asesinarle, y con el partido liberal de Honduras, cómo
Como, á diez del asesinato; deposita el mando en el General Me-
10 ñina, segundo Designado á la Presidencia, el 5 de Febrero
> de 1862; y Medina, poniendo en Consejo de Guerra á los reos, los hizo pasar por las armas el 11 del mismo mes de Febrero, á las siete de la mañana, frente al Hotel, antes llamado "El Cuartel Viejo de Comayagua.

Los asesinos fusilados ese día, fueron Pablo y Wen-

[7] Este hecho fué el origen del mal tratamiento que el Gobierno de Honduras le dió á Don Casto Alvarado en su prisión de 1872.

ceslao Agurcia, de Tegucigalpa; Francisco Romero y Sixto Pantoja, salvadoreños; Pedro Amador, olanchano, y Miguel Juanes, de Yoro. De los otros tres asesinos, Lúcio Mónico había sido fusilado por ellos mismos, pocos días antes, por cobarde al frente del enemigo: Aparicio, fué degollado, como un ebancho, en la antigua finca del ex-Presidente Ferrera, en los suburbios de Comayagua, por soldados de la Guardia de Honor del Presidente Montes, y Justo Torres, había sido enviado al Castillo de Omoa, pocos días antes de la captura de sus compañeros, por haber querido asesinar, en el portón del Palacio del Gobierno, al Señor Don Coronado Chávez, Ministro de la Guerra del Gobierno del Señor Montes.

Así murieron los asesinos infames del grande hombre que había agregado al territorio centro-americano las Islas de la Bahía, hacía mucho tiempo ocupadas por Inglaterra; del grán soldado que había hecho pasar por las armas, en Trujillo, én 1859, al filibustero Walker, terror de Centro América; del grán Gobernante que se había negado á auxiliar al Sr. Saufín, por no ensangrentar el suelo mil veces glorioso, de esta noble y valiente República Salvadoreña.

Poco después de estos sucesos, el Señor Don Victoriano Castellanos, Vice-Presidente de Honduras, apoyado por el General Don Gerardo Barrios, Presidente de esta República del Salvador, hace presente al General Medina el derecho que él tenía á la Presidencia; y Medina, acatando la ley, depósita, de nuevo, el Poder en el Señor Montes, para que éste, á su vez, lo entregase al Vice-Presidente Castellanos; y temiendo, sin duda, el General Medina, verse perseguido por los liberales, al bajar del Poder, por haber procedido legalmente contra los asesinos del General Guardiola, emigró á Guatemala, de donde no volvió, sinó hasta en otra época de su historia, á que más adelante me referiré.

Latente estaba, aun, en Centro América, la usurpación del General don Gerardo Barrios, que habiéndose encargado accidentalmente de la Presidencia de esta Re-

pública del Salvador, como Senador designado á ella, había alzándose con el Poder, desconociendo al Presidente legítimo, Señor Santín; y lo mismo hubiera podido hacer el General Medina, en Honduras, en 1862, para lo cual contaba con el apoyo de sus tropas gracianas, con el de todo el partido conservador del país, y, en caso necesario, también con el del General Carrera, Presidente de Guatemala; pero el General Medina no lo hizo, lectores centro-americanos, ¿y queréis saber porqué? Pues bien, sabed que no quiso hacerlo, por que el General Medina era hombre honrado, y, como honrado, acataba la ley, y no quería manchar su nombre, hasta entonces immaculado, con el más grande, con el mas trascendental, con el más infame, con el mas sucio de los robos, el robo del Poder Supremo de una nación soberana, independiente y libre. El General Medina no quiso usurparse la Presidencia de Honduras en 1862, por que era hombre de corazón sano, y no quería provocar una sangrienta guerra civil en su patria, por sus ambiciones personales, y merecer, por ello, las maldiciones de la historia; pues que, como ha cantado el glorioso Bardo centro-americano Rubén Darío, en su Oda al gran Bolívar.

¡Mil veces maldito sea
quién turbando la paz de un pueblo honrado,
lanza de guerra el grito
y le quita el arado
para darle un puñal ensangrentado!

Y si bien es verdad que el General Medina, como todo aquel que se considera con alientos para mandar, deseaba gobernar à su país, tambien lo es que él deseaba subir al Poder, pero era por el camino trazado por la ley; pues no hay satisfacción más grande para un gobernante honrado, que regir los destinos generales de todo un pueblo, envuelto en el lábaro santo de la patria.

Fué, pues, el Señor Vice Presidente Castellanos, de esta República, en donde se encontraba asilado desde en

tiempo de la Administración del General Guardiola, á hacerse cargo de la Presidencia de su patria, haciendo su ingreso á la Capital el 15 de Marzo de 1862; y la presencia en el Poder, de aquel anciano venerable por su edad y su honradez sin tacha, hizo entrar á Honduras en la vía del órden y la paz, alterados desde principios del año, á causa de los sucesos del 11 de Enero anterior. Pero la causa misteriosa que rige los providenciales destinos de Centro América, había dispuesto que fuesen aciagos para Honduras, en aquel año, los onces de cada mes; y el liberal, el honrado Mandatario Castellanos sucumbe, en Comayagua, víctima de una cruel enfermedad vexical, el 11 de Diciembre del mismo año funesto de 1862.

A la muerte del Vice Presidente Castellanos, el Señor Senador Don Francisco Montes vuelve á asumir la Presidencia de la República; y los liberales de Comayagua, teniendo ya, otra vez en el Poder á su amigo y con-ciudadano Montes, vuelven á los desórdenes de principios del año, y la política sensata y culta del Señor Castellanos, tórñase, entonces, en la malvada, en la sucia, en la rastrera impolítica de los rojos, malamente llamados “los liberales comayaguenses.”

Pena, y muy grande, me da, lectores, el tener que referir las suciedades de mi propio pueblo natal: pero antes de ser hijo de Comayagua, ya era hijo de la verdad, y debo decir ésta con entera franqueza, pésele á quien le pesare. Figuráos, lectores, que todas las tardes, durante el verano de 1863, reuníanse los liberales de ambos sexos en un lugar de cita, de Comayagua, de donde partían, à hora determinada, todos de bracete, para San Sebastián, barrio de Comayagua, en donde estaban inhumados los restos del infortunado Presidente Guardiola; y desde que partían iban, hembras y machos, cantando una especie de *Marcella* compuesta ad hoc, y tan luego que llegaban al panteón, las tales Señoritas liberales, por no decir las rameras de Comayagua, sentábanse, sin mas vergüenza, en presencia de los hombres, á *orinarse* sobre la sepultura del muerto: sin temer que Dios, por uno de esos castigos

que, á veces quiere hacer patentes al mundo, le hubiese permitido al difunto General sacar la mano de dentro de la tierra y agarrarles el

¡Mió-lera es tal
Cuando recuerdo estas cosas,
Que hasta quisiera matar
A todas las hermosas !

Y todas estas y otras muchas picardias de los liberales las miraba el Señor Montes sin que le importara un bledo.

Así vivían mis paisanos, y su salvajismo subió de punto al saberse la derrota del General Carrera, por el ejército salvadoreño, en el pueblo de Coatepeque, á principios de 1863. Pero el General Carrera, deseando quitarle al General Barrios cualquier apoyo que pudiera tener en la política de Honduras, hace invadir el territorio hondureño por fuerzas guatemaltecas; y derrotado y deshecho Don Francisco Montes en Jesús de Otoro, huye fuera del país; y entonces el General Medina, como Segundo Designado, asume la Presidencia de la República el 18 de Julio de 1863.

Tenemos ya, pues, al General Don José María Medina, legalmente constituido, por segunda vez, en el Poder de Honduras.

Según nuestra Constitución Política de 1848, los Senadores del Congreso hondureño debían durar, como tales, tanto cuanto durase el período presidencial, esto es, cuatro años; así es que, electo el General Guardiola para el período de 1860 á 1863, debía concluir el interregno el 1º de Febrero de 1864, y por lo mismo en ese mismo tiempo debía cesar en la Presidencia el General Medina. Pero las elecciones de Autoridades Supremas se acercaban ya, pues debían verificarse en el mes de Octubre; y el General Medina, jóven de 37 años, elegante militar y con el ascendiente del Poder en la mano, se arrastra tras de sí á la mayoría de los electores del país, y queda electo Presidente Constitucional para el nuevo período de 1864 á 1867. Sube al Poder el 1º de Febrero de 1864. y así

es como tenemos al General Medina figurando, en la historia, como Gobernante legítimo de Honduras, por tercera vez.



El General Medina, nacido de pobres hijos del pueblo, en la inmortal patria de Leupira, en 1826, cinco años después de nuestra emancipación de España, había nacido, por decirlo así, empapado en la sangre de los libertadores de América; había comenzado su gloriosa carrera desde tambor, y ahumado por la pólvora de los infinitos combates de la época turbulenta en que se había levantado, había llegado á conquistar las charrateras de General, después de haber saboreado, de una en una, todas las amarguras consiguientes al deficiente servicio militar en nuestra Central América. El había visto levantarse, casi de la nada, al General Morazán y convertirse en el héroe legendario de Centro América; lo había visto caer en la lucha con el partido conservador y descender grande al sepulcro, en 1842. En varias épocas de su brillante carrera, había servido diversos destinos departamentales, y allí había conocido lo que entonces sufría el pueblo. Como representante á diferentes Congresos, había tratado con los hombres más notables del país, por su propiedad y por sus talentos: había escuchado todos sus debates parlamentarios; y aunque el General Medina no era un sabio, pero era un jóven de claro y natural talento, y había comprendido el espíritu de las ideas de la época. El General Medina había estado en Guatemala emigrado en 1855 y había vuelto á estarlo en 1862; allí había presenciado el despotismo de Carrera, el orgullo y la insolencia de los nobles de nuevo cuño, de Guatemala, y el desprecio grosero con que miraban los chapines á los hijos de los otros Estados de Centro América. Y un hombre así formado como el General Medina, no podía amar de corazón á los retrógrados, no podía pertenecer al partido servil de Centro América; y así es que el General Medina era libe-

ral por naturaleza y por principios. Si, lectores, el General Medina era neto liberal, y como tal había querido unirse con el General don Gerardo Barrios, tan luego como subió al poder en 1863; pero el Presidente del Salvador no podía creer á un Gefe que, como el General Medina había servido á Guardiola y que había vivido en Guatemala al lado del General Carrera, á quien el General Barrios despreciaba, porque lo acababa de derrotar en Coatepeque, y creía él, que él solo se bastaba, y no tenía necesidad de aliarse con nadie; así es que las gestiones del General Medina quedaron en nada, y Barrios sucumbió solo en el memorable sitio de San Salvador. Pero, no obstante, el General Medina deseaba unirse de buena fé con el General Barrios.

Yo recuerdo muy bién, á este respecto, lectores centro-americanos, un despacho del General Medina, que os lo voy á referir en breves palabras. Era en la noche del 12 de Enero de 1868. Acababa de celebrarse un baile del Niño Perdido en una casa principal de Comayagua, y después de la fiesta, el General Medina pasó, acompañado de varios amigos, á la casa del Coronel don Eusebio Sevilla, en donde pusieron á libar algunas copas de licor. En ello estaban, cuando en la efervescencia de la animada conversación que todos tenían sobre la política de entonces, el General Medina alzó la vista y vió, á su frente, un retrato al óleo del Capitán General don Gerardo Barrios, Presidente que había sido de esta República. Todo fué verle, como exclamar, diciéndole, al retrato, enfurecido: ¡Miserable, sin fé, si hubieras tenido fé en mi palabra de honor cuando te decía que te unieras conmigo, no tal que hubieras tenido un fin tan desgraciado como el que tuviste! Y arrojándole la copa que tenía en la mano, al retrato dió contra la pared, y no se rompió porque estaba pintado en rusia, pero la copa se hizo pedazos.

El General Medina, repito, era liberal neto: durante su larga permanencia en Guatemala, había tratado con los liberales de aquella nación, que ya trataban de trocar el sistema de Gobierno de los treinta años, por un sistema

más en armonía con la civilización moderna; preparábase ya la revolución liberal centro-americana, que inició el mismo Medina en 1871; y de acuerdo con los liberales de Guatemala, y sin consideración ninguna al omnipotente poder de Carrera triunfante en el Salvador, y sin temer su alianza con el Doctor Dueñas, proclama y levanta el estandarte de la patria, en nombre del partido liberal de Honduras, á principios del año de 1864. Este hecho histórico, lectores, no debe conceptuarse como un crimen del General Medina, pero si fué su primer error político, y el que, talvéz fué el prólogo de los acontecimientos que lo empujaron á la tumba en Febrero de 1878. Sí, lectores, aquel hecho del General Medina fué su primer error en política, porque un Gobernante, por lo mismo que él es el Representante de la nación entera, no debe levantar bandera que represente á una fracción más ó menos grande del país que representa. Desde entonces el General Medina comprometió su alta posición social, porque el partido liberal que lo había visto figurar en las filas del partido conservador desde su juventud; que lo había visto fusilar á los asesinos del General Guardiola, y apoyado en el triunfo de Guatemala suceder al Presidente Montes, no podía creer de buena fé la repentina conversión del General Medina; y el partido conservador, que lo había visto pasarse al otro partido, sin saber el motivo, lo consideró como un tráfuga; y considerándose desligado de sus compromisos políticos con él contraídos, se consideró, también, con derecho para hacerle la guerra; y de ahí tuvo origen la memorable facción de Olancho, tan fecunda en malos resultados para todo aquel Departamento.

Pero, en fin, ¿sería justa y razonable la guerra á muerte que los olanchanos declararon al Gobierno del General Medina, en nombre del partido conservador de Honduras, por el hecho político que dejamos apuntado?

¡No, de ninguna manera! Las constituciones Políticas de los pueblos modernos, empapadas en los santos principios del Derecho natural, han declarado el derecho que todos tenemos de ser libres en nuestra inteligencia y

en nuestro corazón; y de ahí ha nacido nuestra libertad para pensar en política y nuestra libertad religiosa ó de conciencia.

El General Medina, pues, como hombre de nuestro mundo moderno, tenía derecho á esas libertades públicas, como todos lo tenemos, y por lo mismo podía optar por las opiniones políticas que mejor le pareciesen; y de aquí resulta que el partido servil de Honduras no tenía razón para odiar á Medina por sus ideas ú opiniones liberales como hombre; pero vamos á ver si por ellas mismas tuvo razón para odiarle como Gobernante.

Nuestra Constitución Política de 1848, derivada, como las de los demás Estados centro americanos, de la Constitución federal de Centro América, proclamaba la sabia doctrina de que, la soberanía del Pueblo Hondureño residía en la Nación entera, teniendo la previsión de declarar, también, que ninguna fracción del pueblo podría apropiársela; así es que no podía, sinó cometiendo un grandísimo absurdo político, ordenar que el Gefe del Poder Ejecutivo perteneciese á tal ó cual partido determinado, de los dos que entonces existían en el país.

El General Medina, pues, no teniendo, como Gobernante, la obligación constitucional de pertenecer á determinado partido político, ni, tampoco, la prohibición constitucional para no poder pertenecer á ninguno, es claro que tenía el derecho incuestionable de optar por cualquiera de los dos partidos políticos dominantes en Honduras, ó por ninguno de ellos; mas, como en el mundo de la política, y especialmente en el de la nuestra, es imposible no pertenecer á algún bando, el General Medina optó, como Gobernante, por el partido liberal, que le pareció mejor y mas conforme con sus aspiraciones. Él sabía muy bien, que el partido conservador de Honduras, jamás había querido abrirle las puertas del país á la inmigración extranjera, que ilustra, enriquece y mejora los pueblos, por su cruzamiento con las razas indígenas: él sabía muy bien, que el partido conservador de Honduras, jamás había querido, ni poner los medios más rudimentarios para llevar á cabo la

magna obra de nuestro Ferrocarril interoceánico, que él proyectaba realizar, y que hubiera realizado infaliblemente, si el destino, siempre adverso para Honduras, no hubiese cortado, en Londres, el hilo de la preciosa existencia de don León Alvarado, encargado de los asuntos de nuestro Ferrocarril; de aquel grande hombre, cuya sabia perseverancia había realizado el milagro, que ningún otro centro-americano ha realizado hasta hoy, de negociar, en Europa, un gran empréstito para la grande obra; de aquel gran filántropo, que había consagrado toda su vida al servicio de su patria, y cuyo nombre preclaro merece figurar, cual un astro luminoso, en el cielo purísimo en el purísimo cielo de la historia centro-americana. Y por eso fué que el General Medina se declaró liberal en 1864, con lo cual no había cometido un crimen constitucional, cómo, tampoco lo había cometido Emilio Castelar, al pasarse del republicanismo al realismo; pero sí, cometió un error ó una imprudencia política, definiéndose pública y abiertamente, porque con ello provocaba los celos del otro partido; y si Carrera no muere, poco después, el Viernes Santo de aquel mismo año, probablemente le hubiera hecho la guerra en unión con el doctor Dueñas, y el General Medina hubiera caído del Poder, mucho antes de la época en que cayó por segunda vez.

El partido conservador de Honduras, pues, no tenía razón legal, no tenía derecho para odiar al General Medina por su traslación al partido liberal; pero, como según José Selgas, "el derecho, en este siglo, es todo lo que se quiere, y principalmente todo lo que se puede" (8), resultó de allí, que el tal partido conservador, que quería seguir mandando hasta que San Juan bajara el dedo, quería que el General Medina dejase la Presidencia para poner en su lugar al General Florencio Xatruch, allegado y pariente de Guardiola; y al derecho de su querer agregó el derecho de su poder: y así fué como sopló la tea de la

(8) José Selgas. Libro de Memorias, edición de Paris, de 1866, artículo "Una Comedia, página 223."

revolución de Olancho, de que ya he hecho mención atrás; y la cual alimentaban, el mismo General Xatruch, apoyado por el Gobierno de Nicaragua, y el Padre Juan Miguel Bustillo, alias Mistela, hermano de Guardiola, que murió, hace poco, en esta República, siendo cura del Puerto de La Unión.

¿Y habría sido político, y habría sido justo y conveniente, en vista de semejante picardía, en vista de semejante leperada, que el General Medina, siendo el Presidente Constitucional del país, se cruzase de brazos, y dejase á los bandidos de Olancho, que asesinasen impunemente á los ciudadanos indefensos, sin proceder á su castigo? ¡De ninguna manera! El Gobierno reunió fuerzas y mandò á debelar la facción. Hubo encuentros de armas, hubo sangre derramada, como era natural, porque, como dice el Profeta Isaías, “toda batalla de quien pelca, es con estruendo, y con revolcamiento de vestidura en sangre (9) pero, al fin el General Medina, con su carácter conciliador, logra que Antínez y Zavala, cabecillas de la facción, depongan las armas, y les da destino en la Capital para tenerlos cerca; pero ellos, no sé con que pretexto, pidieron su baja, ofreciendo no volver á trastornar el orden público, y el General Medina condeciende y se las dá; y hé aquí el segundo error político del General Medina, porque aquellos bandidos eran, verdaderamente, unos revolucionarios, ó mejor diré, unos facciosos incorregibles, y lo que querían era estar libres para volver á levantar el desórden.

Dicho y hecho: tan luego como llegaron á Olancho volvieron á las andadas; y así como una enfermedad es más peligrosa y más fatal en su reacción que en su primer ataque, así fué la guerra de aquellos bandidos en su segunda época. Ellos no perdonaban anciano, joven, muger, ni niños: al que agarraban lo ahorcaban, así fuese muger, y á estas, después de hacer con ellas lo que querían ellos: incendiaban las casas, talaban los campos cultivados,

(9) Profecías de Isaías. Capítulo 9º versículo 5º

mataban los ganados, en fin, hacían cosas horrendas, dignas de verdaderos salvajes.

En vista de todas estas maldades, y viendo, también, el General Medina, que á los soldados del Gobierno, que avanzaban los facciosos, los ahorcaban también, resolvió tomar una determinación verdaderamente enérgica; y poniendo en ejecución aquella disposición de las Reales Ordenanzas Españolas del Ejército, entonces vigentes en Honduras, la cual mandaba “que los bandidos ó salteadores, en cualquier número que fuesen, se ahorcasen en el primer árbol que se encontrase”: fué entonces que sucedió la grande y estupenda horcazón de Olancho, donde el General Medinita, Juan Antonio, ganó el hermoso título de “Caballero del bejuco:” entonces fué, lectores, que los árboles de Olancho dejaron de producir sus frutos naturales por producir bandidos, pues los que lo vieron me contaban, que había árbol en donde habían hasta veinte bandidos ahorcados con un palmo de lengua guindando. ¡Os juro, lectores, que me ha gustado tanto aquella hecatombe de pícaros, que si yo hubiera sido el Presidente de Honduras en aquella época, los hubiera mandado á embalsamar á todos, para que estuviesen, hasta hoy, sirviendo como estatuas dignas de mi patria! Entonces fué, también, que, habiendo sido capturados los dos cabecillas de la facción, Antúñez y Zavala, fueron fusilados, y habiéndoles cortado las cabezas, las pusieron, cada una en su jaula, en la plaza de Juticalpa, cabecera del Departamento de Olancho, en donde permanecieron, por mucho tiempo, pelándoles los dientes á los transeuntes, como los perros cuando quieren morder

¡Así se hace, Señores Gobernantes de Centro-América: á los pícaros que encabezan revoluciones como la de Olancho, sin principios y sin bandera, debe cortárseles la cabeza, porque mientras ellos estén vivos, estará vivo, también, el desorden; porque las facciones malvadas, malditas é infames como la de Olancho, son Cefalópodos ó Pulpos políticos ó sociales, que no mueren sino hasta cuando se les corta la cabeza! ¡Al pícaro, pues, que levante

ilegalmente la cabeza, no hay más que matarlo, y que se queje el que quiera, que poco importa!

Como la Constitución de 1848, que entonces regía, permitía la confiscación de los bienes de los traidores á la patria, el Gobierno mandó confiscar los bienes de tanto pícaro, como se habían mezclado en la facción, para reponerle al Fisco lo que habia gastado en la guerra; y así fué como se destruyeron entonces muchas haciendas de Olancho, pasando grandes partidas de ganados para otros departamentos; y si bien es cierto que perdió Olancho, pero no perdió la nación, porque tantos bienes de allá extraídos, no hicieron más que cambiar de dueños, pero siempre quedaron formando parte de la riqueza nacional. Muchos robaron, es verdad, pero el Gobierno del General Medina no podia estar en todo, y además era, aquella, una época azarosa, en que todo estaba revuelto en Olancho; y, como dice el adagio, “siempre, en tiempo de tapizca, hay revolución de matates, ó como dice otro, un poco mas culto, en rio revuelto, siempre hay ganancia de pescadores.”

Cuando todo eso sucedía, yo estaba muy jóven y me indignaba al ver desgarrar á uno de los más ricos departamentos de mi país, pero ahora que soy hombre experimentado, y que conozco á fondo las causas de todos aquellos sucesos, le hago justicia al Gobierno de aquella época, y por eso, á veces, suelo cantar como el historiador español:

Aquella atróz codicia
Y la tremenda horcancina,
Crímen fueron del tiempo
Y no del General Medina.

El Departamento de Olancho quedó escarmentado para no volver á levantarse otra vez contra el Gobierno de la nación, cualquiera que fuese su color político; y por eso fué que, en 1873, cuando asediado el Gobierno del Señor Arias por las fuerzas invasoras de Guatemala y El Salvador, intentó levantar una guerra de montaña, en su favor,

en Olancho, no pudo conseguirlo, y se vió entonces en la necesidad de capitular.

En tiempo de la revolución que acabo de reseñar, habían en Guatemala dos jovencitos serviles, que acababan de salir del Colegio de los jesuitas, el uno mayor que el otro, porque había nacido el 13 de Noviembre de 1846, y tenía 18 años, y el otro menor que el primero, porque había nacido el 14 de Julio de 1848, y tenía 16 años de edad. Ambos eran naturales de Tegucigalpa, hoy Capital política de la República de Honduras; y el uno se llama Marco Aurelio y el otro se llamaba Ramón, porque ya murió. Estos dos imberbes picaritos, que ya eran serviles y pícaros desde que nacieron, escribieron, entonces, un su poema negro, cual sus almas, llamado "La Ondina," personificación de la República de Honduras; la cual matrona tenía un hijo llamado "Olainto, personificación del Departamento de Olancho; cuyo "Olainto," hijo de "Ondina," había sido sacrificado por un Sargentón, con quien estaba *entamada* "Ondina;" ese Sargentón era el General Don José María Medina, Presidente de Honduras, en la época que nos ocupa.

El desenlace fué, pues, que dos jóvenes hijos también de Ondina y hermanos de Olainto, mataron al Sargentón y vengaron así la muerte de Olainto. Los dos jóvenes matadores del Sargentón, eran ellos mismo, que después mataron al General Medina en venganza de los sucesos de Olancho; y esto es tan cierto que á Olancho pidieron la fuerza que fusiló al General Medina, para que así vengase á su departamento. Ahí está, aun, vivo el General don Manuel Bonilla, que ejecutó al General Medina, él dirá si miento.

Decidme, lectores, ¿qué os revela el trabajo literario de aquellos dos poetas aun niños? Si vosotros no sabéis lo que revela, sabéd que lo que revela es: primero, que de esa edad, ya eran hombres instruidos y que tenían, por consiguiente, ya desarrollado su talento. Segundo, que

eran unos serviles y unos picaros, porque, por lo mismo que ya eran instruidos, debieron comprender que la revolución de Olancho no era, propiamente hablando, una revolución política, sinó un verdadero salvajismo del partido servil de Honduras; y por lo mismo, no debían de haber considerado á los facciosos muertos como mártires de la patria, sinó como unos ladrones, perversos é infames asesinos dignos del patíbulo, y no de un poema, con el cual han manchado el purísimo cielo de la literatura centro-americana. Tercero, que desde edad tan tierna, ya eran unos conspiradores y unos traidores á su patria, porque desde entonces comenzaban á conspirar contra la vida de su legítimo Gobernante. Cuarto, que ya, desde niños eran unos asesinos endurecidos, *corazones de pantera*, porque durante catorce años que trascurrieron desde 1864, en que acaecieron los sucesos de Olancho, hasta 1878, en que fusilaron al General Medina, permanecieron en Guatemala, estudiando la manera de realizar el asesinato, y trabajando por usurparse el Poder de Honduras, como el único medio de realizar su funesto crimen.

Dice el Dr. Zúniga, en uno de sus artículos publicados en “La Paz” de Tegucigalpa, en 1878, “que hacía mucho tiempo que la muerte del General Medina estaba en el corazón de los hombres honrados”; ¡mentira! los hombres honrados de Honduras no son asesinos, y por lo mismo no podía anidarse en sus almas la idea de matar infamemente á un grande hombre, á una gloria de su país, como lo era el General Medina; y los únicos en cuya alma negra como el crimen, se anidaba aquella muerte, eran los dos infernales asesinos de que vengo tratando. Quinto, revela que no eran tales liberales, como tan jesuíticamente se lo hicieron comprender al Presidente Barrios y á todo Centro-América, lo cual se prueba con el asesinato del General Medina, que, según he demostrado, era netamente liberal. ¿Porqué no fusiló el señor Arias al General Medina, cuando lo tuvo 18 meses preso en las celdas del Colegio Tridentino de Comayagua? Porque, como dice el adagio “ga-

to no come gato," esto es, que liberal no mata liberal, así como conservador no mata conservador.

El Señor Arias sabía que el General Medina era liberal, y si lo tuvo preso, fué porque no le disputase el Poder, estando en libertad fuera del país; pero como él era liberal también, por eso no lo fusiló en 1872. Los hombres de un mismo partido pueden arañarse por quitarse el poder, como se arañan los gatos por quitarse el alimento, pero no se matan, no se fusilan de unos á otros. ¿Porqué no fusiló Zaldívar al General Miranda, al tenerlo en sus manos, cuando éste le disputó la Presidencia en 1876? Porque ambos eran conservadores y no debían matarse; y así fué como se arreglaron y fueron, después, *uña y carne*, como se ve de la cláusula 1^a Carta n^o 20; cláusula 2^a Carta n^o 27 y cláusula, también 2^a Carta n^o 28 de este folleto. ¿Porqué no trataron de fusilar, ellos mismos, al General Baraona cuando se levantó en armas para estorbarles su entrada á Honduras en 1876, sinó que, antes bien le propusieron, por medio de Zaldívar, que se trasladase con su fuerza á esta República, como consta de la Carta número 38, y le dieron, después, diez mil pesos, para que no volviese á levantarse contra ellos; con cuyo dinero compró Baraona la finca que tuvo en esta República del Salvador? Porque Baraona era conservador, y como ellos eran serviles, por eso no quisieron perjudicar á Baraona. El señor don Coronado Chávez, de Comayagua, que fué Presidente Constitucional de Honduras en sustitución del General don Francisco Ferrera, fusiló, en su tiempo, al ex-Presidente liberal de la República, don Joaquín Rivera, y en unión suya fusiló, también, á Calixto Landa y á Francisco Martínez, de Tegucigalpa, hermanito carnal, y hasta gemelo, creo que era, de doña Francisca Martínez, de la misma Ciudad, la madre natural del mismo don Marco, que lo tuvo con el señor doctor en Medicina y Cirujía don Máximo Soto. ¿Porqué no fusilaron ó porqué no perjudicaron ellos á don Coronado, de alguna manera, en venganza de la muerte de su tío? ¿Querrán decir sus paniaguados que fué porque no eran vengativos? ¿Que no eran

vengativos, *¡na diabla!* ¿Y si no lo eran, porqué fusilaron á Medina en venganza de los sucesos de Olancho, cuando no tenían arte ni parte con las familias allá perjudicadas por el Gobierno? Lo cierto es que ellos no perjudicaron al señor Chávez, porque pertenecía al partido servil, y como ellos eran serviles, por eso le tuvieron á bien que hubiese fusilado á su tío Francisco Martínez, que era liberal; y hasta le hubieran tenido á bien que hubiese fusilado al mismo don Máximo si hubiera sido liberal como el hermano de su madre

Se objetará que eran liberales porque gobernaron con el partido liberal de Honduras; pero esto no prueba que eran liberales. El Gefe del partido liberal de Honduras era el Señor Arias; y como el mismo Arias estaba mal con Barrios, como se ve de la cláusula 3ª de la Carta n.º 28, Arias tuvo la necesidad de hacerles opinión en su partido, á trueque de que lo dejaran vivir en paz en su casa y en su país, que ellos iban á gobernar de orden del Sultán de Guatemala.

Se me dirá que eran liberales porque levantaron estatuas á Morazán, á Valle, á Cabañas y al Padre Reyes; pero eso no prueba su liberalismo, porque Zaldívar era servil, y también le erigió estatua á Morazán; y eso lo que prueba es, que ellos estaban engañando al General Barrios, haciéndole creer que eran liberales, al rendirle culto á la memoria de los más grandes hombres del partido liberal de Centro-América. Y hasta el hecho de poner esas estatuas al aire libre, revela el odio que, ellos, como serviles tenían por esos grandes hombres, porque, ¿qué amor puede ser poner la efigie de un hombre grande, con la cabeza destapada, al aire libre, llevando sol, agua y sereno por siglos enteros, clavada en un mismo lugar, mitad piedra y mitad gente, como el Príncipe de las Islas Negras, y azotada, de cuando en cuando, por esa maga inflexible que se llama la historia? Si la estatua ecuestre de Morazán, que está en el Parque central de Tegucigalpa, por una permisión divina llegará á animarse, no hay duda que el primer tajo que tirase con la espada que

tiene en la mano, sería para los pícaros que le erigieron su estatua. Si la estatua del Padre Réyes llegara á animarse, no hay duda que la primera palabra que pronunciarían sus labios, sería una justa maldición sobre los bandidos que lo han expuesto á la intemperie en el Parque de la plazuela de la Merced de Tegucigalpa.

Esos dos pícaros le hicieron comprender á Centro América, y al mundo civilizado entero, que habían matado al General Medina por haber promovido él una revolución en Honduras, contra el Gobierno de ellos; ¡mentirosos, falsarios! aquella revolución, que solo existió en la cabeza y en el corazón de esos infames, ha sido el mayor escándalo que registran los anales de la historia centro-americana; pero escrito está, "que nada hay oculto, que no deba de ser manifestado (10):" y si los jugadores de quino-las destapan las patas de las Sotas, yo, el jugador de la historia, les destaparé las patas á los Sotos, para que vea entonces, el mundo engañado, lo que fueron, como Gobernantes de Honduras, esos grandiosísimos impostores.

¿Ya ve, U., señor don Marco de oro, chapínico-hondureño, lo que escribe el militarejo hondureño, el semi-sastrecito comayagüense? ¿Ya ve, U., gran Señor de Centro-América, lo que escribe el hombre á quien, su política faláz engañó para que le fuese á capturar al General Medina; el hombre á quien U. tuvo preso, con llave, once meses y medio, en 1879, en la letrina del Cuartel de Santa Rosa de Copán, solo por el delito de haber procurado, lealmente, hacer la defensa de sus víctimas Medina y Marín, y por intrigas de sus esbirros de Santa Rosa y Oco-tepeque: el hombre á quien, después tuvo U. preso otros cuatro meses, arrastrando una cadena de 27 eslabones, en las cárceles de Comayagua, en 1880, por las imposturas de Daniel Casco, Fiscal de la Corte de Comayagua, y del Secretario de la misma, el cara de machete calabóz, del Licenciado Jesús Aviléz? Pues bien, sepa que cuando yo

[10] San Mateo, Capítulo 10 versículo 26.

sufrià todas esas injusticias y barbaridades de U., me gustaba mucho cantarle este epigrama español:

Ahora que soy el yunque
Me precisa el aguantar;
Algún día seré martillo,
Y bien te puedes preparar.

Hoy, pues, que U. es un nada, y que yo tengo, ahora, la autoridad providencial de la historia; no puedo menos que volverle à cantar, como en mis infortunios de entonces:

En tiempo que yo era yunque
De mí no tuvisteis clemencia;
Pues ahora que soy martillo,
Habéis de tener paciencia.

Sí, grán Señor de Centro-América, tenga U. jesuítica paciencia; porque así como U. y su primo Ramón, vivieron en Guatemala, estudiando para encontrar la manera de asesinar á un hombre, que en nada les había ofendido; así, yo, hace 18 años que vengo estudiando, también, para encontrar la manera de matarlos á Uds. ante la historia; y aunque no soy Doctor como Uds., ni Bachiller, si quiera, porque jamás tuve, ni escuela ni estudios aúlicos, como U., muy bien lo sabe, pero Dios me ha dado una pluma más potente que las muñecas de Hércules; y si aquel, que era, menos poderoso que mi pluma, pudo aplastar con el golpe de su maza, al gigante de cien cabezas, ¿porqué, mi osada y mi potente pluma no ha de poder aplastar, con menos esfuerzo, la débil cabeza de dos pigmeos como Uds.?

Pero déjeme U., llegar á los acontecimientos políticos de 1877 y 1878, que entonces conocerà el mundo el tejido de la revolución infame que llevó al cadalso á mis defendidos Medina y Marín; entonces sabrà el mundo engañado, de donde y cómo consiguió U. los cienes de libras esterlinas con que compró la Presidencia Honoraria de la Sociedad de Obreros de Gante; y entonces sabrà también

el mundo lo que es de sucio el hombre millonario de Honduras, el protoparente de la Augusta y Real Academia Española de la Ciencia y de la Historia. Y puede suceder, entonces, que esas dos grandes y nobles asociaciones, avergonzadas de tener, en su seno, á un asesino, á un bandido, dispongan, muy justamente, borrar su nombre de la lista de sus muy ilustres miembros, como lo ha hecho, no hace mucho, esta sensata República Salvadoreña, borrando, de la lista de sus diplomáticos, el nombre manchado del impostor, del falso Marqués del Castillo Toglia. Pero el recuerdo de sus maldades me ha hecho demasiado larga esta digresión histórica, y quiero volver á la historia del Gobierno del General Medina, cuya vindicación he prometido hacer ante el juicio sensato de los lectores centro-americanos; y, como tal, deseo que U., también tenga la paciencia de escucharla, que ya voy á continuar.

¿Habéis visto, lectores centro-americanos, en los cuentos árabes de “Las Mil y Una Noche,” cómo las encantadoras magas convertían á los hombres en peces, en pájaros y en otros animales terrestres; y cómo aquellos hombres, así convertidos en irracionales, unos buscaban el elemento del agua, los otros el elemento del aire, y los otros la sociedad de los demás irracionales como ellos? Pues bien, sabed que así mismo son los pueblos convertidos de un sistema á otro sistema.

Cuando las provincias centro-americanas se declararon desligadas de la Nación Española, dejaron de ser realistas ó monárquicas para ser republicanas; y como el elemento monárquico ya no era su elemento, tuvieron la necesidad de criar otro nuevo, en que pudiera desarrollarse su nueva vida política; y así fué como criaron el elemento republicano ó liberal, elemento que contuvieron dentro de la órbita de su Constitución común ó federal, primero, y dentro de la órbita de sus Constituciones particulares de 1824, después, así como las aguas de los mares y de los ríos están contenidas dentro de su cauce ó lecho natural. Y por

eso es que ha dicho, muy juiciosamente, el Señor Duruy, “que nuevo orden de cosas ó nuevo gobierno, requiere nuevas leyes ó instituciones nuevas (11)”.

Cuenta don Angel Saavedra, un célebre poeta español, “que estando, una tarde de verano, el Rey Felipe II sobre una de las almenas de su Real Palacio de Castilla, vió al Sol que se sepultaba majestuoso en el horizonte del Ocaso; y que, tan luego como desapareció el Astro Rey, del elemento del día, comenzaron á aparecer, en el horizonte oriental, envueltos én el elemento de la noche, multitud de diminutos luceros, que, titilantes venían, como miedosos, á ocupar el espacio vacío, que antes había ocupado el Astro Rey; y que, entonces, el Rey Felipe, dando una patada en el suelo, exclamó, diciendo:

¡Cuando la majestad declina
Y su resplandor se esconde,
Cómo muestran su pobre brillo
Otros vulgares señores!

Así, pues, como sucede en el cielo del Universo, así mismo sucedió en el límpido cielo de nuestra historia centro americana. Al desaparecer del cielo de nuestra historia, el Sol de la libertad, el General Morazán, las estrellas del partido servil, envueltas en el manto de la noche colonial, extendiéronse sobre el cielo, antes clarísimo, de Centro-América; y entonces fué que apareció, sobre el cielo de mi patria, á los 27 años de nuestra independencia de España, aquella constelación oscura del servilismo patrio, que se llamó “la Constitución Política de 1848, que vino á abolir, como era natural, nuestro elemento liberal de 1824. Pero, así como el sol de nuestro sistema planetario, al día siguiente sale de los abismos de lo infinito, lleno de esplendor, á sepultar, de nuevo, en la noche del espacio, á los infinitos lucerillos, que habían ocupado su

(11) Duruy, Historia de Roma, edición de Madrid, 1858, prólogo, tomo 1^o, página 24.

puesto, el día anterior; así, a los 17 años del triunfo del servilismo hondureño, por una de esas evoluciones de nuestra historia política, surgió, de dentro de la noche colonial, una magna estrella, aunque no tan magna como el astro de la libertad, que posándose sobre nuestro cielo, antes oscurecido, nos inundó, de nuevo, de la luz de la libertad. Esa estrella magna, lectores, era el General Medina, y su elemento de luz nueva fué la liberal, la liberalísima Constitución Política de Agosto de 1865.

Sí, lectores, nuestra Constitución de 1865, fué la Constitución mas liberal y mas sensata que ha tenido Honduras, después de la del año 24, porque, elaborada, como fué, por las mas notables inteligencias del país, tanto del foro, como de la milicia y el clero, contenia en sí todo lo necesario, en cuanto á principios, para el engrandecimiento de un país que, como Honduras, debía contener la gran corriente de inmigración extranjera que, necesariamente debían de acarrearle los trabajos de nuestro Ferrocarril inter-oceánico. Por eso fué que el General Medina desplegó tanto lujo, cuanto se lo permitió la pobre riqueza del Erario nacional, en la jura de aquella Constitución. Figúraos, lectores, que se mandó á construir adhoc, un tablado alto, como de 50 varas de longitud, en la hermosa plaza de Comayagua, frente al Cabildo Municipal, en donde, el 19 de Noviembre del mismo año de 1865, entre las diez y once de la mañana, se reunió el Gobierno rodeado de los Majistrados de la Corte de Justicia, del Cabildo Eclesiástico, presidido por su Obispo don Fray Juan de Jesús Zepeda, y de la alta milicia del país y de los mas notables personajes de dentro y fuera de Honduras, que entonces se encontraban en la Capital. La plaza estaba llena de un inmenso gentío, que de dentro y de fuera de la Capital había concurrido á presenciar la ceremonia. Un empleado leyó en alta voz el folleto que contenía la Constitución, y concluida la lectura, fué jurada por los magnates y en seguida por todo el pueblo reunido, que, en medio del estuapido del cañón y de los solemnes repiques de las campanas de mi pueblo, que son las mas sonoras y las mas

dulces de Centro-América, prorrumpió en entusiastas vivas á la nueva Constitución, al Presidente Medina, y en vivas á la libertad. Aquel entusiasmo de Honduras en 1865, era el entusiasmo de 1821, cuando la jura de nuestra emancipación política de España. Después del acto, el pueblo entusiasmado se derramó por las calles de la Ciudad á tomar los refrezcos que de ante mano estaban preparados para el público, en las calles mas principales de la Capital. Se bebió tanto licor ese día, que varios de mis paisanos no volvieron á ver la luz, pues murieron de la tremenda mona que se clavaron en esa vez. Yo, entonces, lectores, tenía 21 años, pero era tan honradito, que, hasta entonces, nunca había pasado por mi garganta una gota de alcohólico; pero si entonces hubiera sabido beber, como ahora, que me gusta tanto la chupitina, os juro que me hubiera puesto una culuca, que me hubiese hecho salir, gritando por las calles, como muchos de mis paisanos, que decían borrachos: ¡Hasta cuando volverá á haber jura...! Sí, lectores, os juro que me hubiera puesto, ese día, una mica tan grande como la primera mica que vió la luz del Sol, una mica tan grande, tan grande, cuya cola hubiera sido capaz de abarcar á todos mis lectores de Centro-América: pues no hay cosa que me guste tanto, tanto, como los triunfos de la libertad.

Pero aquella Constitución, lectores, tan liberal, tan santa, tan sensata, tan celebrada, fué, también, la mas perseguida, la mas ultrajada, ¿y queréis saber porqué? Sabed, pues, si no lo sabiais, que mi país es un país de facciosos usurpadores, es, por excelencia, la tierra de los perros rabiosos de que habiaba el ilustre Doctor don Rubén Rivera en el Congreso Salvadoreño de 1890, cuando se trataba de aprobarse el Pacto Preparatorio de la Unión Centro-americana; y por eso los sabios que confeccionaron aquella Constitución, en vez de declarar el derecho que tiene una nación de insurreccionarse contra los malos Gobiernos, lo restringió, declarando inhábil para el ejercicio de la Presidencia de la República á todo hondureño que invadiese el territorio apoyado en fuerzas de otro país

¿Me dais, lectores, una prescripción constitucional mas sabia que esta? Pues bien, esa fué la muerte de nuestra sabia Constitución de 1865.—Y cosa extraña, el primero que la pateó fué el Señor Arias en 1872, uno de los hombres que la habían hecho; el segundo fué Don Ponciano Leiva en 1874, y el tercero y último fué nuestro Marco Aurelio en 1876, hasta que la abolió en 1880, para poner en su lugar la Constitución servil que acaba de botar Don Policarpo. ¡Que liberales los de mi país, Dios mío!

En fin, lectores, jurada y promulgada la Constitución liberal de 1865, la de 1848 había desaparecido ya, pues no podían existir las dos rigiendo aun tiempo: y así fué como el Gobierno del General Medina, que de aquella había nacido, murió también con ella, para que naciese otro nuevo, y conforme con la nueva Constitución. Y así como el Señor Duruy dijo “que para nuevo gobierno, nuevas leyes”, así diremos nosotros, “para nueva Constitución, nuevo Gobernante”—Y como el país no podía quedar acéfalo hasta que se eligiese nuevo Presidente, el General Medina quedó entonces en calidad de Provisorio hasta el 1º de Febrero de 1866, dia en que debía recibir el mando el ciudadano electo por los pueblos.

Convocóse, pues, á la Nación, para que eligiese las Supremas Autoridades que debían regir el país durante el primer período constitucional de 1866 á 1869; y el General Medina, con el prestigio de los nuevos principios que habia iniciado, con el que le habia dado la pacificación de Olancho, con el prestigio del poder en la mano, y lo que es aun mas, con el que le daba la cuestión del Ferrocarril, que ya se tenía como un hecho su realización bajo su influencia, volvió á arrastrarse la mayoría de los electores del país; y así fué cómo, en 1º de Febrero de 1866, le tuvimos ya en el Poder, como Presidente Constitucional de Honduras por cuarta vez.

No bien el General Medina acababa de recibir la Presidencia de la República, cuando el partido conservador, volviendo á las andadas, sopló la tea de la discordia por el lado de Curarén, levantándose, entonces, en armas, el General José María Baraona y el indio García; y aunque aquella facción duró algunos meses, y cometió muchas hostilidades en los pueblos del Sur, pero no fué tan desastrosa, que digamos, para el país, como lo había sido la facción olanchana.

Después de estos sucesos políticos, el Presidente Medina quiso subsanar sus pasados errores, haciendo la fusión de ambos partidos, que debía de haber procurado hacer desde el principio de su administración, y empezó á llamar, á los principales destinos del país, á los hombres mas influyentes del partido conservador, que desde entonces se declararon partidarios decididos de su Gobierno; mas, como nuestros partidos políticos son tan enemigos el uno del otro, cuanto lo son el agua y el fuego, resultó de ahí que no le gustara al partido liberal la amalgama con los conservadores; los liberales creyeron que el General Medina quería volver á unirse con su antiguo partido, y entonces fué que le dieron el calificativo de “Veleta política ó el Proteo centro-americano.” Y entonces fué, también, que los liberales pensaron en tener por Gefé á don Célio Arias, y comenzaron, desde allí, á preparar los sucesos políticos que dieron en tierra con el Gobierno del General Medina en 1872.

Mientras tanto, el grán hondureño, ó mejor diré, el grán centro-americano don León Alvarado, con la influencia de su grán talento diplomático y su perseverancia sin límites, había negociado, en Inglaterra y Francia, el grandioso empréstito para la construcción de nuestro Ferrocarril; había formado ya la Compañía constructora de la magna obra, y solo faltaba, para iniciarse el trabajo, la aprobación y aceptación del Contrato, por el Soberano Congreso Nacional.

Instalóse el Congreso Ordinario de 1868, y habiendo sido aprobado por él, el Contrato, con algunas necesarias modificaciones, fué así como comenzaron los trabajos de la

línea, en 1869, la cual, en 1870 tenía ya las 30 leguas de trayecto que hay de Puerto Cortéz á La Pimienta, en la márgen de allá, del Ulúa, y casi en el corazón del Departamento de Santa Bárbara; y probablemente nuestro Ferro-carril se hubiera concluido en muy pocos años, á no haber acaecido la muerte del grán patriota don León Alvarado y la guerra de 1871, de que hablaré más adelante.

Cuando los trabajos de nuestra Línea Férrea empezaban, el Gobierno del General Medina estaba para espirar, porque habiendo comenzado su período constitucional el 1º de Febrero de 1866, debía terminar el 1º de Febrero de 1870; y viendo los hombres notables y pensadores del país, que la permanencia del General Medina en el Poder, era necesaria, por cuanto que no se veía en Honduras otro hombre que pudiese darle cima á la grande obra que estaba comenzada, entonces fué que pensaron en reelegirle para el período presidencial de 1870 á 1873.

La Constitución Política vigente, prohibía la reelección sucesiva del Presidente de Honduras; pero el Soberano Congreso Nacional, que era el llamado á interpretar las leyes de una manera obligatoria, resolvió, que la mente de la Asamblea Constituyente, al poner la palabra "Sucesiva", había sido prohibir la reelección perpetua, y acordó que el General Medina era apto para el segundo período constitucional; y entonces fué postulado el General Medina para el segundo período de la Presidencia de su patria. Sin embargo, no era suficiente la declaratoria del Congreso, y se acordó el Plebiscito de 1869, para saber, también, el estado de la opinión del país. Muy pocos hondureños fueron, en esa ocasión, los que opinaron en contra de la reelección del General Medina. Yo era, entonces, Alcalde auxiliar de mi barrio, el Barrio Arriba de Comayagua, y como á tal se me llamó al Cabildo á dar mi voto; pero como yo no era, en aquella época, mas que un sastrecito tonto, cierto sujeto me había dicho que no diera mi voto en pro de la reelección porque era inconstitucional, y así fué como me negué á darlo; pero nadie me dijo ni me hizo nada por ello, lo que indica que aquel acto fué enteramente libre.

El caso fué, que convocado el país á elecciones en el tiempo determinado por la ley, reeligió espontáneamente y por inmensa mayoría, al General Medina Presidente de la República, destino que recibió nuevamente el 1º de Febrero de 1870; y así es como tenemos al General Medina figurando en la historia como Presidente Constitucional de Honduras por la quinta vez.

Este quinto ascenso del General Medina á la Presidencia de la República, hizo subir de grado el odio de los más ambiciosos de sus enemigos, que habían soñado en la Presidencia de Honduras, para meter la mano, hasta el codo, en los millones del maravilloso empréstito de nuestro Ferro-carril. Por lo demás, ¿qué culpa tenía el General Medina en haber nacido simpático para los pueblos de Honduras y predestinado por Dios para elaborar gran parte del intrincado laberinto de nuestra historia política?

Apenas acababa de subir al Poder, en esta vez, el General Medina, cuando llega á Honduras la infausta noticia del fallecimiento de Don León Alvarado, acaecido en Londres, en el mes de Marzo de 1870. Y así como la madre muere, á veces, con el hijo que acaba de dar á luz, así estaba escrito por la mano del infausto destino de mi patria, que la magna obra de nuestro Ferro-Carril había de morir también, con la poderosa inteligencia que la había incubado en el país. Los restos del gran filántropo llegaron á Comayagua en Mayo de 1870. Yo era, ya, entonces; el Secretario de la Municipalidad de Comayagua, y con esta misma mano con que estoy escribiendo esta historia, escribí el acta con que el Honorable Cuerpo de quién yo era órgano, acordó, por su parte, la recepción de los restos del grande hombre hijo de Comayagua, que no volveremos á ver, personalmente, jamás; y cuyo busto haré litografiar más tarde, para que sea visto de los que no le conocieron en vida, y de aquellos que, aunque le hayan conocido, pero que sienten placer en tributar gratos recuerdos á la memoria de los grandes é insignes hombres de la patria nativa.

Se dijo entonces, y fué muy valido esto en Honduras, que Don León Alvarado había muerto envenenado en

Londres por agentes de la Compañía del Ferro Carril de Panamá, porque, convencida la Compañía de que el Señor Alvarado era el alma de la empresa de nuestro Ferro Carril, era necesario matarle para que con él muriese la grande obra continental centro-americana que, no hay duda, le hubiera quitado á su Ferro Carril todo el lucro que pudiera dejarle el tránsito del comercio de los pueblos del Norte de América para ambos mares; pero no, lectores, no: ¿por qué, la misma Compañía, no ha mandado á envenenar, también, como á Don León Alvarado, al General Reina Barrios, Presidente de Guatemala, que trata, en estos días, de realizar una obra análoga á la de Honduras? ¿Han desaparecido, por ventura, para el General Barrios, las mismas razones que hubiese tenido la Compañía del Ferro Carril de Panamá para atosigar á nuestro Grande hombre? No, porque son las mismas, luego es necesario proceder con recto criterio al juzgar tan trascendental hecho histórico. Yo no puedo asegurar, lectores, porque yo no lo ví, si el Señor Alvarado murió envenenado ó no, puede haber muerto de otra cosa, porque la muerte asalta al hombre en todas partes; pero si murió envenenado, tened por seguro que no fué la Compañía del Ferro Carril de Panamá la que ordenó ese procedimiento, sinó un hombre infame del partido servil de Honduras, por robarse el dinero de nuestra empresa; dinero que, tarde ó temprano, tiene que pagarlo todo Centro América. Ese hombre infame se llamó Carlos Gutiérrez, alias "*La Polk*," (12) autor de la Historia del Padre Las Casas, que murió millonario, en San Sebastián de España, y el mismo que hizo creer á los hondureños en 1870, que nuestro grande hombre había sido atosigado por agentes de la Compañía de que ya he hecho mención atrás.

El despilfarro de los fondos de nuestro Ferro Carril,

(12) Le pusieron "*La Polk*," porque antes no sabían Bailar Polk en Cuamayagua, y él andaba enseñándola en todas las casas en donde habían muchachas que le gustaban. Yo le conocí como en 1851, bailando en mi casa; era alto y delgado como un *cerillo*, cuando yo le conocí.

es el mas fuerte cargo histórico que los enemigos del General Medina han hecho contra su Gobierno, no solo adentro, sinó tambien afuera de Honduras; pero ese cargo es de los más infundados y el más injusto que puede hacérsele.

A la muerte de Don León Alvarado, no había en Honduras otro hombre con quien reponerle. El Licenciado Arias, que era uno de los hombres más culminantes del país, no sabía idiomas; no había estado jamás fuera de Centro América, y no conocía, por consiguiente, las costumbres ni los manejos de la diplomacia europea; y aunque los hubiera conocido, y aunque hubiese sabido todos los idiomas del mundo, él no hubiera aceptado el cargo de Representante de su país en el extranjero, porque así, alejado de Centro América, habría perdido la esperanza de subir á la Presidencia de la República, cuya posesión la tenía ya por muy probable; no había, pues, que contar con él. Los demás abogados del país, educados en un sistema de enseñanza tan diminuto como el de Honduras, no podía haber, entre ellos, un hombre capaz para desempeñar el cometido de Don León Alvarado. Los más avisados, que eran los que habían ido á estudiar á Guatemala, no eran más que unos fatuos politiqueros, que también vivían pensando en asaltar el Poder; y los otros, que se habían formado en Honduras, eran unas verdaderas nulidades; no eran más que unos tinterillos titulados, que no sabían mas que decir: “autos y vistos, y vengan los pistos.” No podían, pues, ir á Europa: eran como las *sardinias*, que nunca salen de la orilla de las aguas, porque no pueden ir al fondo. Tampoco había, pues, que contar con ellos.

Solo había en Honduras un hombre capaz para desempeñar tan gran negocio; ese hombre competente y notabilísimo, era el Señor Don Justo Rodas, conocido después con el nombre de Justo José Buezo (13); condisci-

(13) Don Justo José Buezo, de Comayagua, era hijo natural del padre de Doña Juana y de Don Luciano Rodas, y de la Señora Vicenta Cabrera, Señora de la clase pobre de Comayagua; y por eso se firmaba Rodas. Pero una vez tuvo un pleito con Don Luciano, y éste le echó en cara que llevaba indolida-

pulo de Don León Alvarado, Cónsul de Bélgica en Honduras, que acababa de venir de Roma, de celebrar nuestro Concordato con la Santa Sede. Pero sucede que él tenía una esposa tan hermosa, tan linda, tan linda, que hasta se le hacía, á uno, agua la boca cuando la veía: era alta, esbelta como palmera; blanca como el alabastro; sus mejillas eran una rosa en botón; su cabello ondulante y sus ojos eran negros, negros, como Táibis, princesa de Sabá, esposa del Moisés bíblico; sus dientes uniformes, parecíanse, en lo blancos y limpios, al collar de lindas perlas que adorna la nívea garganta de la hermosa Margarita, la actual augusta Reina de Italia. Sus labios eran dos conchas de coral, y despedían una sonrisa tan cariñosa y tan dulce como la sonrisa de una madre. Aquella mujer hermosísima como la Ayeza de Mahoma, como la Zobeida de las "Mil y Una Noches," era la mas linda rosa circasiana que la raza ibérica había trasplantado bajo el diáfano y zafirino cielo de América. Pero sucede, también, que aquel cuerpo tan exesivamente hermoso, encerraba en sí una alma no cultivada con las enseñanzas escolares, y el conjunto era sencillo como una fellahina egipcia; era tan sencilla aquella Señora, lectores, que un día, (quién querrá creerlo) con el fin de destruir los *piojillos* de una gallina criadora, mandó á calentar un horno, introdujo en él la gallina con los pollos y tapó el horno; cuando consideró que ya estaban muertos los *piojillos*, mandó sacar su gallina y la encontró hecha *chicharrón* con todos sus hijos . . . ; Ja, ja, ja, ja . . . !

Era muy sencilla Doña Julia, lectores. (14)

El caso fué, pues, que en 1865, el Gobierno del Dr.

mente el apellido de su padre, por no ser legítimo. Enojado Don Justo por ese reproche, resolvió no llevar más el apellido paterno; y en vez de tomar el de la madre, tomó el de Don Santiago Buezo, esposo de su hermana Doña Juana y padre adoptivo de Don Justo; y así hizo llamarse, también, á sus tres hijos Florinda, Dorila y Julio; pero nacidos ellos antes del suceso que dejo narrado, habían sido bautizados con el apellido Rodas, como aparece en los libros bautismales del Sagrario de Comayagua.

(14) Quién desee saber como supe esto, que sepa, que cuando yo era niño, todos los días iba á vender pan por las calles; con este motivo me introducía á todas las casas grandes y pequeñas y así fué como conocí muchas interioridades de las familias de mi pueblo.

Dueñas mandó á Honduras, como Enviado, á tratar, que sé yo de que negocio, con el General Medina, á un abogado *sarcote y blancote como el pan sin sal*, de aquí del Salvador, el cual se enamoró perdidamente de nuestra hermosura, y como no es difícil conquistar á una hermosa que cuece los pollos vivos, resultó que la Señora le fué infiel á su marido: porque, como ha cantado el Señor Echegaray en una de sus comedias:

Las mujeres son muy bellas;
Las formaron los amores
Del aroma de las flores
Y la luz de las estrellas.
Donde están, inspiran ellas
Sueños, proezas, placeres:
Pues infunden estos seres
Valor, virtud y arrogancia;
Pero tienen la constancia
Prendida con alfileres.

Así es que cuando Don Justo vino de Roma, encontró á su encantadora esposa criando una burrita tordilla como su padre; y este golpe espantoso, terrible, acabó con el único hombre público de Honduras, capaz, en aquel entonces, de haber salvado el crédito del país. Si, lectores, aquel golpe de su mujer amargó con hiel los últimos días de nuestro grande hombre público, porque, como ha cantado también el sublime José Joaquín Palma

Las mujeres,
Esos misteriosos seres,
Nos hacen la vida querida
Para amargarnos la vida:
Y de lo bello al travez,
Con halagos seductores,
Nos llenan el alma de flores
Para amargarnos después.

¿ Ya ve Ud., Señor Doctor Don Lúcio U., importa-

dor de la infidelidad matrimonial de alta alcurnia en mi pueblo, lo que fué á hacer Ud. á Honduras en 1865? A arruinar un matrimonio de los más felices de mi patria; y por eso, cuando recuerdo esa infamia de Ud., no puedo menos que exclamar, como el autor de los Cantares Españoles:

¡ Del cielo caiga una piedra
Que pese diez mil quintales
Y le rompa la cabeza
A quien quiebra voluntades.

Así como el desgraciado marido le diría á su mujer:

¡ Aquel que tiene la culpa
De que tú, á mí no me quieras,
Han de permitir los cielos
Que se lo trague la tierra!

Sí, Señor don Lúcio, á Ud. se lo ha de tragar la tierra, aunque sea cuando se muera; por lo demás, sobre Ud. y sobre sus hijos caeran, más tarde, las maldiciones de Centro América. ¡ Sí, porque sólo semejante animal, sólo semejante onagro podía haber ido, como Enviado Extraordinario de un Gobierno de un país civilizado y culto como El Salvador, á cometer una infamia, una leperada como la que Ud. cometió, corrompiendo á una matrona, la más hermosa y la más respetada de mi patria, y cuyo hecho pudo haber traído un gran conflicto entre ambos pueblos; y quién sabe si esa no sería la principal causa de la guerra del 71! Como historiador, pues, recomiendo á los Gobiernos de Centro América, que escojan sus Enviados Diplomáticos entre los hombres serios y cultos de sus respectivos países, y no entre los hombres corrompidos, que sólo pueden servir para dirigir *tabernas* y para gefes de establecimientos de rameras, y no para el serio y trascendentalísimo oficio de representar á su país en el extranjero. ¡Perdonadme lectores, que me hierva la sangre cuando me acuerdo de semejante infamia!

Don Justo quedó como paralizado con el golpe que había recibido, y así es que tampoco había que contar con él. . . . ¿Y en semejante emergencia, qué podía hacer el General Medina? El no era Júpiter, para ponerse á fabricar hombres públicos competentes, con la potencia de su diestra. Si Honduras no tenía, entonces, hombres públicos capaces de afrontar aquella situación, no era suya la culpa de que los ricos padres de familia, de Honduras, no manden á educar sus hijos, al extranjero, y que vivan esquilmando al pueblo toda su vida, para dejarles capital á hijos viciosos, indignos de su patria. El no conocía otro hombre capaz de llevar tan gran gestión, entre los hombres de los demás Estados de Centro América, y quien sabe si hubiera sido prudente encomendar tan grande y trascendental negocio á otro que no hubiese sido hijo del país; así es que el General Medina, así como el hombre que se ahoga, que se agarra, por salvarse, aunque sea de un hierro candente, él se apoyó en el único hombre capaz que le había quedado á Honduras, el cual era Don Carlos Gutiérrez, que vivía establecido en Londres, mucho tiempo hacía, y cuya competencia era reconocida, porque ya había representado al país en otras ocasiones.

Para colmo de nuestra desgracia, el Emperador de los franceses, Napoleón III, comete la locura de declararle la guerra á la Prusia, sin estar preparado para ello, capitulando vergonzosamente en Sedán el 3 de Setiembre de 1870; y habiendo sido depuesto del imperio el 4 de dicho mes, y proclamada la República, había abiertose la era de la nueva revolución francesa, que hubiera sido de fatalísimas consecuencias para el mundo entero, sinó hubiera mediado la cordura de M. Tiers y de los demás grandes franceses de la época.

Háse dicho que la Francia es el cerebro del mundo civilizado. ¿Y estando trastornada la cabeza, no sería lógico suponer que se cometiesen desatinos en el resto de la humanidad? Sí, lectores. Y sin embargo, el General Medina, viendo que podían peligrar los fondos del empréstito, que estaban depositados en los Bancos de París,

tiene la cordura de ordenar su traslación al Banco de Londres, en dónde creía que estarían más seguros; pero "como en la arca abierta, hasta el justo peca," según dice el adagio; resultó que el Representante de Honduras, el Señor Gutiérrez, teniendo en sus manos el medio de enriquecerse à costa del crédito y hasta de la autonomía de su patria, hizo leoninas negociaciones en Londres, con nuestro empréstito, que yo no sé cuales serían; el caso es que, alzándose con el *santo y la limosna*, se fué á vivir á la Ciudad de San Sebastián de España, en donde murió rico, dejándole á Honduras y talvez á todo Centro América, una enormísima deuda extranjera, que ya asciende á más de treicenta millones de pesos, que nuestros hijos tendrán que pagar más tarde, porque no hay deuda á que no se le llegue su plazo. Mientras tanto, que descansen en paz los restos del *infame, del inicuo ladrón* de nuestro crédito y de nuestra honra nacionales.

El Capitán General Don José María Medina, pues, no tuvo, ni la culpa levísima, en la pérdida de los fondos de nuestro Ferro Carril, por haber puesto todos los medios que estuvieron á su alcance para salvarlos; y aun cuando no los hubiera puesto, él hubiera sido excusable, porque todo los lectores saben que el Gobierno del General Medina, en 1870, estaba para naufragar en el mar revolucionario en que estaba Centro América en aquella época: ¿y quién es aquel, que en un naufragio, no suelta el tesoro que lleva entre las manos, por valioso que sea, para poder luchar libremente con las olas, que amenazan tragarse su existencia? Ninguno. Poneos, lectores, la mano sobre el corazón, y juzgad, por ese hecho, al grande hombre cuyo nombre defiendo.

El General Medina no se *robó* ni un centavo de aquellos fondos, como lo hubiera hecho nuestro Don Marco, si entonces hubiera estado en el Poder. De la parte que la Compañía había cedido al Gobierno para ciertos gastos, según el Contrato, el Congreso le había dado al Presidente de la República diez mil libras esterlinas que, cotizadas á la par, como aun se cambiaba entoncés el oro, hacían 50.000 \$ plata, que el Presidente

Arias le quitó cuando lo tuvo preso en Comayagua, en 1872. Tampoco derrochó los fondos dichos, de otra manera; y lo único que hizo, que yo recuerdo, fue regalar 5.000 libras esterlinas á cada uno de los Señores Don Francisco Cruz y Don Francisco Alvarado, en premio de sus larguísimos servicios prestados al país, cuyo Acuerdo fué redactado por el Señor Doctor Don Máximo Araujo, Ministro, entonces de la Guerra y Gobernación, del Gobierno de Honduras, y escrito por mí propia pluma, como Oficial Mayor de dichos Ministerios, que era yo, á fines de 1870.

El General Medina murió pobre, en 1878, pues los Gobernantes ladronos, de Honduras, comenzaron con Don Marco, en 1876; así es que los cuatro mil pesos de sueldo que le daba nuestro Presupuesto, como Presidente de la República, apenas le bastaban para los gastos personales consiguientes á su elevada posición social; de manera que cuando él murió, solo quedaba su insignificante casa, de la Ciudad de Gracias y los bienes de la dote de su mujer, aumentados un poco, talvez, con los pequeños ahorros que habría hecho de los sueldos que había devengado en los diversos empleos que había desempeñado en el curso de su dilatada carrera pública. Si alguno dice que el Presidente Medina le robó á Honduras, que presente los documentos ó las pruebas ó los argumentos en que apoya sus cargos, ante la historia

Hemos tratado ya, lectores, de los acontecimientos del Gobierno del General Medina, ocurridos en 1870, ahora vamos á tratar de los de 1871.

A la muerte del General Carrera, acaecida en Guatemala, como antes he dicho, el Viernes Santo del año de 1864, había quedado rigiendo los destinos de aquel país, el Señor General Don Vicente Cerna, el cual, como sustituto de Carrera, que le había dejado el mando, era, también, el Gefe del partido conservador de Centro América. Cerna tenía, pues, ya en 1870, siete años de man-

do, Dueñas y Medina elevados al Poder desde 1863, tenían ya ocho años de mando cada uno. El partido liberal de Centro América, que, como antes dije, quería promover un cambio en la política centro-americana para poner un sistema político en armonía con los principios modernos, púsose todo de acuerdo para botar los tres Gobiernos de Cerna, Medina y Dueñas. Mas, como es una ley de nuestra historia, que las facciones centro-americanas sean débiles ó infecundas en sus tentativas contra los Gobiernos constituidos, sinó son protegidas ó alimentadas por Gobiernos extraños, la política de los liberales resolvió desde luego, hacerlos *pelearse* entre sí á los tres para que, así desquiciado cualquiera de ellos, sirviese de medio de derrumbamiento de los otros dos, á la manera que las partes de un edificio en ruinas, van desprendiéndose por su peso propio, á medida que va faltándoles el apoyo de las demás partes con que ántes se encontraban enlazadas.

Bien podrá suponer el lector, que la intriga de los enemigos de los tres Gobiernos mencionados debió recaer sobre los dos del Salvador y Guatemala para que, lanzándose sobre el General Medina, relativamente más débil que el Salvador y Guatemala unidos, se operase primero el cambio en Honduras; pero este paso hubiera sido el mas impolítico que hubieran podido dar los liberales, porque es otra ley de nuestra historia, que cuando cae un Gobierno liberal, éste sea remplazado por un Gobierno conservador; y habiendo sido botado el Gobierno liberal de Medina por conservadores, natural era que pusieran en Honduras un Gobernante conservador, lo cual no hubiera hecho otra cosa que fortalecer mas el poder de Cerna y Dueñas, quienes, talvez se hubieran perpetuado en en el Poder, y hubieran dejado así, sin efecto la revolución liberal que estaba meditada.

Desde luego se dispuso que la guerra debía partir del Gobierno liberal de Honduras sobre uno de los dos Gobiernos conservadores de Cerna y Dueñas, para que, verificado el cambio en cualquiera de estos dos Estados, hubiese otro Gobernante liberal que, en unión con el de Honduras se lanzase contra el último Gobierno conserva-

dor que hubiese quedado. Empero, como el Gobierno de Honduras era más débil que el de Guatemala, no era probable el triunfo de los liberales sobre aquel Gobierno, y por eso se dispuso que el pleito se verificase entre los Gobiernos de Honduras y el Salvador. Sin embargo, como en caso de un rompimiento entre esos dos Gobiernos, natural era que Cerna auxiliase á Dueñas, acordóse también hacerle al mismo tiempo la guerra á Cerna por el lado de México, y á este plán respondió el levantamiento del General Don Miguel García Granados, que terminó su triunfo en el mes de Junio de 1871, dos meses después de el del General González sobre el Salvador.

Estaba, pues, ya formado y madurado ese plán revolucionario, y solo faltaba llevarlo á cabo. Y así como para mover un cuerpo inerte se necesita de la palanca física, así para mover los dos cuerpos políticos del Salvador y Honduras, necesarias eran dos palancas políticas, y desde luego se eligieron, para desempeñar ese oficio, al Licenciado Arias en Honduras y al General Don Santiago González en esta República del Salvador. Es una lástima que por parte de Honduras no haya tenido grandes móviles y nobles miras aquella revolución, pues que, como antes he dicho, el desco de botar al General Medina no respondía á otra mira que la de meter la mano, hasta el codo, en los millones de nuestro Ferro-Carril; lo cual se prueba con lo infecunda que fué, en beneficios para el país, la administración de 1872, y con los inmerecidos malos tratamientos que se le dieron al Presidente de Honduras en sus diez ocho meses de reclusión en el Colegio Tridentino de Comayagua.

Nuestras dos palancas políticas comenzaron á ejercer su oficio motor, y su primer procedimiento fué infundirle celos al Doctor Dueñas acerca del preponderante poder que debería tener Honduras sobre los demás Estados centro-americanos, una vez concluido su Ferro-Carril, y de la facilidad que tenía para realizar un cambio en todo Centro América, disponiendo de un cuantioso empréstito europeo como el de nuestra empresa.

Estas y otras muchas cosas mas se le dijeron al Pre

sidente Dueñas, y aunque él era un sabio, pero, “que cosas te dirán, que corazón te pondrán,” dice el adagio; así es que tanto cuento y tanta intriga le trastornaron la cabeza y se puso en pugna con el Gobierno de Honduras. La prensa salvadoreña, que en punto á insultos sobre pujaba á las demás de Centro América, se encargó de asediar á Medina, dirigiéndole inventivas é insultos groseros; y lo que es todavía mas trascendental, se sopla por otra vez mas la facción de Curarén, cuyo arreglo, por parte del General Medina, con los *facciosos*, se le tuvo como una debilidad de su Gobierno, como una indignidad ó una bajeza política y como una mancha sobre su historia.

Así obran los partidos centro-americanos, no por amor á la patria, que no lo tienen, sino por ver realizadas sus personales ambiciones; y por eso tuvo justicia “La Visión de la Patria” del Señor Imendia, cuando á él le dijo en sueños:

Mis pricipios, que son los que dominan,
Los arraigados por doquier á fuerza
De mil revoluciones, que el pretexto
Tienen de que sucumban los tiranos,
Y que, en verdad, el móvil que las guía,
Es el logro de ruines ambiciones
O el de venganzas personales. (15)

El General Medina, si bien es cierto que deseaba un cambio en los gobiernos de Guatemala y el Salvador, pero no queria pelcar con ninguno de ellos, porque además de no estar preparado para la guerra, él veía que un rompimiento con cualquiera de los países hermanos hubiera sido un atrazo para los trabajos de nuestro Ferro-Carril; y así fué como, con el objeto de arreglar las cuestiones con el Presidente Dueñas, mandó como Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios acerca del Go-

[15] Véase la poesía intitulada “La Visión de la Patria.” de Don Carlos A. Imendia, que se encuentra en el número 3, página 2 columna 2 del *Pueblo Libre* de Sonsonate de 1^o de Octubre de 1891.

bierno de esta República á los Señores Licenciado Don Célio Arias y Don Teodoro Aguiluz; pero interesado como estaba el Señor Arias en la caída del General Medina para sucederle en el Poder, en vez de arreglar la paz, agravaron sus intrigas los motivos de la guerra; y entonces fué que el Señor Arias contrajo con el Mariscal González el compromiso de trabajar en el ánimo del General Medina para que lo nombrase General en Jefe de las fuerzas que debían operar contra el Salvador, á trueque de que lo colocase á él en la Presidencia de Honduras, lo que sucedió, como los lectores saben, en Mayo de 1872. Sin embargo, los hombres notables de Honduras, y entre ellos el Señor Canónigo Don Manuel Romero, hombre liberal y patriota, como el que más, le aconsejaban al General Medina que buscáse nuevos medios de arreglo con el Señor Dueñas; y ya estaban, sin duda, próximos á arreglarse, cuando los ambiciosos, viendo fallidos sus trabajos y esperanzas, cometieron la audacia de lanzar al Coronel Doctor Don Domingo Vásquez, hoy General y ex-Presidente de Honduras, quien invadió, de hecho, el territorio hondureño, con fuerzas del Salvador, sorprendiendo y derrotando en Goascorán, á una fuerza de observación del Gobierno de Honduras, al mando del General Don Felipe Ochoa, á fines de Noviembre de 1870. Muy bien lo recuerdo, lectores: era el Lunes 28 de Noviembre de 1870, y había una luna clara como el día, cuando mi ilustrado amigo el Doctor Don Justo Cáliz, Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, me escribió de la Ciudad de La Paz, en donde entonces permanecía el Gobierno, ordenándome que inmediatamente partiese de Comayagua, llevando los libros del Ministerio para comenzar los trabajos de la guerra. Así es que el General Vásquez es el responsable ante la Historia de toda la sangre centro-americana derramada en esta República, en 1871.

El General Medina, lectores, en vista del atentado del General Vásquez, vióse, á su pesar, en el caso de declarar formalmente la guerra al Gobierno del Señor Dueñas, y así fué como tuvo principio la campaña de 1871. Y en la previsión de un triunfo por su parte, y

deseando que los destinos generales de este país quedasen en las manos de un hombre honrado, liberal y amado de los salvadoreños, fué por eso que nombró General en Jefe del Ejército hondureño que debía operar sobre esta República, al Benemérito General Don Trinidad Cabañas; pero el adverso destino de Honduras había dispuesto otra cosa, y nuestro grande Hombre bajó al sepulcro el Lunes 9 de Enero de 1871, y cuando acariciaba, talvez, el ideal de sus ideales, el triunfo de la libertad en esta su amada República Salvadoreña. Entonces fué que el General González emigró á Honduras, pero á pesar de sus gestiones no logra ser nombrado General en Jefe del Ejército hondureño; y así fué como fué electo, para reponer al General Cabañas, el Señor Teniente General Don Juan López, viniendo González como auxiliar de aquel, y como General en Jefe del Ejército Salvadoreño que debía formarse al invadir las fuerzas hondureñas el territorio de esta República.

Según las instrucciones del Gobierno de Honduras al General López, éste no debía imponer un Gobernante al Salvador, en caso de triunfar del Señor Dueñas, sinó que debía apoyar á la nación para que ella eligiese libremente el Gobernante que mejor le pareciese, pues bien sabía el General Medina que él no debía intervenir de una manera directa en las cuestiones domésticos de esta República; pero el General López, olvidando su consigna de Jefe de un ejército, y estimando en poco sus glorias militares á tanta costa adquiridas, durante su larga carrera, deja ceducirse del Mariscal González, y éste, apoyado en sus partidarios se proclama Presidente Provisorio de esta República, y Don Juan López lo consiente: y temiendo éste, quizá, las reconvenções de su Gobierno, quédase aquí, en esta República, y entrega las fuerzas al General Don Venancio Pineda para que las llevase á Honduras. Así es que el General Medina no colocó al General González en la Presidencia del Salvador, sinó que él la tomó por su propia autoridad, y gracias á la criminal condescendencia del General en Jefe de nuestro Ejército.

Tratada la guerra de 1871, voy á tratar de la de 1872, que dió en tierra con el Gobierno del General Medina.

En tiempo de la guerra de 1871 entre esta República y la de Honduras, el General Medina vióse en la necesidad de depositar el mando en el primer Designado Don Inocente Rodríguez, por tener él que marchar á la frontera, à fin de apoyar y dirigir, desde allí, los movimientos de las fuerzas que operaban sobre esta República; y como el Doctor Don Máximo Araujo, Ministro de la Guerra, que se había hecho nombrar General de Brigada, debia partir también para éste país, á tomar su parte en la guerra, hubo necesidad de nombrarse al Señor Arias para que ocupase su lugar.

Concluida la revolucíon, y vuelto Medina á hacerse cargo del Poder en Mayo del mismo año de 1871, el Señor Arias exigió al General Medina que le diese ocho mil libras esterlinas de los fondos del Ferro-Carril, en premio, sin duda, de lo que le había ayudado en el Gobierno, y el General condesciende y da órden á una Casa de comercio de Amapala para que se le entregasen; pero en aquellos días se descubren las intrigas políticas del Señor Arias, y nuestro Presidente, entonces, da contra órden respecto del dinero: Arias rompe, por esto, con el General Medina, de una manera definitiva, y emigra para esta República, resuelto á no volver á Honduras, sinó es llevéndole la guerra al Gobierno legítimo de su patria.

El partido liberal de Honduras, que ve en pugna á su Gefe con el General Medina, resuelve seguir al Señor Arias; desháccese, entonces, la fusión política que el Gobierno había hecho desde 1865, y el Presidente Medina vuelve á quedar solo, en brazos del partido conservador del país, como al principio de su administración en 1863; y este rompimiento de los partidos, desquició completamente el edificio de su Gobierno, y quedó, desde allí, preparada su caída con la del partido que debía seguirle hasta su muerte.

Entre tanto, el General Don Miguel García Granados entraba triunfante á Guatemala el Martes 18 de Ju-

nio de 1871; y habiendo hecho, poco después, un paseo político á esta República, fué entonces que se pactó alianza entre él y el Mariscal González para llevarle la guerra al General Medina, so-pretecto de que su Gobierno era conservador; cuya guerra no estalló, sinó hasta en Abril de 1872. Comenzaron, pues, los trabajos de *zapa* contra el Gobierno de Honduras. El General Medina lo sabe, y abre, por su parte, sus trabajos contra el Gobierno de González.

Muy probable es que el General Medina, como hombre conocido y prestigiado en Centro-América, haya trabajado en el ánimo de muchos de sus amigos de esta República para desvirtuar los planes revolucionarios de sus enemigos; pero respecto de esos trabajos, yo no tengo más documento que la carta dirigida por el mismo Medina al General Espinoza, Comandante del Departamento de San Miguel, la cual es como sigue: “Comayagua, “Marzo 28 de 1872. || Señor General Don Felipe Espinoza. || Mi estimado amigo:—La situación es tan apremiante, que es inevitable la guerra.—Sólo un esfuerzo en el “Salvador de parte del partido liberal, pudiera evitar los “inmensos males que va á sufrir el país y asegurar la “conservación del mismo partido liberal y principios democráticos. || Sin que se entienda que soy adulador, Ud. “es el llamado á figurar al frente de un movimiento en el “sentido de una combinación cualquiera que sea, con tal “de lograr un cambio que dé por resultado la paz entre “Honduras y el Salvador. Para todo lo que se quiera, “con el fin indicado, puede contar con el apoyo de este “Gobierno, después de una declaratoria pública. || No vaya “Ud. á creer, que al hacerle esta indicación, es que temo “las consecuencias de una lucha, no: tengo fé en la justicia de mi causa y me prometo salir triunfante á pesar de “los esfuerzos de mis enemigos, mediante los elementos “poderosos con que cuento. Lo que yo pretendo es evitar los males que van á sufrir los pueblos. || Como Ud. “sabe, los hombres tienen sus épocas, y Ud. está en la “suya. El que desprecia una vez la fortuna jamás vuelve “á verla; y tanto la amistad, como lo sensible que me se-

“ría verlo tirarle á su patria, me obliga à hacerle este re-
“cuerdo. Medite Ud. con calma sobre estos puntos, y
“sobre lo que yo he sido para todos los afiliados al parti-
“do del General Barrios cuando se han visto en desgracia;
“y cualquiera que sea su resolución, contésteme con el
“mismo portador de ésta, que no puede ser de más con-
“fianza para los dos. En caso de negativa, le recomiendo
“la reserva, y si afirmativamente, dese por desentendido
“con ese Gobierno, y obre como mejor le parezca, indi-
“cándome los pasos que va á dar y todo plan que se for-
“me. || Al portador puede detenerlo hasta dos días, nada
“más, pues su dilación me pondría en cuidados. || Me re-
“pito, como siempre, su afectísimo Servidor y amigo. ||
“*José María Medina.*”

El sujeto á quien le debemos la adquisición de tan importante documento histórico, es el mismo portador, el Capitán Don José Antonio Milla, hijo; sobrino político, que era, del General Medina, y sobrino, también, carnal, del General Espinoza, lo mismo que del General Don Gerardo Barrios, de esta República.

Yo no sé que contestación daría el General Espinoza á la carta inserta, pues el Señor Milla nunca me la reveló; pero, siendo el Señor Espinoza un Gefe tan pundonoroso como era, probable es que su respuesta haya sido negativa.

Tampoco sé si el General Espinoza hizo reserva de esa carta con su Gobierno; el caso fuè, que bajo pretextos más ó menos frívolos, que siempre encuentran los Gobernantes centro-americanos que quieren pelear sin que se les dé un pito por la sangre que debe derramarse, el General González, en unión del nuevo Gobierno de Guatemala, declaróle la guerra al Gobierno de Honduras en el mes de Abril de 1872, haciendo el Señor Arias proclamarse Presidente Provisorio de nuestra República, en la Ciudad de Gracias, el Viernes 26 de Mayo de aquel mismo año. Y como no es mi objeto el hacer la historia de aquella guerra, diré: que después de algunos encuentros de armas, siempre de malos resultados para nuestro Gobierno, el General Medina huyó para los pueblos de la costa del Norte de Honduras, en donde fuè perseguido por

las fuerzas salvadoreñas que habían quedado á las órdenes del Dictador, tomando éstas el Castillo de San Fernando, del Puerto de Omoa, en Julio del citado año de 1872. Pero, como según el decir del Profeta Isaías, “siempre, tras un usurpador viene otro usurpador (16)”, resultó que el loco del General Medinita, Juan Antonio, primer Gefe de la fuerza expedicionaria del Salvador por aquel lado, se proclamò también Presidente Provisorio de Honduras; y deseando darle á su usurpación visos de legalidad, fué así como mandó, con el Capitán Don José Antonio Milla, hijo, esta intimación para el General Medina: “El Señor Capitán Don José Antonio Milla, una vez que me ha dado su palabra de cumplir fielmente la misión que se le confiere, lleva la orden de manifestar al “Señor Capitán General Don José María Medina, ó á “cualquier Gefe que lo represente, que si reconocen al “Gobierno inaugurado en éste, el 16 del corriente, presidido por el suscrito, tienen completa seguridad y garantía “en sus personas é intereses, cualesquiera que sean los “cargos políticos que pudieran hacèrseles. || 2º Que todos “los que le acompañan gozarán de toda clase de garantías, “cualquiera que sea el color político á que pertenezcan, y “me encontraràn como amigo, si les place acompañarme “á la pacificación de este país desgraciado. 3º Que si “me quieren considerar como enemigo, serán responsables de una contienda, que infaliblemente será funesta “entre nosotros. || Espero que el Señor Milla regresará lo “más pronto posible para darme cuenta del resultado de la misión que á su honor se le ha confiado. || Omoa, Julio 18 de 1872 || *Juan Antonio Medina.*

Este jóven Milla, ilustrado y honrado militar hasta el sacrificio, el cual es el mismo de la misión del General Medina cerca del General Espinoza, habiendo sido capturado por Medinita en una de las acciones de armas con las fuerzas del Gobierno, lo tenía cerca de sí, y así fué como lo escogió para la misión de que he hecho mérito, por tener, además de las cualidades apuntadas, la circuns-

(16) Profesías de Isaías, Capítulo 21 versículo 2.

tancia de ser pariente político del General Medina. El joven Milla, cumplió su misión con el celo que acostumbra; y reflexionando nuestro Presidente, que la propuesta de Medinita armado, le proporcionaba la manera de hacerle una contra revolución al Dictador hondureño, partió inmediatamente para Omoa á entenderse con él en ese sentido. Pero el destino había dispuesto otra cosa de los acontecimientos de la época; y el Coronel Don Longino Sánchez, 2.º Gefe de Medinita, viendo al Presidente Medina en sus manos, y considerando que su captura le proporcionaría glorias y talvez un ascenso más en su carrera, desconoció á Medinita como Gefe del ejército, y capturando al Presidente Medina, condúgolo engrillado á la Capital, en donde lo mantuvo recluido el Dictador, hasta el día de su caída en Enero de 1874. Entonces fué también, lectores, que el General Medinita, huyendo de Omoa, temiendo ser fusilado por Arias, se vino á esta República, en donde fué juzgado por un Consejo de Guerra, como traidor, y en cuyo juzgamiento le sirvió como Defensor el Teniente Coronel Don José María Peña.

¡ Recordáis esto, Vos, Espíritu del General González, ahora que os encontráis en la eternidad! ¡ Si hubiérais fusilado entonces á ese traidor, no hubiéráis tenido la desgracia de ver al infame hijo de Sensuntepeque tirándole á su patria, vendido á los *chapines*, en 1876; no habríais tenido el desagrado de verlo atacando vuestra ala derecha y contribuyendo á vuestra derrota, en Chalchuapa, en la noche del Martes 18 de Abril de aquel año fatal para todo Centro América! ¡ Pero así sois vosotros, *espíritus locos* centro-americanos, por odio ó por miedo matais á los inocentes, y dejáis, sin embargo, para vuestro mal, vivos á los criminales dignos del patíbulo, tan solo porque teneis una inmoral estimación por ellos!

Los liberales de Centro América habian alcanzado, al fin, el éxito de su plan revolucionario que dejo historiado, pues Cerna y Dueñas habian caído del Poder, y Me-

dina había caído también, lectores, pero, ¿quereis saber de donde?

Sabed, pues, que el General Medina había caído del *macho* en que le habían traído de Omoa, pero de la Presidencia no, porque él, aun así preso como estaba, continuaba siendo tan Presidente de Honduras, como lo había sido desde el principio de su muy legítima administración. Sí, Señores, el General Medina, aun así preso en 1872, continuó siendo él, el Presidente legítimo de Honduras: primero, porque él había subido al Poder por cuatro años, en virtud de la Constitución de 1865 y por elección legal del Pueblo Hondureño; y habiendo obtenido el mando el 1º de Febrero de 1870, debía concluir su período el 1º de Febrero de 1874; y habiendo sido preso por Sánchez el 18 de Julio de 1872, le faltaban, por consiguiente, 18 meses, 13 días de mando, que ninguno podía desempeñar por él, sinó los llamados á ello, y eso, solo en el caso de haber concurrido las condiciones prevenidas por nuestra Carta Fundamental vigente. 2º Porque nuestra Constitución Política ya citada, mandaba que el Presidente de la República cesase por cualquiera de los delitos de traición á la patria, concusión, dilapidación de los caudales públicos, etc., y el Presidente Medina no había cometido ninguno de ellos, y por lo mismo no podía quitársele el Poder como criminal. ¿Por qué no lo hizo juzgar el Señor Arias por el Congreso de la Nación, durante su administración, para botarlo legalmente del Poder y legitimar así su usurpación? Porque el Presidente Medina era inmaculado, y el Señor Arias no encontró nunca fundamento legal para acusarle ante la Representación Nacional del país. A no ser que se le hubiese inventado y probado un delito *à palos* como en 1878; pero el Señor Arias no era pícaro, no era falsario, no era sucio é infame como Marco Aurelio. Era el Señor Arias un hombre providencial, destinado por el Eterno para salvarse, y no podía ser infame ni falsario, y por lo mismo no podía acusar falsamente al General Medina. ¿Os escandalizais, lectores, de que yo haya dicho que el Señor Arias era un hombre predestinado por el Altísimo para salvarse? ¿Pues no os es-

candalizeis por ello, que un gran Genio me ha enseñado una sublime ciencia, por medio de la cual, anagramando el nombre de los hombres, sábese lo que cada uno tiene de ser; y para que véáis que es cierto lo que he dicho de

7	8	—	1	2	3	4	5	—	9	11	12	10	13	—	6	15	14	16	17
E	l	—	S	e	ñ	o	r	—	C	é	l	i	o	—	A	r	i	a	s,

Asignaré sus 17 letras tal como arriba las veis, y colocándolas después todas por su orden numérico (17), tendremos que de ese anagrama nos resultará el destino de aquel grande hombre, que dice :

1	2	3	4	5	—	6	—	7	8	—	9	10	11	12	13	—	14	15	16	17
S	e	ñ	o	r	—	A	—	E	l	—	C	i	e	l	o	—	I	r	á	s.

Si, lectores, era el Señor Arias un hombre divino, un honradísimo hombre, y hubiera dejádose cortar la mano aquel hombre de acero, aquel Catón centro-americano, antes que firmar una acusación injusta, y menos una sentencia infame contra ningún hombre. 3º El General Medina, aun así preso, continuó siendo él, el Presidente legítimo de Honduras, porque la Constitución Política que vengo citando, ordenaba que el Presidente de la República cesase por su renuncia ante el Congreso Nacional, una vez que le fuese admitida, y el General Medina jamás renunció la Presidencia ante ningún Congreso de su patria. No habiendo, pues, fundamento legal para la caída del General Medina, el pueblo Hondureño no lo declaró, tampoco, legalmente separado del Poder Ejecutivo Nacional, y por lo mismo él continuó siendo, aun durante su prisión, el Presidente Constitucional de Honduras.

Se me responderá á todos estos argumentos, que el

(17) Llámase orden numérico la colocación de las letras de la combinación de arriba por el orden de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, etc. Los números desordenados que las letras del primer cuadro llevan en cima, indican el lugar que cada una de ellas debe ocupar en el cuadro de abajo. Esta es la clave de la gran teoría.



General Medina ya no era Presidente desde que el Señor Arias asumió el Poder en Mayo de 1872; pero yo responderé también, que Arias no fué jamás Presidente legítimo de Honduras, porque declarando la Constitución entonces vigente, que sería indigno de ejercer el Poder el que fuese apoyado en fuerzas de otra nación, y habiendo ido él apoyado en fuerzas del Salvador, luego debía considerarse como un usurpador, y de ninguna manera como Gobernante legítimo de su patria.

Se me replicará que el Señor Arias era Presidente legítimo desde que fué reconocido y electo por los hondureños en sus diversas actas populares de proclamación. Pero yo lo niego, porque el Pueblo Hondureño, como un país nuevo constituido á la moderna, tenía entonces leyes que respetar y á que á tenerse, y no siendo las actas populares la forma ni el medio legal de elegirse á los Presidentes de nuestra República, luego aquella elección fué legalmente nula, y por consiguiente el Señor Arias no fué, por ella, Presidente legítimo de Honduras, sinó un usurpador, y el Presidente legítimo de Honduras, aun así preso, era el General Medina.

Me contra replicarán los partidarios de la usurpación, que el General Medina dejó de ser Presidente de Honduras desde que el Señor Arias abolió la Constitución de 1865 en el Decreto de inauguración de su Gobierno, y por el hecho de haber sido vencido por las fuerzas del invasor salvadoreño. Pero yo preguntaré, entonces, á lo primero: ¿quién era Don Celio, para ir á abolir la Carta Fundamental de Honduras; era él la Representación Nacional Constituyente del país, ó qué era él? Según el Derecho Público Moderno, sólo el que da la ley puede abolirla; y como nuestra Constitución de 1865 había sido hecha por la Asamblea Constituyente Hondureña, luego solo otra Asamblea Constituyente del mismo país podía abolirla. El Señor Arias no era la Representación Nacional Constituyente de Honduras, y por consiguiente no podía abolir nuestra Carta Fundamental; y no pudiendo abolirla, luego ella estaba subsistente, y por lo mismo, el Gobierno del General Medina, que de aquella había sur-

gido, estaba también subsistente, y así es que el Gobernante legítimo de Honduras, aun así preso, lo era el General Medina.

Hay en nuestro idioma un verbo, cuyo nombre es éste: “Conquistar.” Esta voz, lectores, compónese del verbo castellano “Quitar”, y de la partícula “Cons,” ó sea la primera sílaba de la voz “Constituciones,” y quiere decir: “Quitar Constituciones.” Este era el derecho de los antiguos ladrones armados, de los pueblos, por el cual quitaban las leyes de los pueblos que se robaban, para implantar sus costumbres y sus leyes, á fin de fundir las razas. Pero como el Derecho Público Moderno ya no reconoce ese derecho de conquista, es por esto que el Señor Arias no tuvo derecho para abolir nuestra Constitución de 1865, y por lo mismo, aun así abolida por él, ella estaba vigente.

Ahora, volviendo al derecho del invasor salvadoreño que apresó al General Medina, diré: que aun en el caso de que lo hubiese tomado en leal batalla y no con la felonía con que se le aprisionó, ¿quién le daba derecho para quitar del Poder de Honduras al General Medina? Se me responderá, que el derecho de la guerra que había legalmente declarado en virtud del Derecho Internacional. Pero yo pregunto: ¿qué cosa es el derecho de la guerra; podrán reunirse todos los jurisconsultos y publicistas del mundo á decirme lo que es ese derecho? Aquí viene José Selgas, lectores, oigámosle sobre este asunto, “El “derecho, la razón, he aquí, dice este sabio, las dos grandes palabras del siglo, las dos grandes invocaciones de la edad presente. El derecho, ante el que parece que “todo el mundo se descubre, la razón ante la que parece “que todo el mundo se arrodilla:” En nombre del derecho “se intenta todo, en nombre de la razón todo se acomete. “Pero, que es eso que llamamos derecho? Pregunta: una “cosa muy sencilla, responde él mismo: Es todo lo que “se quiere, y principalmente todo lo que se puede: en una “palabra, el derecho es la fuerza. El derecho es un puñalado de oro, la punta de una espada, el resultado feliz “de una intriga hábil, una infamia triunfante, una iniquidad victoriosa, una combinación irresistible de la fuerza

“y de la fortuna. En fin el derecho es una palabra cuya “sentido es este: Ecxito. (18)”

Hé aquí, lectores, el derecho, en virtud del cual cayó en 1872 nuestro Presidente legítimo de Honduras, el derecho de la fuerza, el derecho de la intriga y la infamia triunfante; más, como el derecho de la fuerza, no es la fuerza del derecho que se necesitaba para botar al Presidente Constitucional de Honduras, que nos ocupa, vamos á dejarlo allí en su histórica cárcel de Comayagua, hasta que la misma espada y la misma infamia triunfe que en ella lo metió, venga á sacarle: mientras tanto vamos á seguir nuestra historia.

Había, lectores, en un antiguo reinado, un hombre de pocos alcances intelectuales, el cual, no encontrando como matar al Rey por cierta ofensa que de él había recibido, dispuso, un día, *desbarrancarle el Palacio* en que su Señor moraba, para que, cayendo le matase. Tomó, pues, nuestro hombre una azada y comenzó á minar los simientos del edificio; pero, ¿qué sucedió; que el palacio desplomóse, y cayendo sobre el hombre que, imprudentemente lo había minado y sobre el Rey, á ambos á dos los mató. Pues bien, lectores, lo mismo que el hombre de nuestro cuento hizo con el palacio del Rey, eso mismo hizo nuestro Don Celio con la República de Honduras en 1872. Sí, Señores, lo mismo hizo el Señor Arias con Honduras, porque toda nación es un edificio social que no puede existir sin un fundamento que lo sostenga en su territorio, así como un palacio está sostenido por sus simientos en su solar respectivo; y habiendo él botado la Constitución de 1865 en que descansaba el edificio social hondureño, éste se desplomó necesariamente: y así fué como durante su desgraciada administración apareció el país fraccionado en mil revoluciones, que acabaron por des-

(18) José Selgas, Libro de Memorias, edición de 1866. Tratado “Una Comedia,” páginas 223 y 224.

moralizar nuestras costumbres políticas, y dieron en tierra con el nombre de él ante la historia. ¿Y quereis saber, lectores, porqué un hombre tan ilustrado como Don Celio Arias nunca pudo dar en *bola* en el manejo de Honduras? Pues bien, sabed que el *hurto* toma varios nombres, según el objeto hurtado y el modo de verificar el hecho; y por eso es que, el *robo* de las atribuciones de otro, toma este nombre: “Usurpación.”

Los juriconsultos definen la usurpación de un modo, pero la verdadera ciencia la define de otro; y si quereis que os demuestre del mismo modo que os demostré el destino del Señor Arias, lo que es

1	12	—	8	7	4	5	9	6	3	10	2	11
L	a	—	U	s	u	r	p	a	c	i	ó	n.

Asignaré sus 12 letras conforme en este cuadro las veis, y colocándolas después por su orden numérico, tendrinos que de ese anagrama me resultarán estas voces:

1	2	3	4	5	6	—	7	8	9	10	11	12
L	o	c	u	r	a	—	S	u	p	i	n	a.

Hé aquí, lectores, lo que es la usurpación, el último grado, el grado más subido de la locura. Y por eso es que todos los usurpadores del Gobierno hacen locuras, por cuanto que están supinamente locos. No váyais á creer, lectores, que esta es una invención mía, no: antes que yo, lo sabían esto los sabios antiguos, y por eso es que á esa clase de Gobierno le llamaron “Oclocratos ú Oclocracia,” voz compuesta de la voz “Oclo,” que no es otra cosa que el anagrama de las cuatro letras de la palabra “Loco,” y de la voz griega “Cratos ó Cracia,” que significa “Gobierno,” y por eso es que la Oclocracia se define: Gobierno do locos. Por eso es que en la Edad Media se come-

tieron en el mundo tantas locuras, por que casi todos los Gobiernos de entonces eran usurpados, y por eso es, también, que aquí en Centro América se han cometido tantas barbaridades, porque la mayor parte de los Gobiernos han sido usurpados; y esta es, también, lectores, la causa de los desaciertos del Señor Arias, en Honduras, en su Gobierno de 1872



Los desaciertos políticos de Don Celio Arias en 1872 y 1873, llenaron á Honduras de facciones por todas partes, y así fué que tuvimos á Laureano Acosta en Copán, al General Enríquez en Guarita, á Baraona y el indio García por Choluteca, á Narciso Membreño por Gracias y á los emigrados y el Irazú de Costa-Rica por el mar Caribe; y en tal situación, los Gobiernos del Salvador y Guatemala que le habían puesto y le sostenían, viendo perjudicados sus intereses con el sostenimiento de aquel desgobierno y comprometida la paz general de Centro América, de común acuerdo los dos resolvieron quitarlo y poner á otro ciudadano que hiciese entrar á Honduras en la vía de la legalidad. Y entonces fué que colocaron al Señor Don Ponciano Leiva, después de haber tenido sitiado en Comayagua, unos cuantos días al Dictador, que se había hecho ya *santo fuerte* con el Poder de la Nación.

Aquí tenemos ya, lectores, á la misma espada triunfante que le había quitado su libertad al General Medina en Julio de 1872, devolviéndole la libertad en Enero de 1874; sí porque lo primero que hizo el Señor Leiva al subir al Poder el Martes 13 de Enero de 1874, fué poner en libertad al General Medina, y á todos los suyos, que con él habían estado en la cárcel bajo el látigo del Dictador de Honduras.

Tenemos ya, pues, lectores al General Don José María Medina fuera de la cárcel, sin grillos y en plena libertad, el 13 de Enero de 1874; pero como en uno de mis alegatos demostré que el General Medina, aun durante su prisión, continuó siendo él, el Presidente Constitu-

cional de Honduras, luego el que salió de la cárcel el 13 de Enero de 1874, era el Presidente de Honduras, y por consiguiente Don Ponciano Leiva no era nuestro Presidente, sino el General Medina. ¿Por qué, pues, al ponerlo en libertad, no le entregó el Poder?

Se me dirá que el General Medina ya no era Presidente, porque el resto de su período había trascurrido durante el tiempo que permaneció recluido. Pero yo lo niego, porque faltándole á nuestro Presidente 18 meses 13 días de mando desde el 18 de Julio de 1872 en que fué preso, hasta el 1º de Febrero de 1874 en que debía terminar su período; y habiendo estado preso 17 meses 25 días, desde el 18 de Julio de 1872, hasta el 13 de Enero de 1874 en que salió, luego le faltaban todavía 18 días de mando, que hay del 13 de Enero al 1º de Febrero de 1874, y por consiguiente el General Medina era el Presidente Constitucional de Honduras por 18 días. ¿Por qué, pues, repito, no le entregó Don Ponciano su Presidencia?

Pero no, lectores, yo no me conformo con que mi defendido tenga solo 18 días de mando, no; yo quiero y haré que tenga todo el tiempo que le faltaba, porque quiero hacer que los centro-americanos respeten á los hombres de la historia. El General Medina, yo lo declaro ante el mundo civilizado, no tenía solo 18 días de mando que habían desde el 13 de Enero al 1º de Febrero de 1874, sino todos los 18 meses trece días que le faltaban para concluir su período presidencial cuando cayó preso. Dice una sentencia del derecho, “que no corre plazo para el impedido: el General Medina estuvo impedido para ejercer la Presidencia de Honduras durante su prisión; luego no le había corrido su plazo para acabar de gobernar, y por consiguiente, el 13 de Enero de 1874, que salió de cárcel, le faltaban todavía 18 meses 13 días de Presidencia Constitucional. ¿Por qué, pues, no le entregaba el Señor Leiva su Poder? Pues bien, no se lo entregaba porque la misma espada triunfante de 1872 se lo prohibía; porque el General González había colocado á Leiva en Honduras, en donde no le convenía ni quería

que mandase el General Medina.

Dejémos, pues, al Presidente legítimo de Honduras, que se vaya á descansar de los maltratos de su dilatada y penosa prisión; dejémosle que vaya á su hacienda del Rosario á beber su *lechita* y á comer sus *quesadillitas*, mientras tanto que otra espada triunfante y otra infamia victoriosa vuelven á colocarle en el Poder de su nación.

Ya vino, lectores: era el año de 1875, cuando el General Barrios, Presidente de Guatemala, llamó al Capitán General Don José María Medina para que le ayudase en la revolución de que ya os hablé al principio de esta historia; y el General Medina, viendo en el apoyo de Guatemala el medio de recuperar el mando que había perdido en 1872, pacta con Barrios; y volviendo á Honduras, vistese, el 16 de Diciembre, de saco y pantalón de lino blanco; pónese un sombrero de junco finísimo, con la parte del ala delantera agachada á lo Barrios, y tomando un chilillo, encamínase sólo, al cuartel de la Ciudad de Gracias, y dice á los soldados: “¡*Ea, muchachos, yo soy el Presidente de Honduras, que viva el General Medina!*” Y todos, á una voz, responden: ¡*Que viva el General Medina, Presidente de Honduras!* Y esa misma voz repercutió en los Departamentos de Copán y La Esperanza, y todos sus pueblas volaron á las armas para sostener á el Jefe denodado, de la República, que sólo y sin armas, se había atrevido á reconquistar sus perdidos derechos presidenciales.

Este es, lectores, el hecho del General Medina, que el ilustrado Doctor Zúñiga ha calificado de negro, estúpido é infame, y este es, también, el hecho que tanto dió que decir, en aquel entonces, á todos los círculos políticos de Centro América.

Decidme ahora, sensatos lectores, ¿ es estúpido é infame á la vez, el propietario de un objeto perdido, que lo recupera después de algún tiempo trascurrido, tomándolo de quien indebidamente lo posee, cualquiera que sea el sujeto que le conserva? Es claro que no es. Pues bien, eso mismo hizo el General Medina. En 1872, un ladrón armado le había quitado la Presidencia Constitucional que

el Pueblo Hondureño le había confiado, para dársela al Señor Arias, quien la poseyó durante 18 meses sin derecho ninguno; de manos de Arias la quitó el mismo ladrón armado para dársela al Señor Leiva en 1874, cuyo Señor la poseyó también dos años sin ningún derecho; y como el legítimo encargado de ella era el General Medina, éste tenía el derecho de quitársela á quien la tuviese, y por eso fué que se la quitó á Leiva, aunque la hubiese poseído de mala ó de buena fé, en 1875. Y si el General Medina fué infame y estúpido porque recuperó la Presidencia de Honduras en 1875, estúpido é infame fué también, el Rey de España y los otros monarcas europeos que recuperaron sus perdidos derechos reales, después de haber sido despojados de ellos, por el gran conquistador francés. Si el General Medina fué estúpido é infame porque recuperó el Poder en 1875, estúpido é infame fué también el Doctor Juárez de Mexico, que después de algún tiempo arrancó el Poder de su nación, de las manos del usurpador austriaco, y cuyo grande hecho causó la admiración y aprobación de todo el mundo civilizado. Si estupidez é infamia cometió el General Medina, porque recuperó la Presidencia de Honduras en 1875, entonces, estupidez é infamia cometió también el General Gutiérrez, arrancando en nombre de la legitimidad, la Presidencia de esta República, de las manos del usurpador de 1890; é infames y estúpidas son también todas las naciones que arrancan sus derechos soberanos conculcados por los usurpadores.

El General Medina, pues, lectores, no fué infame ni estúpido, como lo dice el Doctor Zúniga, al dar el golpe de estado de Diciembre de 1875, y si, solo cometió un error político proclamándose Presiderte Provisorio, en vez haberse declarado Presidente Constitucional de Honduras, reanudando entonces, sus trabajos administrativos interrumpidos en 1872. El General Medina, en el Decreto de inauguración de su nuevo Gobierno, debió haber dicho así: "Considerando: que el 18 de Julio de 1872, un usurpador armado me quitó de las manos la Presidencia de mi patria, que los pueblos me habían confiado, en virtud

de la Constitución del País. || Considerando: que del 18 de Julio de 1872, al 1º de Febrero de 1874, habían 18 meses 13 días, tiempo que me faltaba para concluir mi último período de Presidente Constitucional de la República; y que sinó fungí como tal, durante esa época, fué por haberme impedido la rigurosa prisión en que me tuvo el usurpador por espacio de 18 meses, en aquel mismo tiempo. || Considerando: que salido de la cárcel el 13 de Enero de 1874, bien pude recuperar el Poder, y que no lo hice en virtud de permanecer en él, el Señor Don Ponciano Leiva, puesto allí y sostenido por los Gobiernos de Guatemala y El Salvador, que me habían privado de mis derechos de Gobernante desde 1872; pero que, según el Derecho común, ese impedimento no me ha excluido nunca de poder seguir ejerciendo mis citados derechos, llegado el caso de poder recuperarlos. || Considerando: que si bien es cierto que el Decreto del Dictador Arias, de 26 de Mayo de 1872, abolió la Constitución de 1865, entonces vigente; pero que además de no haber tenido él, derecho ninguno para abrogarla, ésta se encuentra actualmente en vigencia, por haber sido revalidada por Decreto de la Asamblea Constituyente de 1875; y que habiendo nacido de ella mi Gobierno, conforme á ella debo seguir rigiendo los destinos del país; por tanto, Decreto:— Artículo 1º Asumo desde hoy la Presidencia Constitucional de Honduras, la cual ejerceré por todo el tiempo que me falta para terminar mi último período constitucional. Artículo 2º Revalidanse todos los Decretos, Acuerdos y demás disposiciones de mi Gobierno, que hayan sido abolidos por el dictador de 1872.—Artículo 3º Los Ministros, y Sub-Secretarios de mi despacho; los Comandantes y Gobernadores departamentales que no hubiesen terminado su tiempo de servicio, al tiempo de mi caída del Poder, y los Administradores departamentales y de puertos, volverán á ocupar sus puestos tan luego como se restablezca el orden en el Estado.—Artículo 4º Concédese amnistía general para todos los que hubiesen tomado parte en favor del usurpador de 1872.

Artículo 5º Desconócese el Gobierno del Señor Don

Ponciano Leiva, desde esta fecha en adelante, debiendo tenerse como facciosos todos los que, en lo sucesivo le ayuden á sostenerse en el Poder; los cuales serán juzgá militarmente y conforme las Ordenanzas del Ejército, para cuyo fin, declárase, desde hoy, en estado de sitio toda la Nación. || Dado en la Ciudad de Gracias, á 17 de Diciembre de 1875. || *José María Medina*. || El Secretario General Interino. || N. N.”

Si así lo hubiera hecho el General Medina, el Señor Leiva y los suyos habrían aparecido como facciosos ante la historia, y él y los suyos como defensores de la autoridad legítima del país; pero lo hecho está hecho, y solo me queda la satisfacción de haberle vindicado del hecho que nos ocupa, para que en lo sucesivo no se le considere al General Medina como un usurpador, sino como un político hábil y audaz, que supo aprovechar las circunstancias para recuperar sus derechos presidenciales, por tanto tiempo perdidos, debido á las intrigas de sus enemigos políticos de Centro América. *¡ Que viva, pues, lectores, qué viva el General Medina!* Y el Señor Licenciado Don Adolfo Zúniga que, por causa de su ignorancia, he tenido que escribir tanto, que vaya á estudiar de nuevo Lógica, Jurisprudencia é Historia, para que aprenda á juzgar mejor á los hombres públicos de Centro América; para que sepa que solo son conjuradores y estúpidos é infames los que se levantan contra los Gobiernos legalmente constituidos, y de ninguna manera contra los usurpadores; y entonces comprenderá también porque fué que dijo el Profeta, “que no á todo lo que los ímpíos llamaban conjuración, debía el pueblo de Dios llamarle también conjuración”

Mientras el Señor Zúniga estudia, continuaré la narración histórica de la revolución de 1876, que he comenzado á referir.

En 1875, el Gobierno del General González estaba para terminar, porque habiendo comenzado su periodo el

1º de Febrero de 1872, si no estoy equivocado, debía concluir el 1º de Febrero de 1876; y aunque el General González deséase, como todos, perpetuarse en el mando, él vió que su reelección iba á producir un inevitable rompimiento con Guatemala, y así fué como se resolvió á dejar el Poder y entregarlo, á su debido tiempo, al ciudadano que eligiesen los pueblos. Pero como nosotros, los centro americanos, tenemos la malísima costumbre de perseguir á los hombres que han dejado la Presidencia, aunque hayan sido los más honrados del mundo; resultó que el General González, que no había *robado* millones para irse á vivir á Europa, ni siquiera á San Francisco de California, se vió en la necesidad de dejar el mando en las manos de un hombre que, al par que fuese honrado, fuese también manejable por él, para poder vivir así con las garantías que necesitaba, en este país. Y así fué como eligió para el caso al Señor Don Andrés Valle, honrado propietario de esta República y de pocos alcances políticos, por cierto.

Hecha la elección del Candidato presidencial, solo faltaba hacerle opinión en el país que debía elegirle. En este caso, su brazo atrevido y su verbo lírico, como dijera el Señor Vargas Vila, lo fué el Castelar Centro-Americano, Alvaro Contreras, quien, por 5000 pesos plata y tres ternos nuevos de Casimir y paño, que se le regalaron, se comprometió entonces á hacerle opinión á la Candidatura del Señor Valle, con el eco de su autorizada y elocuentísima palabra, y con el poder de su prepotente pluma.

El General Barrios, que miraba los trabajos electorales de esta República en favor del Señor Valle, nada pensaba hasta allí contra el Salvador, pues hasta le gustaba el Candidato escogido, por lo cándido; pero cuando los salvadoreños, después de haber electo á Don Andrés Valle, Presidente, eligieron también al General González Vice Presidente de la República, entonces vió que el Salvador no había hecho, sino un hiperbidásmo político, esto es, que González Vice-Presidente, en un momento dado podía volver á convertirse en Presidente del Salvador, así como un ó vuelto al

revez se convierte en 9: y el General Barrios vió que este juego político no hacía mas que presentarle la misma novia con otro vestido: vió que sus amenazas contra el Salvador de nada habían servido, y entonces fué que á su revolución, todavía en idea, resolvió darle esa última forma brutal que, según "El Progreso de Nueva York," se llama la guerra. Y así fué como lanzó á Honduras al General Don José M.^o Medina, siguiendo el plan que denuncié en el párrafo 2.^o página 10 de esta historia: y así es también como tenemos al General Medina figurando como Presidente de Honduras por sexta vez.

7.^o

El Señor Valle y el General González suben al Poder á principios de Febrero de 1876, siendo el segundo, además de Vice-Presidente de la República, el General en Jefe del Ejército Salvadoreño.

En aquellos días no se sabía, ni aun en el mismo Guatemala, (como lo dice francamente el Ilustrísimo Obispo Vélez en el párrafo de su carta, que corre inserto en la página 7 de esta obra) el fondo del levantamiento hondureño: unos decían que era obra, únicamente, de la ambición del General Medina, y otros, que Medina había sido lanzado á Honduras por el Gobierno de Guatemala: pero todas estas no eran mas que conjeturas, y solo ellos sabían lo que había en el fondo. Y entonces fué que el General Barrios, con el fin de engañar al Salvador, invitó al Señor Valle para tener con él una conferencia en Chingo, cuyo resultado fué el Pacto de 17 de Febrero de aquel mismo año de 1876, en que ambos Presidentes convinieron en mandar á Soto á pacificar á Honduras, llevando mil hombres de cada una de las Repúblicas de Guatemala y el Salvador; y cuyo pasaje certificase con lo dicho por el Señor Ministro Samayoa en la cláusula 5.^a de la Carta n.^o 1.

Desde este momento la política de Guatemala había triunfado del Salvador, puesto que le había forma-

do este dilema. Si el Gobierno del Salvador cumple el Convenio, boto con Don Marco á Medina y á Leiva; y después de colocado Soto en Honduras, unidos los dos botarémos á Valle y González. Si no cumple lo convenido, entonces les hago la guerra, unido con Medina, y de todos modos los boto. No huy duda, este convenio colocó á Barrios en Las Termópilas, y necesariamente debía triunfar, y á Valle y á González los había dejado á *cabeza descubierta* y en el valle, y necesariamente debían perder.

Siempre que reflexiono, lectores, sobre este bonito dilema que la política guatemalteca le formara á la inesperata política salvadoreña en 1876, me dan tentaciones de risa, porque se me viene a la memoria el cuento de *la pava y el zopilote, del Caballero Cazador*: y como muchos de vosotros no habrán oido jamás ese cuento, se los voy á referir. “Había, pues, en cierta ciudad un Caballero que, un día, no teniendo que hacer, dispuso salir á cazar, y convidando, para el caso, á un *indio* que tenía por vecino, salieron los dos al campo, no sin haber convenido antes, en que todo lo que cazasen sería partido en partes iguales para los dos. Salieron, llevando el indio el fusil y el parque y las provisiones para comer; y á poco de haber salido de los suburbios del pueblo, el Caballero encontró una *pava*, le hizo *pum*...! y cayó muerta, y el *indio* *cargó con la pava á cuestas*. Por no cansar á los lectores haciéndoles muy largo el cuento, diré: que después de haber andado todo el día *el indio y el Caballero*, no hallaron más que cazar: y reflexionando el Caballero, que iba á tener que partir *la pava* para darle al *indio* su parte, vino y encontró un *zopilote* y le hizo *pum*.....! y lo mató: y ya llevaba el *indio* dos *aves*. Así que regresaron, y antes de llegar al pueblo, le dice al *indio* el Caballero: hijo ahora debemos partirnos de lo que hemos cazado, según nuestro convenio; así es pues, que es necesario que veas si cojo yo la *pava* y vos el *zopilote*, ó cojés vos el *zopilote* y yo la *pava*. ¡ Ah! no, *sior*, le contestó el *indio*: entonces no me toca *pava*; lo mejor es que boto los *zopilotes* y *per-*

tamos la paca. Y el Caballero, no pudiendo conveneer al *indio*, tuvo que partir la *paca* para darle su mitad.”

Lo mismo sucedió entre el General Barrios y el Señor Valle, en 1876: los dos salieron á Chingo á cazar, el uno la caída de Medina y el otro la caída de González: pero nuestro Presidente Valle, menos esperto que el *indio* de mi cuento, se conformó con el *zopilote* y le dejó á Barrios la *paca*. Si en vez de ir Valle á tratar con Barrios, hubiera mandado, bajo cualquier pretexto, á un representante suyo, le quedaba, al menos, al Gobierno Salvadoreño, el recurso de reprobado lo que se hubiese pactado, y entonces el General Barrios no hubiera podido hacer ni decir nada; pero habiendo ido el Señor Valle en persona á ponerse en presencia de aquella *pau-tera*, Barrios lo hizo convenir en lo que él quiso; y así fué como la política de Guatemala había encontrado el motivo plausible para guerrear con el Salvador, del cual hablé ya en el párrafo 1º página 10 de esta obra.

Lectores: la política es una esgrima del pensamiento y el corazón; y cuando se trata con Guatemala, que es tan falsa y tan esperta en materia de engaños de esta y de toda clase, es menester abrir los ojos, es necesario *pletar las charolas* como el tigre, para evitar los golpes de su maldad.

8º

Dicho y hecho: así como un tirador matemático, en donde *pone el ojo allí pone la bala*, así la política de Barrios, que había apuntado desde Chingo, al corazón del General González, disparó y dió en el blanco. Y así es que llegado el Señor Valle á la Capital, y habiéndole dado cuenta á su patrón, de lo pactado en Chingo, á González se le *erizó el bigote de ira*, y crispando las manos y dando fuertes golpes sobre una mesa, exclamó diciendo: ¡“antes que el Salvador contribuya á su ruina poniendo á Soto en Honduras, mejor prefiero que se ahogue en su sangre, en medio de los horrores de la guerra”! Y desaprobando definitivamente el Conve-

nio, comenzó, desde allí, á preparar los medios de repeler la fuerza con la fuerza. Si Valle hubiera estado solo en el Gobierno, no hay duda que hubiera entrado por cuanto Barrios quería y no hubiera habido gran derramamiento de sangre; pero á su lado estaba el General González, y hombres como éste no ceden sinó ante los hechos consumados: el General González era hombre muy valiente, era González un gran militar digno de otro teatro que no fuese Centro América, así es que no podía ceder; y basta haber visto el ataque de Chalchuapa en la noche del 18 de Abril de 1876, para juzgar lo que era de terrible el Mariscal González.

Allí fué atacado el Ejército Salvadoreño por tres *guapísimos* Generales, Uraga, el Mayor General del Ejército de Guatemala, que ocupaba el centro; Godoy, Don Rafael, que ocupaba una altura á el ala izquierda de González, y Medinita, Juan Antonio, que ocupaba otra altura á el ala derecha del Ejército salvadoreño. Medinita se halló tan affligido esa noche, que bajó gritándoles á sus oficiales: "¡ un grado más, al que se distinga en esta acción de armas!" Allí no pelearon hombres, lectores, allí pelearon *panteras*: allí pelearon dos *enormes Serpientes* empujadas por la mano del destino. Sí, lectores: allí pelearon *dos Serpientes* centro-americanas, el Ejército *Chapín*, que tenía por alma á Uraga López, *aquel viejo mexicano pata de hule, que era una pantera*, y el Ejército Salvadoreño, el por siempre heroico Ejército Salvadoreño, que tenía por alma y por verbo al Mariscal González, el Gefe terrible á quien, en los raptos de entusiasmo y de rabia que le causaba el olor del humo de la polvora, se le erizaban los bigotes, cual Cerastas de las furias infernales del Dante. El Mariscal González era una de las más fuertes columnas del Ejército Salvadoreño; era de esas figuras que llenan de orgullo á las naciones, era una gloria del Salvador. Salvadoreños: la acción de Chalchuapa, del 18 de Abril de 1876, aunque la perdisteis, pero no es una mancha para vuestra historia militar, no: allí atacásteis á nueve mil hombres escudados tras fuertes atrinche...

tos, cuando vosotros érais menos de tres mil: allí pe-
leásteis á pecho descubierto, y sin llevar otro escudo
que vuestro natural entusiasmo y vuestro amor á la
autonomía y á la dignidad de vuestra patria: sois unos
valientes, yo lo declaro á la faz del mundo y de la his-
toria: tuvo razón el inmortal Touffet, cuando viendo
vuestro penuedo en la guerra nacional del 85, exclamaba con su entusiasmo de moderno francés: “; en es-
te pueblo miro á la Francia: QUE VIVA EL SALVADOR !!

99

Volviendo á los trabajos revolucionarios de la política salvadoreña de aquel entonces, uno de ellos fué el publicar comentariado el Convenio de Chingo, para que, viéndose Medina traicionado por Guatemala, procurase aliarse con el Salvador, y á ello se encaminaron también los trabajos de algunos amigos del General Medina, según se ve en la Carta nº 6; pero siendo el Presidente de Honduras acérrimo é irreconciliable enemigo del General González, no podía aliarse con el Señor Valle, y lo que hizo Medina fué pedir explicaciones al Gobierno de Guatemala acerca de su conducta observada al pactarse el citado Convenio de Chingo; y entonces fué que Barrios y Samayoa desplegaron la serie de engaños que los lectores verán en las Cartas números 1, cláusula 2ª; 2, cláusula 4ª, y 4 cláusulas 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 11ª. Y para darles más fuerza á esos engaños, el General Barrios reconoció el Gobierno del General Medina, según consta en el telegrama de 28 de Marzo de 1876, que aquí se encuentra marcado con el número 5.

El General Barrios, al ver la negativa del Señor Valle al cumplimiento del Convenio que viene ocupándonos, le declaró la guerra al Gobierno del Salvador, y entonces fué que llevó á cabo el plan que denuncié en el párrafo 2, de atacar á esta República por su frontera oriental, mandando, al efecto, al General Don Gregorio Solares con tres mil hombres á atacar á San Miguel, pasando por Honduras, y cuyo ejército salió de Gracias, para aquella frontera, el 15 de Marzo del año de que tratamos.

Por mas reflexiones que el Señor Valle le hizo al Presidente Barrios en su carta de 4 de Marzo de 1876, manifestándole el ningún lucro que le reportaría la guerra, si después de triunfar Barrios penía en esta República á un conservador; el caso fué que nada pudo conseguir, porque el problema de la revolución ya estaba resuelto, y así fué como las hostilidades se rompieron por parte de Guatemala, invadiendo á esta República el 7 de Abril, en cuyo día se dió la acción de "El Platanar," de resultado adverso para las armas salvadoreñas, según consta de la cláusula 2 de la Carta n^o 7.

Desde esa fecha sucediéronse los encuentros de armas entre ambos ejércitos; pero habiendo triunfado en Pasacuina el General Solares, y Uraga en Chalchuapa, el 18 de Abril, según consta de los Documentos números 8, 9, 10, y 11, el Gobierno de esta República se declaró vencido, concluyendo aquella guerra con la Capitulación de Chalchuapa, del 25 de Abril; y en virtud del artículo 5^o de dicho Convenio, que se registra en el Documento n^o 16 de este folleto, ocupó el Doctor Don Rafael Zaldivar la Presidencia de esta República del Salvador, según verán mis lectores en los Documentos números 12, 13, 14, 15 y 17.

Ya os referí, lectores, la historia de las causas de la revolución que dió en tierra con el Gobierno de Valle y González en 1876, ahora voy á referiros la de la caída de Medina y Leiva, y la elevación de Soto á la Presidencia de Honduras.



PARTE SEGUNDA

HISTORIA DE LA CAÍDA DEL GENERAL MEDINA Y EL SEÑOR LEIVA, Y LA ELEVACIÓN DE MARCO AURELIO SOTO Á LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.



I.

CONCLUIDA la revolución guatemalteco-Salvadorense que dejó historiada, y colocado en la Presidencia de esta República el hombre á quien, la cándida equivocación del General Barrios, creyó útil para ayudarle en sus trabajos de nacionalización en este país; sólo pensó en colocar en Honduras al Licenciado Marco Aurelio Soto, por ser éste el hombre que, según dije en el párrafo 2º de la primera parte de esta historia, había electo de ante mano para que le preparase, en aquella República, el terreno en donde debían germinar sus ambiciones de nacionalidad.

El General Medina, cuando supo la ocurrencia de Chingo en Febrero de 1876, además de haberle escrito á Barrios sobre el particular, le había enviado también al Presbítero Antonio Ramón Vallejo á pedirle explicaciones sobre el Convenio, como se verá en la Carta nº 1º; pero como algunos de nuestros hombres públicos se dejan ganar fácilmente, Soto y Barrios se ganaron al Señor Vallejo, y volvió á Honduras á contarle cosas torsidas á Medi-

ma, y éste, aparentando darse por satisfecho de cuanto le decía Vallejo, resolvió en sus adentros, obrar como le conviniese; pues que, si después de haberse pactado entre él y Barrios una cosa favorable á él, resultaba Barrios pactando contra él en Chingo, esto exigía á Medina de seguir siendo consecuente con Barrios, y por consiguiente tenía el derecho de pactar también contra él. Este derecho de represalia, ni el más *topo* de los hombres puede negárselo al General Medina. Y por esta razón el General Medina pactó con el General Miranda, primer Jefe de las fuerzas hondureñas auxiliares de Guatemala, en Abril del 76, que se proclamaría Presidente de esta República al consumarse el triunfo sobre San Miguel, para que, entonces, unidos Honduras y el Salvador, pudiesen contrarrestar con el inconsecuente Gobierno de Guatemala. Y esta es la razón de haberse proclamado Presidente Provisorio del Salvador, el General Miranda, en 23 de Abril del 76, cuyo hecho disgustó grandemente al Presidente Barrios, según se ve de la Carta número 17 cláusulas 4.^a y 5.^a

El hombre que así obraba no era un político *tonto* y si se considera que en ese plan estaba enrolado hasta el mismo General en Jefe del Ejército Guatemalteco, según se ve de la cláusula 4.^a de la carta antes citada, menos tonto resulta todavía el autor del citado plan. Sí; el mismo General Solares estaba mezclado en ese plan revolucionario, y esta es la razón porqué, el General Barrios, hombre que no perdonaba, metió después Solares en la PENITENCIARÍA de Guatemala, de donde nunca hubiera salido, si aquella bala providencial del 2 de Abril de 1885, no hubiera ido á sacarle.

El Presidente Barrios, sinó lo sabía á fondo, lo presumía esto, y por eso fué que, en carta de 5 de Mayo del 76, que aquí se encuentra asignada con el 17, en la cláusula 7.^a, le decía enojado, á Medina, lo siguiente: “Nuestro común enemigo ha caído completamente y no creo que vuelva á aparecer en la escena política. Ud. nada tiene que temer del Salvador, y por el contrario, el Gobierno de aquí sea del suyo también un amigo. La

“facción de Leiva la considero muy insignificante y la
“conceptuo ya deshecha solo con el golpe de muerte que
“han sufrido Valle y González. El Gobierno de Guate-
“mala ha dado á Ud. toda clase de auxilios, ya en armas
“ya en dinero; pero Ud. debe comprender, que una vez
“que he botado á nuestro común enemigo, no es debido
“que continúe haciendo esa clase de gastos. Ud. debe or-
“ganizar su Gobierno y mantenerlo con los elementos
“propios de ese país, & &.”

¿Ya lo veis lectores? *Más claro no canta un gallo.*

Y esto quiere decir: “¿ya me serviste? pues ahora ya
no te necesito, ¡vé á buscar madre que te envuelva!

Y para que mas le ardiere al General Medina, man-
da Barrios á retirar los últimos restos de la fuerza guate-
molteca que habían quedado auxiliando al Gobierno de
Honduras, como consta de la cláusula 1^a Carta n^o 26; con
lo cual quedaba nuestro Presidente Medina enteramente
sólo y completamente desamparado del Poder de Guate-
mala.

Miráos en ese espejo, queridos lectores, habló con
los ambiciosos á Presidencias y que buscan el apoyo de
Guatemala. Aquel Gobierno os apoya, es verdad, pero
es bajo el concepto de que le sirváis contra vuestra pa-
tria, y así que le habéis servido os da una patada en el
jano! me equivoqué, os da el pago del General
Medina.

Antes demostré, lectores, que el General Medina
había recuperado legitimamente la Presidencia de Hon-
duras en Diciembre de 1875; pero si alguna vez, alguno
de vosotros se encuentra tentado á reivindicar algún de-
recho perdido, valiéndose de los argumentos y conclusio-
nes que allí dejo sentados; sepa que hay derechos que es
menos ruinoso perderlos que reivindicarlos. El Rey de
Macedonia tenía derecho á reclamar á su esposa robada por
Páris; pero si él no la hubierrá reclamado, no se hubiera
quemado Troya: así mismo el General Medina tenía dere-
cho á la Presidencia de Honduras; pero si él se hubiera
conformado con perderlo, no habría dado el escándalo de
una derrota política como la que sufrió en presencia de

Centro América. Sin embargo todo eso es necesario para la historia, porque si Menelao no reclama su Elena, Troya no se incendia, pero Homero no hubiera cantado su Odisea; así si el General Medina no hubiera reivindicado su Presidencia, no habría dado el escándalo de 1876, pero tampoco yo os contaría ahora cosas tan útiles para nuestra patria historia y para nuestras costumbres sociales.

II.

Quando el General Medina recuperó el mando en Diciembre de 1875, el Señor Leiva tenía la mayor parte del armamento en la Capital, así es que Medina no contaba más que con los pocos rifles que habían en los Cuarteles de Gracias y Copán, con los que le había enviado el General Barrios y con los otros pocos que había avanzado el 22 de Enero del 76, en la acción de armas de La Esperanza ó Intibucá; de suerte que cuando Barrios lo abandonó, no tenía suficientes elementos para sostenerse; y probablemente el Señor Leiva, que estaba apoyado por Nicaragua, hubiera vuelto á triunfar de él por su debilidad; pero el Presidente de Guatemala que, como ya se ha dicho, se proponía entronizar á Soto en Honduras, había dicho que jamás permitiría que Leiva volviese á mandar en su patria, como consta en la cláusula 1^a Carta n^o 28; y con este motivo, y por no maltratar las fuerzas de su país, y lo que era aun mas, por no gastar su dinero y sus elementos de guerra en sostenerle, como ya se lo había dicho en la Carta n^o 20; recomendó al Doctor Zaldívar, antes de partir para Guatemala, que mandase á Honduras una columna de trescientos ó más hombres á sostener á Medina, lo cual verificó Zaldívar con mayor ó menor número de gente salvadoreña, como se ve en las Cartas números 12, 14, 20, 24, 25, 27 y 28.

Pero el Presidente Zaldívar, que veía en el Señor Leiva un hombre pertinaz, que no quería cederle, por nada de esta vida, la Presidencia al hombre á quién consideraba como un usurpador, y que sería agotar los elementos de su país en sostener la Presidencia de Medina; y

adiantó á éste; por otra parte, por haber botado Medina en 1871, al Gobierno de Dueñas, del cual, Zaldívar había sido Ministro; dispuso hacer un envío y dos mandados botándolos á los dos, y así fué como comisionó al Señor Don Cruz Lozano para que pasase á Honduras á tratar con Medina y Leiva sobre la paz; para lo cual le envió á Leiva la Carta n.º 21, dándole, al propio tiempo, al Señor Lozano, las instrucciones del caso, que figuran en el Documento n.º 22.

Esto sucedía el 14 de Mayo de 1876; y habiendo partido el Señor Lozano para Honduras, trató con Medina y Leiva; y acatando estos las indicaciones juiciosas y altamente políticas del Presidente del Salvador, fué así como concluyeron en Cedros el Convenio de 11 de Junio del mismo año, que en otra ocasión presentaré á los lectores, en el cual Leiva y Medina convinieron en retirarse los dos del Poder Ejecutivo Nacional, depositando ó resignando los dos el mando á que cada uno creía tener derecho, en el ciudadano Licenciado Don Cresencio Gómez de Tegucigalpa, retirándose ambos ex-gobernantes á la vida privada. Y así fué como, debido á la sagacidad política del Doctor Zaldívar, cayeron Medina y Leiva, á un tiempo, en 1876, acabándose así una contienda infecunda en bienes, y sí fecunda en malos resultados para todo Centro América.

¡Ja, ja, ja, ja! ¿Os admiráis, lectores, de verme reír, cuando se trata de asunto tan serio? ¿Pues cómo no me he de reír de ver al General Barrios, el hombre valiente de Centro América, temblando de miedo al ver que dejaba el mando el General Medina?

Cuando Medina dejó el mando en virtud del Convenio de Cedros, depositó la Presidencia, como antes dije, en Don Cresencio Gómez, hombre del partido servil de Honduras, así es que á esa fecha habían en Centro América cuatro Presidentes conservadores, que eran: Guardia en Costa-Rica, Don Pedro Joaquín Chamorro en Nicaragua, Gómez en Honduras y Zaldívar en el Salvador, y uno sólo liberal, que era Barrios en Guatemala. Esos cuatro hombres, en un momento dado, pudieron ponerse

de acuerdo y botar á Barrios; pero el Doctor Zaldívar, que era el que llevaba el timón de la nave política, no tenía simentado su Gobierno, así es que no podía hacer nada; y Barrios, al verse sólo entre cuatro enemigos, tembló de horror, y así fué como escribió á Medina el 7 de Julio de 1876, diciéndole: “He extrañado mucho que Ud. haya “dado ese paso sin contar conmigo. Repetidas veces es- “cribí al Doctor Zaldívar y á Ud., manifestándoles que es- “taba resuelto á sostenerle en el Gobierno de Honduras, “porque así no le aconsejaban la consecuencia y la lealtad; “pero ya que eso no tuvo lugar porque Ud. ha dejado el “Poder, de una manera absoluta, me creo en el caso de “mediar en los asuntos de ese país, para darles un arreglo “definitivo y sólido que garantice la paz interior de Hon- “duras y la buena inteligencia de su Gobierno con la del “Salvador y Guatemala. Para alcanzar ese fin, que tan- “to desea la generalidad de los hondureños, y que yo an- “helo ver realizado cuanto antes, pienso que el único me- “dio es que el Señor Gómez dé un Decreto trasfiriendo el “poder á Don Marco A. Soto, quién dará una amnistía ge- “neral y convocará á elecciones en cuanto el país esté “tranquilo. Con este objeto mando ya al General Don “Felipe Solares para que, con el carácter de Comisiona- “do confidencial de Guatemala y el Salvador, se dirija á “Honduras á arreglar con el Señor Gómez la emisión del “Decreto en que, como he dicho antes á Ud., se le trasfie- “ra el poder á Soto, para lo cual tengo razones que me “determinan á ello de una manera resuelta.”

Las razones que el General Barrios tenía en esta vez para querer poner á Soto en Honduras, ya no eran única- mente las que denuncié en el párrafo 2º de la primera parte de esta historia, sinó también el miedo á los cuatro Gobiernos conservadores de que traté al principio de este párrafo.

“Usted [continuaba diciéndole en la citada carta, “al General Medina] me ha manifestado siempre su bue- “na disposición para caminar siempre de acuerdo conmi- “go en todo, y por lo mismo espero que ahora empoñará “Ud. toda su influencia con el Señor Gómez y los demás

Amigos, para que se realice sin dificultad el pensamiento que con toda franqueza le expongo en esta carta, y que me repito, es la única solución salvadora para Honduras y "para el concierto de los Gobiernos amigos de Centro América." Véase la carta número 33.

¿Veis, lectores, al General Barrios aquí suplicante, que no es el mismo Barrios arrogante? Decidme ahora si tuve ó no razón para reirme à *cachete infundido* al principio de este párrafo?

Antes de concluir este tratado, quiero, lectores, preguntaros una cosa. ¿Sabeis, por ventura, como se llama en nuestro idioma la cualidad de los hombres públicos, de volverse suplicantes cuando quieren conseguir un fin que no pueden realizar por sí mismos, y de volverse altaneros y orgullosos luego que han realizado sus deseos? Si vosotros no lo sabeis, voy á decíroslo. Hubo un tiempo, dice la fábula, en que un lobo cayó bajo una balsa, y pasando por allí un corderito, el lobo le decía: "ven corderillo mío, ven á sacarme, por tu amor." Y que movido á compasión el cordero, escarbó con sus cuernos y sacó à el lobo. Pero tan pronto como este animal se vió libre de la balsa, quiso, orgulloso, comerse al cordero; y se lo hubiera comido, no hay duda, si habiendo acertado á venir la zorra, no hubiese dejado al lobo, otra vez bajo la balsa. Pues bien, los primeros hombres que admiraron esa cualidad del lobo de la fábula, dispusieron darle un nombre y le pusieron "LOBÁTICA," esto es la ciencia de los lobos; pero como los hombres malos, en vez de imitar á CRISTO, imitar á los animales, dispusieron imitar con el cordero del pueblo la ciencia ó erudición de nuestro lobo; y para que no se dijese que imitaban á los animales, dispusieron cambiar la palabra; y así como la palabra "bala," convertida la *b* en *p*, conviértese en la palabra "pala;" así de la voz "LOBÁTICA," conviertiendo la *b* en *p*, y anagramándole sus letras, les resultó esta palabra "POLÍTICA." Así es queridos lectores, que desde aquel tiempo, los que ejercen la ciencia de los coyotes se llaman hombres políticos. Y desde entonces es, también, que los corderos buscan zorras que los defiendan. Y la prueba está en

ese manso y humilde cordero que se llama Marco Aurelio, que habiendo caído en las terribles garras del lobo del Guatemala, para defenderse de él, no solo buscó á la Zorra, sino que también buscó á la Mona, y formando un solo sér de estos dos animales:

8.	7.	6.	1.	2.	—	3.	4.	5.	9.
Z	o	r	r	a	—	M	o	n	a

númeró todas sus letras tal como arriba las veis, é invirtiendo antes la *z* para que se le convirtiese en *s*, púsolas después colocadas todas por su órden numerico, y he aquí como de esos dos animales se le formó aquel célebre Ministro suyo, que se llamó.

1.	2.	3.	4.	5.	—	6.	7.	8.	9.
R	a	m	ó	n	—	R	o	s	a

¿Ya lo veis, lectores queridos? Aprended vosotros también la Cábala, para que sepáis buscar las zorras que deben libraros de los lobos de Centro-América.

IV.

El General Don Rufino Barrios, llevando á cabo las miras que en el párrafo anterior dejó explicadas, mandó á Honduras su Comisionado á tratar con el Presidente Gómez, á fin de que diese el Decreto en que se le transfiriese la Presidencia á Soto; pero recordando el General Barrios, que el hermano del Señor Solares se había conchavado con los revolucionarios de Honduras para dejar que se proclamase Miranda Presidente del Salvador, creyó que don Felipe podría hacer lo mismo en esta ocasión; y por eso fué que dijo al General Medina en la post data de la Carta número 33, ya citada en el párrafo anterior,

que “á última hora había dispuesto que ya no fuese á Honduras el General Felipe Solares, sino Don Roderico Toledo, persona de su confianza, y á quien esperaba le guardasen las mayores atenciones, por ser acreedor á ellas por sus buenas prendas personales.

El Señor Toledo fué á Honduras á tratar con Gómez sobre el asunto propuesto, y Gómez le contestó que él no le entregaría la Presidencia á Soto; y que se entendiese sobre ello con el General Medina. Véase la cláusula 3.^a de la Carta número 37.

Yo no he visto raza tan adulatora como ciertos serviles de mi patria, y en prueba de lo que digo, oigase á ese Gómez que, escudándose en su patriotismo de mentiras, se negó á entregarle la Presidencia á Soto en 1876, cómo le adulaba en 1883, ya Presidente de la República, en el momento de entregarle la Medalla de honor que los Municipios de Honduras le habían concedido á Soto. “A vuestra edad, Señor Presidente, le decía, y á despecho de los obstáculos que os han rodeado, habéis hecho mucho para bien del país y para vuestro renombre. Vuestro espíritu está asistido de una madurez precoz; y de aquí las combinaciones sesudas del Gobierno que presidís, y el éxito afortunado que naturalmente han debido alcanzar. || Al tocar en Honduras en agosto de 1876, encontrásteis una patria agitada; y vuestras primeras medidas se encaminaron á tranquilizar los ánimos, y á devolver la calma á la sociedad, como paso primordial y necesario al desarrollo de vuestro programa administrativo. Declarásteis, así mismo; solemnemente; que la imparcialidad y la justicia serían los móviles de vuestro Gobierno, en orden á la acción ejercida sobre las personas; y llevado á la práctica este recto y honroso propósito, os grajeásteis desde entonces la confianza pública. || A vuestro Gobierno provisional, que terminó en Mayo de 1877, sucedió el Constitucional, que ejercísteis hasta febrero de 1881: á fines de 1880, volvisteis á ser electo Presidente conforme á la nueva Constitución; y es en virtud de este último mandato del pueblo; que os halláis desempeñando en la actualidad la primera Magistratura de la Nación. Car

“nocidos son los períodos aludidos de vuestro Gobierno: “notorio es que, debido á vuestra pasiente laboriosidad, y “al celo infatigable que habeis desplegado por la mejora “y bien estar del país, éste se halla en situación bonanci- “ble, y en via de tocar á la prosperidad. || Vuestra juven- “tud no os ha impedido libertaros de dos defectos capita- “les en que incurren, por lo común, los hombres de man- “do: unos desatienden el verdadero estado de la sociedad, “y se convierten en teóricos elevados; otros prescinden de “las máximas fundamentales de gobierno, y vienen à parar “en positivistas rebajados: pero entre estas dos ex- “tremidades, hay alguien capaz de combinar, oportuna “y hábilmente, los principios y los hechos sociales: ese es “el hombre de Estado: y tal apareceis Vos, Señor, en se- “ria consideración á vuestros levantados y discretos proyec- “tos, si se echa una mirada sobre vuestras obras. || El “pueblo, que se ha apercibido de los bienes positivos que “habeis hecho, y que alienta la esperanza de que conti- “nuaréis elaborando para su dicha: que saborea los bene- “ficios de la paz: que no teme ser perturbado en sus ocu- “paciones, ni en sus gozes inocentes: que tiene el presen- “timiento de mejores dias, al favor de las bases de pro- “greso que habeis echado: que conoce vuestro afán por la “educación pública, y por facilitar á la juventud útiles ca- “rreras científicas: que os ve interesado en el alivio de la “desgracia, y á este fin hacer construir el magnífico Hos- “pital General de la República: que os ve erigir monu- “mentos á la memoria de nuestros hombres mas ilustres: y “que se siente honrado, al considerar que tan altas perso- “nalidades han salido de sus filas: que está al corriente “de las notables fundaciones que últimamente habeis de- “cretado: que tiene la seguridad de vuestra paternal soli- “citud, en todo lo que concierne à su verdadero interés: el “pueblo, repito, os da en este memorable dia, un testimo- “nio resaltante de gratitud y adhesión, y viene conmovi- “do á presenciarse la augusta ceremonia con que él mismo, “por medio de sus Consejales, ha querido honraros.”

De este modo adulaba al Presidente Soto en 1883, el hombre servil que se había negado á entregarle la Pre-

sidencia en 1876, declinando sobre el General Medina la responsabilidad de ese hecho ante la historia. Por lo que se ve en ese discurso servil, el Señor Gómez conocía muy bien los escollos en que naufragan los hombres de gobierno: ¿y porqué no trató él de salvarlos en el año de 76, cuando tenía en sus manos la Presidencia de la República? Como abogado notable, que dicen que es, debió saber que la Constitución de 1865 que entonces regía, mandaba que se convocase à elecciones dentro de diez dias, una vez que vacase la Presidencia de la República; y habiéndose separado del Poder Medina y Leiva que habían tenido derecho à ella, el país estaba en el caso de elegir su Presidente: ¿Porqué, pues, no convocó desde luego al país à elecciones presidenciales para que entrase en la via de la legalidad; y no que entregó de nuevo la Presidencia à Medina, sin tener éste, ya ningún derecho à ella, puesto que él se había retirado voluntariamente del poder, por el convenio de 11 de Junio de 1876?

Ese hombre tiene la culpa, por su inutilidad, de los desórdenes cometidos en Honduras en la época que nos ocupa; y si vergüenza tuviera, no habría aceptado jamás el encargo municipal de ir à adular à el hombre que él mismo había reprochado cuando se trataba de elevarle al Poder del país. Lo que hay de cierto es que esos viejos infelices no sirven ni para los gusanos de la tumba, y que Honduras tendrá que soportar las consecuencias de su crasa ignorancia mientras ellos influyan en los puestos principales de la nación. ¡Pobre patria mia, hasta cuando cesará sus infortunios políticos!

V.

El General Medina, desde que se separó de la Presidencia de la República en Junio de 1876, había ídose para la Ciudad de Gracias à ocuparse de sus asuntos privados; pero como los agentes del Gobierno de Gómez se oponían con las armas à que Soto entrase à Honduras, cuya política, en vez de atribuírsele à Gómez, se le atribuía injustamente à Medina, según con-

ta en las cartas números 34, 35, 37 y 38; el General Medina, con el fin de hacerle comprender al General Barrios que no era él, el premotor de los últimos disturbios de Honduras, le escribió al citado Barrios con fecha 25 de Julio manifestándole su buena disposición en cuanto á apoyar la candidatura de Don Marco, y que para asegurar el buen éxito de la elección, había dispuesto encargarse nuevamente del mando, interinamente, debiendo ir Soto á Honduras á hacerse cargo del Ministerio General de aquel Gobierno. Pero convencido Barrios, por propia esperiencia, de lo difícil que es en Centro-América hacer triunfar una candidatura presidencial, sinó es apoyada con la fuerza por el mismo interesado, fué por esto que con fecha 4 de agosto escribió á Medina esta carta: “Guatemala, agosto 4 de 1876 || Señor General don José María Medina || El Rosario || Mi estimado amigo:—He recibido su carta de 25 del pasado, en la que me manifiesta su buena disposición para que los pueblos elijan de Presidente al Señor Soto, y que ha pensado que para asegurar el buen éxito de la elección se encargará U. interinamente del Poder, debiendo ir á esa dicho candidato á encargarse del Ministerio General || Ayer le escribí á U. extensamente sobre el particular, manifestándole las razones que tengo para negarme á admitir la idea de U., de que se haga la elección de Presidente bajo otra administración que no sea la de Soto. Insisto ahora, de nuevo, en decirle, que lo único que puede aceptar es, que el que tome el mando de ese país, dé el acuerdo que le pide el Comisionado del Salvador y Guatemala, en atención á las manifestaciones de la opinión pública. Si Ud., como creo, está de buena fé en que Soto vaya á regir los destinos de ese país, y en caminar de acuerdo conmigo, no hay dificultad en que Ud. lo haga luego, sin necesidad de otra cosa; y no debe creer que hay ninguna desconfianza, pues negarse Ud. á eso, sería acarrear dificultades á su país, y contrariar sus propios intereses personales. No veo inconveniente en que Ud. tome el mando, si ha de ser

para dar el decreto en cuya virtud sólo entre desde luego á gobernar como Presidente Provisorio, á Honduras. || Apenas puedo comprender, General, las vacilaciones que noto para llevar á cabo un pensamiento que redundará en beneficio común; yo, en lugar de Ud., trabajaría porque eso se hiciese inmediatamente, y sería el primero en ayudar al establecimiento del nuevo Gobierno. Reflexione Ud. bien y verá que tengo mucha razón en decirle esto.—Quedo de Ud. su afectísimo servidor y amigo. || J. Rufino Barrios.” Esta es la Carta número 36.”

A este punto habían llegado las negociaciones de Barrios, cuando cierto sujeto, entre mis paisanos, telegrafióle al General Barrios, participándole el ataque que Baraona había operado en La Brea contra las fuerzas del General Jeréz; agregándole, sin tener datos ciertos sobre ello, que el General Medina había sido el promotor del citado acontecimiento bélico; y entonces el Presidente Barrios le escribió al General Medina esta amenazante carta: “Guatemala, agosto 5 de 1876 || Señor General don J. María Medina. || El Rosario. || Mi estimado amigo: Acabo de recibir su carta de 26 del pasado, relativa á los sucesos de Santa Rosa. En efecto, los Señores Delgado, Fiallos y otros se vinieron á Chiquimula, temerosos de ser víctimas de nuevos atentados y para evitar algún conflicto de armas. || Por telégrafo he sabido hoy que Gómez desechó la propuesta del Comisionado del Salvador y Guatemala, diciendo que se entendiera él con U., y me notician además el hecho escandaloso de haber atacado Baraona al General Jeréz en La Brea, de acuerdo, según dicen, con U. Esta noticia me ha llenado de indignación, porque tal procedimiento, ejecutado por el principal Jefe de Ud., implica una hostilidad para mi Gobierno y para el Salvador. El Presidente Zaldívar, aunque Baraona salió completamente derrotado, envió fuerzas en el acto para proteger á Jeréz, y yo he dado ya la orden para que salga una columna de Chiquimula á ocupar esos departamentos. Pero al recibir, en este momento, la

carta de Ud., que contesto, en la cual veo su buena
 disposición para realizar el pensamiento de que Soto
 vaya desde luego á encargarse del Gobierno de esa
 República, y por una deferencia de nuestra amistad,
 he acordado suspender la salida de la fuerza, hasta
 tanto que reciba contestación de Ud., ó un nuevo in-
 cidente no me determine á ello. El ataque de Baroa-
 na á Jeréz, es un hecho gravísimo que traerá muy du-
 ras consecuencias para el Gobierno de Gómez, y el
 único medio de evitarlas es que U. tome luego el Po-
 der y dé el decreto transfiriéndolo á Soto. Ese será un
 acto que lo honrará mucho, y lo espero de su patrio-
 tismo y de su amistad. Por ser consecuente á esto
 suspendo, como he dicho, la salida de mis fuerzas, y
 espero que U. me conteste lo mas pronto posible si
 da U. ó no el decreto referido, única salvación de ese
 Gobierno, para proceder yo como me corresponde; en-
 tendiéndose, que si la respuesta de U. fuese negativa,
 cosa que no espero, me consideraré desligado de nues-
 tros compromisos y amistad, y quedo libre para obrar
 de la manera que me parezca. Repito á U. que no
 puedo comprender las dificultades y oposiciones que
 noto para que se lleve á cabo una idea benéfica para
 todos, y á la cual debe U. contribuir resueltamente."

Hágalo así, General, y sigamos unidos para hacer el
 bien de esos países. || Nuestro amigo el General Guar-
 dia, según las noticias que trae el Vapor, vuelve al
 Poder, y entonces las cuatro Repúblicas de Centro-
 América estarán compactas para mantener la paz,
 abrir una era de progreso y de fraternidad y para ani-
 quilar á los pocos enemigos que se les opongan. || Es-
 perando pronto una satisfactoria respuesta, de U. á
 mis anteriores, me repito su servidor y amigo. || J. Ru-
 fino Barrios." Esta es la carta número 37.

Esta amenazante carta de Barrios, trascrita á Gó-
 mez, acabó de decidir á este á entregarle la Presiden-
 cia al General Medina, quien volvió á hacerse cargo de
 ella á mediados de agosto de 1876, y así es como tui-
 mos á nuestro hombre público figurando en la historia

por la séptima y última vez. Pero, en fin, lectores, ¿me será permitido defender en esta ocasión la Presidencia del General Medina, con la misma valentía con que la he defendido en las demás épocas de su historia? No. Un hombre de mi carácter jamás defiende lo que no es legítimo, y aunque mucho quiero el buen nombre del General Medina, pero mas enamorado vivo de la verdad, y debo decirlo con la franqueza que acostumbro.

En uno de mis anteriores argumentos dije que al General Medina le hacían falta 18 meses 13 dias de mando, que comenzó á desempeñarlos de nuevo el 17 de diciembre de 1875, de forma que, habiendo entregado el Poder el 11 de Junio del 76 por convenio con el Señor Leiva, había permanecido en el mando solamente seis meses completos, faltándole, por consiguiente, un año y 13 dias de administración; pero como se había despojado voluntariamente de su derecho á ese tiempo de mando por amor á la tranquilidad del país, y había entregado el Poder á Gómez, él General Medina dejó, desde allí, de ser Presidente legítimo de Honduras, y no podía volver á serlo, sinó era en virtud de nueva elección del pueblo; y cualquiera otro medio de optar á ese puesto, era, para él, una usurpación.

El señor Gómez, como depositario del Poder, si ya no quería ó no le convenía tenerlo, tenía el deber de devolvérselo al pueblo, que es el dueño de él, como soberano, y de ninguna manera al General Medina, que ya no era mas que un simple ciudadano de Honduras. El General Medina, pues, fué, en esta vez, un usurpador de la Presidencia, y Gómez su principal cómplice. Dice el adagio, "que loro viejo ya no aprende á hablar; y si Gómez no estuviera ya anciano, lo mandaría al Colegio como al Doctor Zúniga, para que aprendiese bien el Derecho, y no volviese á cometer, en otra ocasión, la tontería que cometió en 1876.

Dejemos, lectores, al General Medina con su Presidencia usurpada, á mediados de agosto de 1876, y sigamos nuestra historia.

VI.

Así que el General Medina hubo recibido la Presidencia de Honduras en el sentido del párrafo que antecede, esperó que Don Marco llegase al país para dar el decreto exigido por Barrios, transfiriéndole la Presidencia; pero como Don Marco tuvo miedo de llegar á la que él llamaba su patria, sin el Poder aun, se quedó en San Salvador, hasta tanto que el General Medina se resolvía á dar el decreto.

Puesto Soto en San Salvador, y tardando Medina en emitir el descado decreto de trasferencia del Gobierno, estableció sus trabajos políticos con los Señores Zaldívar y Guardia, que también se encontraba en San Salvador, á fin de que trabajasen en el ánimo de Medina para que diese el decreto; y Guardia, por su parte, nombró un Comisionado para que se entendiese, en su nombre, con el Presidente de Honduras. El Comisionado de Guardia fué el empujador ó Licenciado Don Buenaventura Selva, según verán los lectores en la Carta número 39.

Ese Comisionado de Guardia comenzó sus trabajos de empujamiento, escribiéndole al General Medina esta carta: “Sensuntepeque, Agosto 19 de 1876.—Señor General Don José M^a Medina, Presidente Provisorio de Honduras. || Candelaria. || Estimado Señor y amigo: || Aquí he visto el último telegrama del Doctor Zaldívar y la contestación de Ud. —Observó que se insiste en que Ud. emita el decreto de depósito, y aunque yo creo que el manifiesto es bastante, y trabájase en que sea aceptado, temo que mis esfuerzos en ese sentido sean infructuosos, y previendo este caso, me tomo la confianza de manifestarle: que es indispensable dé Ud. dicho decreto y me lo remita á San Salvador, bajo el concepto de no presentarlo, siempre que sea acogida la idea del manifiesto. || Los verdaderos intereses de Honduras demandan el más perfecto acuerdo de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador y Costa Rica y el partido liberal de Nicaragua,

con el que Ud. representa. || No dudo que Ud. comprenderá esto mismo, y que está resuelto á obrar en el mismo sentido.—Pues bien, si en el fondo no hay discrepancia, tampoco debe haberla en los medios, y bajo este concepto es muy conveniente que Ud. expida y me mande el decreto de depósito, entendiéndose que no haré uso de él, si el manifiesto fuese aceptado. En cuanto al Ministro que debe autorizarlo, Ud. sabe que puede nombrar al que guste para que lo haga. || Son las 4 de la madrugada, y en este momento parto á San Salvador, de donde le telegrafiaré. || Para la mejor expedición de nuestra correspondencia, es bueno que Ud. no se aleje de la frontera. || Sin más, quedo de Ud. atento Servidor y amigo. || Buena-ventura Selva.”—Esta es la Carta número 40.

Las amenazas del General Barrios y las intrigas del Doctor Zaldivar, por una parte, y los mañeros conceptos de la carta del Señor Selva, por otras decidieron al fin, al General Medina á emitir el tan deseado decreto, y así fué como dió el de 21 de Agosto de 1876, en que le transfería la Presidencia á Don Marco, cuyo decreto lo verán los lectores en el documento número 45.

Ese acontecimiento hizo caer sobre el General Medina una lluvia de aplausos de parte de los interesados en favor de Soto, como los lectores verán en las Cartas números 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, y 60.

Seguro ya nuestro Don Marco de que ya era él, el Presidente de Honduras, no vaciló en irse para aquel país, ya sin temor ninguno, y por eso en la cláusula 3^a de su Carta de 23 de Agosto, le decía al General Medina, que por el día siguiente saldría para La Libertad á tomar el Vapor, y que el 27 de dicho mes inauguraría su Gobierno en Amapala. Véase la Carta número 47.

El tal Don Marco inauguró su Gobierno en Amapala, como se lo había dicho al General Medina, el Domingo 27 de Agosto de 1876, y el ex-Presidente Medina se fué para su casa de Gracias, llevando en las narices el tufo de la pólvora que debía matarle el 8 de Febrero de

1878, como aquel Don Juan Alvarado de Esquías, que desde por la mañana comenzó á sentir el olor á azufre del rayo que le mató en la tarde; pues ya quedaban en el Poder los autores de "LA OXDINA," los mismos que habían jurado, en Guatemala, matarle en venganza de los sucesos de Olanchó.

Ya os referí, lectores, todos los manejos á que dió lugar la elevación de Marco Aurelio Soto á la Presidencia de Honduras en 1876.

Por falta de tiempo no publico ahora la tercera parte de la historia de que he venido tratando, pero la publicaré en seguida bajo el título de "Historia de la fusilación de los Generales Don José María Medina y Don Ezequiel Marín, ó sea el proceso de Marco A. Soto, seguido ante el Tribunal de la Historia."

Juan Q. Martínez.

SONSONATE, JULIO 19 DE 1895.

CORRESPONDENCIA DEL AÑO DE 1876.

Nº 1º

CARTA de 10 de Marzo de 1876, del General Barrios para el Gral. Medina, en que le participaba estar ya en guerra con El Salvador, y en que trataba de engañarle como á un niño respecto á sus propósitos en el Convenio de Chingo, de 17 de Febrero del año de 1876.

Jutiapa, Marzo 10 de 1876.

Senor General Don. J. M^a Medina.

Gracias.

9 Mi estimado amigo:

1º Enterado de la de Ud., cuya fecha no tengo á la vista, y después de haber hablado largamente con el Presbitero Vallejo, paso á manifestarle: que estamos ya en guerra con El Salvador ò más bien con el traidor Gonzalez. Con este motivo he depositado el mando en el Ministerio de la Guerra para tomar el de General en Jefe del Ejército. Bajo tal concepto, mi plan de operaciones es el siguiente: acabar con Leiva en Honduras, y tan pronto como esto suceda, hondureños y guatemaltecos deben ocupar San Miguel del Salvador y otros pueblos en donde tenga partido el General Miranda. Ocupado aquel lado

del Salvador, creo que el triunfo es completo. Para facilitar estas operaciones tengo mandados á esa República de Honduras más de tres mil hombres con muy buen armamento. Con esta fecha escribo al General Solares previniéndole que cuanto antes se venga sobre San Miguel.

2º Respecto á lo ocurrido en Chingo, le puse á U. un Comisionado que le explicara lo que había pasado, pues estaba demasiado desprevenido para afrontar una guerra por falta de parque; así es que me convenía ganar tiempo, pues lo esperaba de un momento á otro. El Presbítero Vallejo le explicará esto más extensamente. Con violencia, pues, amigo, salgamos pronto de esta situación.

Por correo escribiré á U. su afectísimo omigo y S. S.

J. RUFINO BARRIOS.

• 3º Aumento.—No se fije Ud. en el tal Convenio de Chingo, esté Ud. por mi carta que le mandé con Enrique Soto. Yo soy hombre que cumplo lo que ofrezco. Su afectísimo.—Barrios.

Nº 27

CARTA de 22 Marzo de 1876, del General Barrios para el General Medina, en que le hablaba de los planes de invasión por Sensuntepeque, y aconsejábale declarar la guerra al Salvador.

Jutiapa, Marzo 22 de 1876.

Señor General Don J. María Medina

Gracias.

Mi estimado amigo:

1º Son en mi poder sus dos apreciables del 17 del setal. Por noticias del Señor Wolters, se me había co-

municado ya la presencia de fuerzas salvadoreñas en Sentepeque. El General Solares tiene instrucciones para obrar en todo de acuerdo con Ud., así es que á Udes. dos, que se hallan en el campo de los hechos, toca determinar si la división del Coronel Carrillo se situa en Erandique ó Guasinc, aunque desde luego me parece conveniente que nuestras fuerzas ocupen cualquiera de esos dos puntos.

2º Hasta tanto que el General Solares no se encuentre en la frontera del Salvador, yo no podré comenzar mis operaciones. Urge, pues, que dicho Geft. apresure sus movimientos y que me los comunique con violencia.

3º He visto la carta de Arias, que Ud. me acompañó: él me había ofrecido escribir en el sentido de procurar que se le ayudara á Ud., y veo que hizo lo contrario. Parece que este Señor es intransigente y que solo quiere obrar conforme á sus ideas.

4º En cuanto al convenio de Chingo, debe Ud. estar á lo que le decía en mi carta que le llevó Enrique, y no dudar que su Gobierno se consolidará en Honduras.

5º Creo muy conveniente que Ud. le declare la guerra al Gobierno del Salvador, fundándose en las invasiones hechas por sus fuerzas en esa República después de haberse inaugurado el Gobierno de U., y en la proximidad de nuevas tropas que intentarán invadir otra vez.

6º Deséo que U. se restablezca pronto, y me repito su afectísimo amigo y S. S.

J. Rufino Barrios.

7º Aumento.—Los 2,700 pesos de que me habla, le irán con los fondos que se remitan al General Solares.

J. Barrios.

N.º 29

CARTA de 23 de Marzo de 1876, del General Barrios para el General Medina, en que le hacia consideraciones sobre la situación crítica del Señor Leizaola y otras cosas.

Jutiapa, Marzo 23 1876.

Señor General Don J. M.ª Medina.—Gracias.

Mi estimado amigo:

Hoy he recibido la apreciable carta de U., datada el 18 del actual.

1.º. Muy de acuerdo con U. estoy en creer que Leizaola, á no ser la intervención de las fuerzas salvadoreñas, no hubiera vuelto á dar señales de vida después de haber sido ocupada la Capital por U., y eso lo demuestra la impotencia á que le quedado reducido desde que González lo abandonó. El corto número de hombres que aun le queda, es seguro que se le dispersará en breve, exhausto, como está, de elementos para sostenerlo: por lo que, como U., creo que bastará la fuerza hondureña para concluir con él.

2.º. Veo que por falta de armamento no podrá ser muy considerable el número de fuerza armada, hondureña, que pueda acompañar al General Solares; pero me agrada mucho la idea de U., sobre que le siga alguna gente desarmada, para que vaya tomando las armas de las bajas que ocurran. Espero que U., como práctico y conocedor de esas localidades, dirija directamente los movimientos del General Solares para que no vayan á fracazar: pues como U. comprenderá, del acierto de esos movimientos, depende, en mucha parte, el éxito de la campaña.

3.º. Solamente no estoy de acuerdo en que solo sean doscientos hombres los que se enfrenten á la fuerza salvadoreña que ocupa Sensuntepeque. Talvez no sea ese con-

veniente; pero, en fin, repito que U., como conocedor de esos puntos, lo determinará, procurando siempre que esa fuerza se fortifique en la posición más ventajosa. Para que á esta fuerza de observación no le falte sueldo, puede U. procurárselo allí, girando contra mí, pues la distancia es el único inconveniente para situarle en esa los fondos necesarios.

4º Seguro de que Solares apresurará sus movimientos, he comenzado ya á practicar los míos, aproximando mis fuerzas á la frontera, y pronto saldré yo con aquella dirección, pues creo que ya es tiempo de obrar.

5º Desco que U. me tenga al corriente de todo por medio de correos diarios que yo pagaré aquí.

Me repito de U. afectísimo amigo y S. S.,

J. RUFINO BARRIOS.

6º Aumento. — Es conveniente que U. comience á organizar su Gobierno,, esto es, que nombre los Ministros. Esto es comprometer más á éste. Procure U. que el General Miranda se dirija sobre San Vicente, pues según me han informado, éste es querido en ese departamento.—*Barrios.*

Nº 4.

CARTA de 27 Marzo de 1876, del Ministro Samayoa para el General Medina, en que le engañaba respecto de los propósitos de Guatemala en el convenio de Chingo antes citado, y sobre otros hechos.

Guatemala, Marzo 27 de de 1876.

Señor General Don José M^a Medina.

Gracias.

Mi estimodo amigo:

1º Acuso á U. recibo de su carta de 17 del corrien-

te: por ella veo que el estado de su salud ha mejorado, lo cual celebro, tanto más, cuanto que las circunstancias exigen de una manera indispensable su presencia y cooperación.

2º Estoy enterado de todo lo que ha pasada por allá, y como la distancia envejece todas las noticias, en lo general carecen de interés.

3º Con mucho gusto facilitaremos á Ud. los 2700 pesos que me dice está comprometido á pagar á un amigo; pero como la remisión de ellos se dificulta tanto, sería mejor que U. girara á la vista contra nosotros.

4º Nuestro amigo Don Julio Wolters, me escribe una larga carta en que me da extensas explicaciones sobre la duda que se ha suscitado con respecto al Gobierno de Guatemala por el tratado de Chingo y por otras circunstancias que han tenido lugar, y voy á hablar á Ud. sobre los diferentes puntos que contiene la citada carta.

5º En verdad, General, las apariencias no son favorables para Guatemala, una vez que el Tratado de Chingo establece que Don Marco A. Soto, con el carácter de pacificador y al mando de 2000 hombres salvadoreños y guatemaltecos iría allá, á combatir á las administraciones Medina y Leiva, y llamar después á una elección popular. Sin el antecedente de que Don Enrique Soto fue mandado á Ud. expresamente, con el objeto de decirle que tendría lugar aquella conferencia, y que Ud. no debía alarmarse del resultado, cualquiera que fuera, ciertamente Guatemala habría cometido una falta respecto á U., como ciertamente lahubo en no haber dirigido á Ud. un aviso más pronto, de lo convenido en Chingo, tan luego como pasó la conferencia; pero esto más bien dependió de que don Felipe Solares, que era el Comisionado para esto, no pudo emprender su viaje tan luego como se deseaba.

6º Ud., lo mismo que nosotros, sabe que don Marco A. Soto, ni remotamente piensa en ser Presidente de Honduras; pues rehusó cuando se le propuso en Chingo el año de 73, por los Generales Barrios y González y el mismo Leiva; y cuando U. estuvo en ésta y habló de ello, tampoco quiso prestarse. Aceptado por Ud. el convenio,

que no teníamos duda de que lo aceptaría con nuestras explicaciones, ¿quién, sinó U., habría sido el Presidente de esa República, cuando don Marco hubiera convocado á la elección estipulada? Habríamos llegado á nuestro objeto por un medio pacífico, evitando así la tremenda guerra que hoy nos amenaza.

7º Ya habrá recibido U. el manifiesto de don Marco, en el cual, extensamente explica los motivos que le impulsaron á tomar parte en un pacto que hoy está disuelto; no hay, pues, que volvernos á ocupar de don Marco, una vez que él es el que más resiste aquella idea, y que Ud. puede establecerse definitivamente en el Gobierno de Honduras.

8º En cuanto al señor Arias, que desde que vino á esta capital, hace cerca de dos años, hizo algunas gestiones con el General Barrios para que se le dieran auxilios, y no encontró apoyo, ha vivido aquí, quieta y pacíficamente; y en cuanto á las atenciones que recibe del señor Presidente y demás personas del Gobierno, es debido á su categoría y á que se conduce bien. Con el mismo General Barrios estuvo en Jutiapa unos días, acompañándole, pero ha vuelto á esta capital, y no debemos ocuparnos de él, ni de otro que no sea U., que reuna la opinión general del país; pues si bien desea el Gobierno de Guatemala tener en el Jefe de Honduras un aliado y amigo, eso debe tener por base que sea querido en el país de sus conciudadanos,

9º Nuestro objeto por ahora, y al que debemos dedicar toda nuestra atención, es derrocar á Gonzalez, no solo por su mal carácter público, cuanto que nos está dando pruebas de que, para llevar adelante sus ideas, todos los medios son buenos. No dudo del triunfo una vez que Guatemala ha principiado á usar y continuará usando todos sus elementos, teniendo en poco los sacrificios que haga, si con ellos logra establecer la paz en Centro-América.

10 Por el señor Wolters, sé la buena impresión que U. llevó de nuestras cosas y personas, y puedo asegurar-

Se que en el General Barrios encontrará U. franqueza y lealtad, y me prometo que la alianza entre U. y él será duradera y no embozada como la de González.

11. Este Gobierno está dispuesto á reconocer el de U. tan luego como se le pida por el Ministerio de Relaciones, y no debe U. demorar este paso que lo creo de urgencia. También juzgo que sería conveniente que U. pidiera á Nicaragua igual reconocimiento lo mismo que á Costa-Rica.

12. Supongo que U. ha declarado ya la guerra al Salvador: por nuestra parte lo hemos hecho, como verá U. en los Decretos que le adjunto; y si el segundo aparece en los términos que U. se servirá ver, es siguiendo el mismo carácter del Manifiesto y proclamas; pues el General Barrios no ha pensado hacer la guerra al Salvador, sino á González y Valle.

13. El señor Soto mandará á U. algunos papeles de los que han salido. Ojalá se escribiera algo en la prensa de esa República, que la he visto muy floja y moderada.

14. Me informan que don Carlos Madrid abre nuestra correspondencia para imponerse de ella, si esto fuere cierto, no puede quedarse impune, y sería bueno que nos lo mandase U., con cualquier pretexto, que aquí lo curáremos de esa enfermedad.

Deseo que U. continúe bien de salud, y que crea soy su afectísimo amigo y atento y S. S.,

J. M^o SAMAYOA.

N^o 5^o

Telegrama de 28 de Marzo de 1876, del General Barrios para el General Medina reconociéndole su Gobierno.

Chiango, Marzo 28 de 1876.

A Don José M^o Medina, General y Presidente Provisorio de la República de Honduras.

Como General en Jefe del Ejército, y con instruc-

ciones del Gobierno de la República, me dirijo á Ud. manifestándole: que el Gobierno de Guatemala reconoce oficialmente al Gobierno Provisorio que Ud. preside en Honduras; y que en esta virtud, desde hoy quedan abiertas las relaciones entre ambos Gobiernos.

Soy de Ud. atto. S.

J. Rufino Barrios.

Nº 6º

Carta de 1º de Abril de 1876, de Don Calixto Oviedo para el General Medina, en que le hacia reflexiones para que se uniese con el Gobierno de Don Andrés Valle,

San Salvador, Abril 1º de 1876.

Señor General Don J. Medina.

Gracias

Mi querido General:

1º. Supongo que á la fecha estará Ud. convencido de las miras verdaderas de Guatemala, que son de conquista sobre los Estados.—Don Marco Aurelio ó Arias, se colocarán en Honduras, y uno de ellos servirá perfectamente á Guatemala. ¡Por Dios, no consienta Ud. en eso, General! ¡Ud. puede contribuir á la salvación de Honduras, porque es patriota! ¡Procure Ud. unirse con los suyos, al Salvador: el momento es supremo, no pierda Ud. tiempo, que después podrá arrepentirse! ¡No contribuya Ud. á la humillación de nuestra patria, tan desgraciada! ¿Qué andaba Ud. pensando cuando se ligó con Barrios?

2º. No extrañe mi franqueza, Ud. sabe que lo aprecio y que mi carácter es franco. No le puedo hablar de otro modo, porque me hierva la sangre cuando me convengo de que Honduras podría ser un Corregimiento de Guatemala.

3º Si Ud. presenciara el entusiasmo del Salvador en esta vez, no lo creería, pues hasta las mugeres, creo que pelcarán, y muchas ofrecen sus joyas para que no falten recursos para rechazar á Barriós. El Señor Valle no tiene desconfianza del triunfo, solo siente el derramamiento de sangre, porque es hombre honrado y de corazón sano, y enemigo de la guerra á que es provocado el Salvador.

4º Repito que busque Ud. al Salvador, que está armado para defender su autonomía y la de Honduras. En ese sentido, le aseguro que encontrará Ud. aquí toda clase de simpatías; sobre lo cual, deseo me escriba con este mismo correo, y que me lo despache luego. Yo daré cuenta si me parece su contestación, y le ofrezco, además, mis trabajos para que todo marche bien. Celebro que ya esté mejor de salud.

5º Antes de concluir la presente quiero manifestarle, que no se olvide nunca de que le habló un amigo en bien suyo y de la patria, y de que el pueblo del Salvador tiene una actitud en alto grado significativa. No se habla de personas en este país, hoy; se habla de la patria y de guerra al conquistador y á los rojos radicales. Francamente hablando, estoy admirado.

Esperando sus gratas letras, me suscribo como siempre su afmo. amigo y atto. y S. S, Q, B. S. M.

C. OYIEDO.

Nº 7º

Carta de 10 de Abril de 1876, del General Barrios para el General Medina, en que le participaba el triunfo del Platanar y le hablaba de otros hechos de la guerra.

Chalchuapa, Abril 10 de 1876

Señor General Don J. Mº Medina.—Gracias.

Mi estimado amigo:

1º Es en mi poder la favorecida de Ud., de 5 del

actual, en la que se sirve relacionarme la conducta observada por el General Solares sobre haberse dirigido á San Miguel dejando aun en pié los restos de Leiva. Ciertamente no es así como debiera haber procedido aquel Geefe, tanto más, que según Ud. me dice, perdió en Comayagua nueve días, que pudiera haber empleado en concluir con aquel; pero ya eso está hecho, amigo; y si se atiende á que en la actualidad González no está ya en posibilidad de continuar sus invasiones en esa República, la situación no es tan desfavorable. Dinero y armas puedo facilitar á Ud., puesto que estoy en la mejor disposición para asegurar un éxito completo en el cambio operado en esa República; pero sería necesario que Ud mandase por esos elementos á Chiquimula, pues estoy escaso de gente en razón de que, no solo no puedo disminuir el número de fuerzas que por San Miguel y esta frontera tengo, sino que además debo conservar las que he dejado cubriendo la línea.

2º Una reducida fuerza que tenía situada en "El Platanar", punto fronterizo de esta República con la de Guatemala, alcanzó el 7 del actual el primer triunfo sobre fuerzas considerables que González hizo salir en aquella dirección, probablemente con la mira de molestarte por la retaguardia. Por el Boletín adjunto verá Ud. los pormenores de ese hecho de armas.

3º Quedo impuesto de su carta del 3; actualmente estoy muy ocupado; después escribiré á Ud. con más extensión, pues además de la ocupación, tengo que salir en estos momentos á hacer un reconocimiento; pero quedo en espera de nuevas cartas de Ud., repitiéndome su afectivo amigo y S. S.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 82

Carta del Doctor Soto para el General Medina, del 23 de Abril de 1876, avisándole del estado de dinero y armas.

*¿ le participa la derrota de González en Chalchuapa el
18 de Abril.*

Chiquimula, 23 de Abril de 1876.

Señor General Don José Medina, Presidente Provisorio
de la República de Honduras.

Mi estimado amigo:

1º En virtud de las Cartas de Ud. de 15 y 16 del corriente, cuyo contenido telegraficé al Señor Presidente Barrios, sale hoy el Coronel Don Cervando Medina conduciendo para Ud. doscientos Remingtons, veinte mil tiros y dos mil pesos. Por no demorar la salida de dicho Coronel, no lleva los otros tres mil pesos, completo de los cinco que Ud. pide, pero irán luego que lleguen de Guatemala, pues aquí no hay mas que los dos mil que ahora le mando.

2º No creo que Nicaragua auxilie á Leiva; que es un hombre caido. Aquel Gobierno apenas se basta para contrarestar á sus enemigos interiores y á las amenazas de Costa Rica. Pero, como todo es posible, no hay que confiarse. Si en Tegucigalpa hubiera habido una pequeña fuerza, no habría entrado Gutiérrez. No obstante esto, pienso que Leiva no tiene ninguna importancia, y que es ocasión de que Ud. le dé una buena batida, tomando si necesario fuese, la fuerza Villamil que está en Guarita, y armando doscientos hombres mas con los rifles que ahora le van.

3º El 22 en la madrugada, debe haber llegado á La Unión el Vapor Airiquí, que comprado por Guatemala, se llama "EL GENERAL BARRIOS." En ese Vapor se mandan á Solares dos cañones rayados, Remingtons, parque, tropa y dinero. Nada le hace falta, pues, para que sus operaciones se aviolentén y vengamos á un resultado satisfactorio.

4º El 18 vino González con 2500 hombres á atacar al General Uraga á Chalchuapa, y después de cuatro ho-

tas de fuego, se retiró derrotado. Llevan las fuerzas de González como siete derrotas. Ahora, el Presidente está bombardeando à Ahuachapán y se tomó ya las primeras fortificaciones. Tal será la situación de Valle y González, que ya enviaron Comisionados pidiendo la paz; y ayer, éste último pidió la suspensión de hostilidades. No tengo esperanza de que se arregle la paz, pero sí creo que triunfaremos.

5º El Señor Samayoa me ha teleografiado y me recomienda diga á Ud. que urge mucho que Ud. organice su Gobierno y que se sitúe en una población interior donde pueda tener recursos y aparecer con un Gobierno establecido. Yo creo, también, que mientras no lo vean á Ud. en la Capital ó en Tegucigalpa, no entrarán en confianza las poblaciones de esa República.

No hay otra cosa que decirle por ahora. Cuente U. con que los tres mil pesos le irán lo más pronto posible.

Me suscribo de Ud. su afectmo. S. y amigo.

MARCO A. SOTO.

Aumento.—Nosotros estamos bien con Costa-Rica. Zaldívar vino de Comisionado. Me dicen que salió electo para Presidente Aniceto Esquivel, y Guardia queda con el mando de las armas.

Soto.

Nº 9º.

Carta de 24 de Abril de 1876, de Don Marco para el Licenciado Carlos Madrid, participándole el triunfo del General Solares en Pasaguina.

Chiquimula, 24 de Abril de 1876.

Señor Licenciado Don Carlos Madrid.—Gracias.

1º. Muy estimado Señor:

1º Oportunamente recibí su última cartita, y espe-

raba el reloj para contestar y remitírselo, pero aun no ha venido, por la Semana Santa y Pascua, que da muchas vacaciones á los operarios todos.

2º Ahora escribo á Ud. precipitadamente para comunicarle el gran triunfo que se ha obtenido en Pasaquina por el General Solares. Los detalles que tenemos sobre ella, los encontrará Ud. en la copia del telegrama que le adjunto. Espero que Ud. hará luego una publicación de ese triunfo, y que lo celebren en todos partes para que nuestros enemigos acaben de desalentarse.

3º Con esa victoria, Leiva que ha vuelto á entrar en Tegucigalpa, y Nicaragua, que dicen quiere auxiliarle, tendrán que meterse las colas entre las piernas. Lo que urge es que el General Medina en persona persiga á Leiva hasta acabarlo. En estos momentos recibimos sus cartas que nos traen la noticia de la derrota de Solares, del 17. Eso no es cierto: los soldados que llegaron á Intibucá dejan la acción pendiente y sin duda son de esos cobardes que huyen á los primeros tiros: Solares no ha estado un momento derrotado.

Soy de Ud. afectísimo S. y amigo.

MARCO A. SOTO.

4º Aumento.— Sírvase Ud. escribir al General Medina que vaya á situarse á Comayagua ó Tegucigalpa, pues creemos que mientras no haga esto y no desarrolle toda su actividad y organice su Gobierno, ni Leiva dejará de molestar ni los pueblos entrarán en confianza. Ayer salió de aquí el Coronel Medina: lleva 200 Remingtons, 20.000 tiros y 3.000 pesos.—*Sota.*

Nº 10

Telegrama del General Felipe Solares al Doctor Soto, refiriéndole el triunfo de Pasaquina, obtenido el 18 de Abril

por las fuerzas de Guatemala.

Guatemala, Abril 24 de 1876.

A Don Marco A. Soto.

Son las nueve de la mañana, y acabo de recibir el siguiente telegrama de San José.

“Amapala, Abril 23 de 1876. || A las nueve de la mañana fondó el vapor en este puerto, y a las 6 p. m. llegó a verme el Señor General Don Ricardo Stréber, y á participarme el glorioso triunfo obtenido por las fuerzas guatemaltecas sobre las que guarnecían á San Miguel, más de mil hombres: las pérdidas del enemigo han sido grandes; pues dos oficiales que vivieron hoy del campo de batalla, en busca del Vapor, aseguran que pasan de 150 los Remingtons de 1.^a que se han recogido, sobre 60 cajones de parque y algunas cajas de dinero, que se regaron entre los soldados. Muertos, los Generales Santiago Delgado, Figuerca, de San Vicente, y Jerez; y heridos Sánchez y Molina, que con Brioso salieron como con 200 hombres. Se encontraron en la fuga, con Miranda, que iba á proteger á Gregorio, y es probable los haya cogido. La acción fué reñidísima, pues duró tres días, con pérdidas de consideración por ambas partes; pues pasan de 12 oficiales muertos los nuestros, y de ellos casi el doble. Acabo de mandar á Pasaquina al Cirujano José M.^a Aguilar con 20 hombres de la fuerza, trajo 4.000 pesos para Gregorio: aquí hay 100 hombres, que con los 180 que tengo, pienso ocupar mañana temprano La Unión y continuar para San Miguel, y juntarme allí con Gregorio. || Todo el Departamento de San Miguel es de Guatemala; pues el triunfo fué tan completo, que no hay 10 soldados juntos del ejército de Brioso; y me aseguran los oficiales que ya se han presentado muchos á Gregorio. || Hago regresar á Carlos con el Vapor, á participarle tan glorioso triunfo, esperando que no le demoren en San José más de seis horas, pues se necesita en La Unión para el envío de los heridos, y lo más que aquí se pueda ofrecer. || El Capitán del Vapor es inmejorable, lo mismo que el Piloto

y Maquinista.—Pereira me ha sido muy útil en el viaje, y se quedó aquí conmigo, lo mismo que Gustavo Guzmán. Dígame las noticias del ejército que obra sobre Santa Ana y Ahuachapán, y ordene los movimientos que debe hacer éste á la vuelta de Vapor.

No tuvo efecto en La Unión la candidatura de Miranda, y voy á ver si la estorbo en San Miguel y demás poblaciones.

Que traiga Carlos el vestuario. El 26 espero el Vapor y le mandaré noticias positivas que haya adquirido. San Miguel y San Vicente son de Guatemala. En este momento, el General Stréber ha prestado servicios importantes á la causa y á Gregorio; me ha ofrecido auxiliarme con sus buenos consejos y su inmenso prestigio, y me ayudará en mi viaje á La Unión.—En este momento me viene á saludar el Señor Don Luis Shetesinger, por medio de Don Gustavo Guzmán. El té escribe, y se reserva de tener conversaciones amistosas conmigo, siempre en el interés de la causa. Acaba de tener noticias el General Stréber, de que el Gobierno de Nicaragua se decide al fin á mandar mil hombres en auxilio de Leiva, que ha vuelto á ocupar Tegucigalpa con 150 hombres, cosa que será difícil, porque el mismo General escribió á sus amigos de Nicaragua participándoles el glorioso triunfo de Paquiquina, y éste espera disuadir á aquel gabinete de arrojarnos el guante; el mismo General Stréber opina por reponer las bajas del ejército de Gregorio, que pasan de 500 hombres, con fuerzas de esa República; pues aunque aquí se podrían levantar fuerzas de esta y La Unión y San Miguel y San Vicente, siempre es bueno que este ejército se ponga en un pie respetable para asegurar el triunfo con poca sangre. Buscaré aquí dinero y procuraré mandar en el Vapor.— Todo se presenta bien.—Fué afectísimo;

FELIPE SOLARES.

Telegrama de 24 de Abril de 1876, de Carlos Valdez para el Doctor Soto sobre el mismo asunto del telegrama que antecede.

Vapor General Barrios, San José, Abril 24 de 1876.

A Don Marco A. Soto.

Los oficiales que llegaron á Amapala, son José María Sánchez y Teniente Coronel Antonio Cerrato. Hay los pormenores siguientes:

1.º La división Solares y Carrillo, creyendo poca la fuerza de Pasaquina, fueron á atacar el 17, á las dos de la mañana: á las cuatro horas de fuego, las tropas de Guatemala comanzaron á flaquear; pero Solares, con mucha energía y valor, secundado por sus Gefes y tropa, volvió á la carga.

2.º Solares contaba 1.800 hombres, y Brioso 1600 hombres, habiendo entrado á éste un refuerzo de 400 hombres como á las cuatro de la tarde; el 18 siguió el fuego muy vivo, atacando Solares los atrincheramientos de Pasaquina, y Carrillo guardaba el tren y la reserva.

3.º A Brioso la entraron refuerzos por el camino de San Miguel, y continuó el fuego el 19.

4.º A las doce del día llegó Emilio Delgado con 700 hombres de las fuerzas de Miranda, y Rascón entró como media hora después.

5.º A las cuatro de la tarde llegaron á Pasaquina los Rascón y Miranda con el resto de su división, 400 hombres más ó menos.

6.º Dos horas después, así que conferenciaron con Solares, Rascón y Miranda fueron á ocupar el camino que de San Miguel va á Pasaquina, en donde derrotaron el auxilio de fuerzas que le venían á Brioso.

7.º A las dos de la mañana, el 20, Longino Sánchez pasó la línea con 200 hombres; abanzados todos los pertrechos de guerra, tres carretas con parque, un cañón y una ametralladora, muchas armas y talvez algún dinero;

porque Cerrato me dijo que habían quedado 900 pesos á Goyo Solares para sueldos.

8^o Los Generales Delgado y Figueroa quedaron muertos en el campo, y Molina gravemente herido. De los nuestros murieron, Cruz de Jalapa, un Capitán Orantes, y heridos Camilo Alvarez, con un balazo en la Pantorrilla, tocándole el hueso, y otro balazo en una pierna, sin tocarle el hueso: un Capitán Sánchez y bastantes oficiales muertos y heridos, que no recordò Cerrato sus nombres.

9^o Del Salvador, muchos oficiales muertos. Fernández y Cerrato, conduciendo cuentas de Solares, salieron el 20, de Pasaquina, á las 7 a. m. y se embarcaron y llegaron á Amapala á las 4 p. m.

10 Las fuerzas salvadoreñas creyeron que Solares se había quedado con muy pocas fuerzas, y salieron á atacarlo: Solares, tambien, pensaba que habían llegado á Pasaquina sólo 500 hombres, y esto lo decidió á ir á atacar; así es que el combate que debía tener lugar en San Miguel, se decidió por completo en Pasaquina, porque Brioso y Delgado fueron empeñando todas sus fuerzas; lo mismo sucedió á Solares; pues las tropas de Miranda y Rascón llegaron muy tarde á atacar batería en favor de Guatemala.

11 Miranda, Rascón y Barahona, salieron en persecución de los dispersos, y se han de haber posesionado de San Miguel.

12 En La Unión quedaron 60 patriotas: centro, ninguno, y deberan ocuparlo Streber y Felipe. Este deberá ir á San Miguel á dejar el resto de dinero y unos 300 hombres.

Se quedarán los dos cañones rayados que hay á bordo: en La Libertad hay un rayado de 12, con 100 tiros: lo compraron á bordo del VAPOR SALVADOR en su último viaje. No tengo decreto sobre contrabando de guerra.

Mucho se habla del valor de un Carlos Rosales y de Camilo Alvarez: Solares también peleó muy bien. Ne-

cesitaa* Cirujano, sírvase dar orden inmediatamente al Jefe Político de Escuintla para que el Médico Jáuregui venga á embarcarse.

Carlos Valdez.

Nº 12

Carta de 2 de Mayo de 1876, del General Barrios para el General Medina, en que le participaba estar ya arreglada la Paz con El Salvador.

Santa Ana, Mayo 2 de 1876.

Señor General Don J. M^a Medina, Presidente Provisorio de Honduras.

Mi estimado amigo:

1º La paz se ha arreglado de una manera honrosa y satisfactoria para Guatemala. Valle y nuestro común enemigo el traidor González se han separado del Poder, resignando, el primero el mando supremo en nuestro amigo el Doctor Don Rafael Zaldívar, que salió electo como Presidente Provisorio del Salvador en la Sesión celebrada por una Junta de Notables, conforme al convenio respectivo. Este acontecimiento restablecerá la confianza entre estas Repúblicas, y debe Ud. estar seguro de que, el Gobierno del Doctor Zaldívar mantendrá con el de Ud. buenas relaciones.

2º Mientras Ud. puede organizarse definitivamente en esa República, es conveniente que Ud. le pida á Zaldívar unos descientos ó trescientos hombres para que permanezcan en Amapala, y tenga Ud. en esa fuerza un auxilio pronto para todo.

3º Habrá Ud. visto las publicaciones de la prensa de Nicaragua, y estará impuesto de que los manejos de aquel Gobierno nos son hostiles. Los emigrados nicaragüenses se proponen botar á Chamorro, y si para llevarlo á

cabo Ud. puede auxiliarlos en algo, yo se lo recomiendo especialmente.

4º Repito á Ud. que el Doctor Zaldívar es tan amigo de Ud. como mío, y que puede Ud. tener entera confianza en él.

Esta campaña me ha dejado muy estropeado y pienso ir á descansar algún tiempo á mis fincas, de donde escribiré á Ud.

Quedo su afectísimo S. y amigo.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 13

Carta de 10 de Mayo de 1876, del General Medina para el General Barrios, en contestación á la suya del 2 de Mayo, que antecede.

Intibucá, Mayo 10 de 1876.

Señor General Don J. Rufino Barrios, Presidente de Guatemala.—Guatemala.

Mi estimado amigo:

1º La grata de Ud. escrita en Santa Ana el 2 del presente mes, vino á confirmarme la satisfactoria noticia de la terminación de la guerra, mediante la capitulación tan honrosa para Guatemala, como humillante para nuestros comunes enemigos.

2º La correspondencia que he recibido del Salvador, me informa de las dificultades que entre el Doctor Zaldívar y el General Miranda se han suscitado con motivo de la Presidencia. Nada bueno ni conveniente veo en esa discrepancia, y hoy mismo hago salir un Comisionado para el Salvador, con el fin de que, si aun no se ha arreglado ese incidente, gestione para que se concluya en completo acuerdo con las instrucciones de Ud. y respetando su palabra y compromisos. Puede Ud. entenderse, si lo tiene

á bien, con el Licenciado Don Manuel Colindres, que es el que va de Enviado, en la seguridad de que obrará conforme á las indicaciones que Ud. le haga.

3º El triunfo sobre Valle y el traidor González, influye ciertamente en el mantenimiento de la paz de estas Repúblicas; pero como dije á Ud. en mi última carta, es necesario despejar la situación de Nicaragua, en donde el jesuitismo trabaja constantemente para alentar á nuestros enemigos; y aquel Gobierno, en conexión con Leiva, pretende envolvernos en trastornos, llegando hasta el extremo de mandar por su cuenta al General Xatruch á ponerse á las órdenes del pertinaz Leiva. Incluyo á Ud. la proclama de aquel General y el alcance de un periódico que se publica en Tegucigalpa. Su lectura le descubrirá aun más del concepto que les merecemos. Veo muy claro que hay un odio profundo de esos pocos hombres contra Ud. y contra mí. Para dividirnos tienen la necia creencia de que trabajarán en el ánimo de Ud. con buen suceso, á fin de persuadirlo de que el país me detesta. De Tegucigalpa me escriben avisándome que Don Enrique Gutiérrez se dirige á esa con solo ese propósito.

4º Acogiendo la indicación de Ud., hoy digo al Doctor Zaldívar, que para terminar esta farsa de Gobierno de Leiva, mande situar cuatrocientos hombres en Nacaome, para que obren en combinación con la respetable columna que estoy concentrando á la Ciudad de La Paz y á la Capital; en la confianza de que esto basta para estirpar ese elemento de perturbación, quizá sin sangre.

El Doctor Zaldívar debe contar con mi franca y leal amistad; así se lo he escrito, y Ud. puede asegurárselo.

Quedo de Ud, como siempre, su afectísimo amigo y atento Servidor.

JOSÉ M^º MEDINA.

N.º 14

Carta de 4 Mayo de 1876, del Doctor Zaldívar para el General Medina, en que le participaba estar asegurada la

*paz entre el Salvador y Guatemala y asegurándole su paz
y franca amistad.*

San Salvador, Mayo 4 de 1876.

Señor General Don José M^a Medina

Mi estimado amigo y Señor mío:

1^o Tengo particular satisfacción en comunicar á Ud. que la paz se halla definitivamente restablecida entre Guatemala y El Salvador, mediante el arreglo celebrado en Chalchuapa, y que se inserta en el Diario de hoy, que le acompaño. Conforme á las bases estipuladas allí, el Señor Valle resignó en mí el mando desde el 1^o del que rige, en virtud de la elección con que me favoreció la Junta de Notables convocada al efecto; y habiéndose verificado el día de hoy mi ingreso á esta Capital, cumpla gustoso, como uno de mis primeros deberes, con el de ofrecerme desde luego á Ud. en mi nueva posición.

2^o Aunque no dudo que Ud juzgará favorablemente de los sentimientos de que me hallo animado relativamente al Gobierno de esa República, de que Ud. es digno Jefe, quiero significar á Ud., de una manera expresa, la disposición en que me hallo de que cultivemos constantemente las más francas y amistosas relaciones. Así mismo, aunque de momento absorben toda mi atención en esta República los trabajos de organización, desearía cooperar con Ud. al restablecimiento de las instituciones en esa y á la consolidación de su Gobierno; pudiendo Ud. estar seguro de que los auxilios que esté en mi mano prestarle para su objeto, se hallan enteramente á su disposición.

Le incluyo una carta de nuestro amigo el General Barrios, y renovándole las seguridades de mi aprecio, me repito su afectísimo Servidor y amigo.

RAFAEL ZALDÍVAR.

Carta de 7 de Mayo de 1876, del General Medina para el General Barrios, en que le manifestaba habersele comunicado de Chiquimula la Capitulación de Chalchuapa, y le hablaba otra vez del Gobierno de Nicaragua.

Gracias, Mayo 7 de 1876.

Señor General Presidente Barrios.

Estimado amigo:

1.º Por la vía de Chiquimula se me ha comunicado la Capitulación ajustada entre Ud. y el Señor Valle, que puso término á la guerra. He visto con mucha satisfacción el completo y honroso triunfo que Ud. ha obtenido con gran vergüenza para Valle y González que provocaron la lucha, y por lo cual doy á Ud. y al país que gobierna, mi felicitación.

2.º Aunque esa espléndida victoria ha removido los elementos de perturbación que existían en el Salvador, y no dudo un momento que en el tratado definitivo habrá sabido Ud. garantizar el porvenir, no tengo por demás llamar la atención de Ud. hacia Nicaragua, en donde es necesario que aquel Gobierno defina claramente su política interna y centro-americana, ó que la fuerza de los sucesos establezca allá un orden de cosas en perfecta armonía con los intereses generales de estas Repúblicas. Ud., mejor que yo, comprende que la obra patriótica de regenerar á Centro-América quedaría incompleta dejando en pie situaciones que con el tiempo harían estériles los sacrificios que especialmente se ha impuesto Guatemala en la actualidad para altos fines. Yo, en todo lo que conduzca al honor de estas Repúblicas, contribuiré con mi contingente de acuerdo con Ud. Por otra parte, Honduras tiene justas reclamaciones que hacer al Gobierno Nicaragüense, y juzgado á la luz de la verdad, ha estado en abierta oposición á la guerra que Ud. acaba de terminar, y á la revolución que yo inicié en Diciembre último. Siu

ningún motivo justificado aquel Gobierno ha reducido á prisión á empleados de mi administración, cuando se vieron obligados á penetrar al territorio de Nicaragua, llegando hasta la extremidad de exigirles caución de no tomar parte en favor de mi causa. Permitió también que Leiva se internase con fuerza armada y que volviera á salir de su territorio á operar actos de hostilidad, como es notorio en Honduras y en todo Centro-América.

3.^o Deseo ardientemente la paz de estos pueblos, pero si al grande interes de conservarla y afianzarla debidamente conviene que se modifique el estado actual de Nicaragua, estoy dispuesto á concurrir con mil hombres, siempre que de parte de Ud. concurre también con mil quinientos ó dos mil; fuerzas suficientes atendida la oposición que tiene el Señor Chamorro, para obrar el cambio á que aspira la mayoría de los nicaragüenses, con el fin de mejorar la suerte de aquel país. Si alguna consideración le merecen estas indicaciones, y cree necesario que nos pongamos de acuerdo previamente, no tendría inconveniente en que ajustáramos una Convención, en la cual, útil sería que figurara el nuevo Gobierno del Salvador. Presiento que si no se obra con oportunidad, talvez más tarde nos veremos con inquietudes.

4.^o Leiva aun molesta algunos pueblos indefensos, pero estoy preparándome para salir de aquí, dentro de tres días, con una columna respetable, que unida á las que guardan la Capital y la ciudad de La Paz, lo perseguiré donde quiera que se refugie. De modo que la temeraria tenacidad de Don Ponciano no puede inspirarnos ningún cuidado. Hasta hoy esperé en vano que la razón lo aconsejara mejor, y he llevado con él mi tolerancia mas allá de lo que se debía.

No se si en el tratado de Paz se habrá hecho referencia á Honduras y su Gobierno: así lo he esperado de Ud., que conoce que estamos ligados por mancomunidad de miras é intereses políticos.

Soy de Ud. afectísimo amigo y S. S.

José M^o Medina.

Convenio celebrado entre el General Barrios y el Presidente Valle sobre la conclusión de la guerra.

Los infrascritos, José Valle, Jacinto Castellanos y Encarnación Mejía, Enviados extraordinarios del Señor Presidente de la República del Salvador. Don Andrés Valle, por una parte, y José María López Uruga, General de División y Mayor General del Ejército de Guatemala, comisionado especialmente por el Señor Presidente de dicha República, Don Justo Rufino Barrios; deseando poner término á las calamidades de la guerra que actualmente existe entre ambas Repúblicas: después de examinados recíprocamente sus plenos poderes, y encontrándolos en la debida forma, han convenido en arreglar la paz bajo los candiciones siguientes:

1ª El Señor Presidente de esta República, Don Andrés Valle, resignará el mando supremo en la persona y en los términos que adelante se expresarán.

2ª El Señor General Don Santiago González cesa inmediatamente de su carácter de Vice-Presidente de la República, debiendo, también, resignar el mando en Jefe del Ejército en el Señor Comandante General, Presidente de la República, Don Andrés Valle: tanto el Señor Valle como el Señor González tendrán completas garantías en su persona é intereses.

3ª Las fuerzas que actualmente ocupan la Ciudad de Santa Ana, se concentrarán inmediatamente á la Capital de la República; debiendo estar evacuada á las 12 del día 27 de los corrientes. Los elementos que no puedan ser trasladados á la Capital, se entregarán bajo inventario, para su reintegro, al Señor General Presidente de Guatemala ó á la persona que éste designe.

4ª La Ciudad de Santa Ana con un radio de dos leguas, será ocupada por las solas fuerzas del General Barrios, y durante la ocupación continuarán las autoridades civiles en el ejercicio de sus funciones, quienes prestarán los auxilios correspondientes; dando el General Barrios

garantías en su persona é intereses á todos los habitantes de dicha Ciudad. Las fuerzas de Guatemala, que operan en el Oriente de esta República, ocuparán la Ciudad de San Miguel, con un radio de una legua, ofreciendo las mismas garantías á los habitantes de aquella Ciudad; á cuyo efecto, el Señor General Barrios impartirá las correspondientes órdenes al ocupar Santa Ana.

5º El Señor Valle convocará una junta de personas notables de esta República, para que dentro de cuatro días, contados desde la ratificación de este convenio, se reúnan en la Ciudad de Santa Ana con el objeto de elegir, de acuerdo con el General Barrios, la persona en quien dicho Señor Valle deja resignado el mando supremo.

6º La persona designada, convocará, dentro de diez días, á todo los pueblos de la República para que, un mes después elijan libremente su Gobeenante.

7º Cuando la persona designada por la junta de acuerdo con el General Barrios, haya organizado su Gobierno, y dado el decreto de convocatoria, las fuerzas de Guatemala desocuparán el territorio de la República.

8º El General Barrios celebrará, con la persona designada por la junta, un tratado definitivo para asegurar la paz de ambas Repúblicas.

9º El presente convenio será ratificado inmediatamente por el Señor Presidente de la República de Guatemala, y por telegráfo, dentro 24 horas, por el Señor Presidente de la República, y las ratificaciones canjeadas.

A las 6 horas del día 25 de Abril de 1876.

Josè Valle, Jacinto Castellanos, Mejía, Josè López Uragá.

Ratifico el presente Convenio.

J. RUFINO BARRIOS

Artº Adicional. Es conforme, que desde el momento de la ratificación del presente arreglo, es libre el tránsito dentro y fuera de la República.

Fecha ut supra.

Josè Valle, Jacinto Castellanos, Mejía, Josè López Uragá.

JUSTO RUFINO BARRIOS.

Fué ratificado este Convenio por el Señor Presidente Valle, según aviso del Cuartel General. Y lo comunico á Ud. para que se sirva darle publicidad, de orden del Ministro encargado del Gobierno.

CALZADILLA.

Nº 17

Carta de 5 de Mayo de 1876, en que el General Barríos le hablaba al General Medina, de la elección de Zaldívar, y le declaraba que ya no seguiría auxiliándolo más.

Santa Ana, Mayo 5 de 1876.

Señor General Don J. María Medina, Presidente Provisorio de la República de Honduras.—Intibucá

Mi estimado amigo:

1ª La guerra que Valle y González me provocaron, ha terminado con el Convenio de 25 del mes anterior, del cual acompañó á Ud. un ejemplar impreso.

2ª Como mi intención, jamás ha sido imponer un Presidente al Salvador, se dispuso en el artículo 5º, que se convocaría una Junta de Notables en esta Ciudad, para que eligiese la persona en quien Valle debía resignar el mando y ejerciese el Gobierno Provisorio de esta República. La Junta se celebró el 30 del pasado, concurriendo á ella algunos Gefes de alta graduación y muchos propietarios honrados: resultó electo por una inmensa mayoría el Doctor Zaldívar para Presidente Provisorio; y yo, en cumplimiento del convenio, y acataando la voluntad de los salvadoreños presentes, en el acto lo reconocí en ese carácter.

3ª El Doctor Zaldívar marchó á la Capital, fué muy bien recibido, y todos los Gefes del Gobierno anterior se le han presentado, ofreciéndole sus servicios.

4ª Hasta ayer supe que el 23 del pasado, el Gene-

ral Miranda se proclamó, en San Miguel, Presidente Provisorio. Esa proclamación ha sido hecha sin conocimiento, siquiera, de este Cuartel General, y el General Solares no debió permitirlo; aunque el Doctor Zaldívar es muy amigo de Miranda, ese paso puede traer alguna dificultad en la organización de esta República. Yo creo que ambos se entenderán, y que el General Miranda no desacreditará su nombre, presentándose como un ambicioso y haciendo una resistencia inútil; pero me parece muy conveniente que Ud., por su parte, influya para que no venga una división, que no traería más que nuevos males.

5ª Como he dicho á Ud., yo no quiero imponer al Salvador un Presidente, y por lo mismo se puso en el art. 6º del Convenio, que el Presidente Provisorio designado en ésta, convocaría, dentro de 10 días de electo, á todos los pueblos de la República, para que, un mes después, elijan libremente su Gobernante. En esta virtud, el campo electoral, que es el más honroso para subir al Poder, queda abierto á todos, y el pueblo salvadoreño será el que decida, en completa libertad, quien ha de ser, en definitiva, su Gobernante. No encuentro, pues, motivo racional para que el General Miranda pudiera negarse á reconocer al Gobierno Provisorio del Doctor Zaldívar, que no excluye á ninguno, que convocará á una elección inmediata y libre; y que es el legalmente nombrado, en virtud de estipulaciones celebradas entre los dos Gobiernos.

6ª Por las cartas y noticias que han venido de esa, estoy impuesto de la situación que guardan los asuntos públicos de ese país y voy á decirle mi opinión franca sobre ese particular.

7ª Nuestro enemigo común ha caído completamente y no creo que vuelva á aparecer en la escena política. U., nada tiene que temer del Salvador, y por el contrario, el Gobierno de aquí será del suyo también un amigo. La facción de Leiva la considero muy insignificante y la conceptúo ya desecha solo con el golpe de muerte que han sufrido Valle y González.

8ª El Gobierno de Guatemala ha dado á Ud. hasta hoy,

toda clase de auxilios, ya en armas, ya en dinero; pero Ud. debe comprender, que una vez que he botado á nuestro enemigo común, no es debido que continúe haciendo esta clase de gastos. Ud. debe organizar su gobierno y mantenerlo con los elementos propios de ese país. Hoy, que está desenlazada la gran cuestión, todos los hombres se le presentarán á Ud. y le será fácil terminar sólo y con los recursos de Honduras, esa pequeña facción, y después organizarse definitivamente.

9^o Procuremos conservar la paz, y dediquémonos, cada cual, por su parte, á hacer el bien de los pueblos que nos han confiado sus destinos: pongámosles fin á las guerras estériles, y unidos de buena fé, engrandezcamos á Centro-América.

Creo á Ud. animado de estos mismos sentimientos, y me suscribo su afectísimo servidor y amigo.

J. RUFINO BARRIOS.

N^o 18

Carta de 6 de Mayo de 1876, del Doctor Zaldivar para el General Medina, en que le participaba la buena marcha de su Gobierno, y en que le enviaba la carta anterior del General Barrios.

San Salvador, Mayo 6 de 1876

Señor General Don José María Medina.

Comayagua.

Estimado Señor y amigo mío:

1^o Acabo de recibir la carta que le acompaño, de nuestro común amigo, el General Barrios, cumpliendo así con la recomendación que él me hace.

2^o Tengo el gusto de participarle que por acá todo continúa bien, hallándome ya organizando la administración pública, y contando con el apoyo de todas las personas de consideración y Jefes del Ejército, mas caracteri-
zados:

3.^a Le mando los últimos números del Diario Oficial, que haré se le continúe mandando con toda puntualidad; y repitiéndole las mayores seguridades de mi aprecio, me suscribo como siempre su Servidor y amigo.

RAFAEL ZALDÍVAR.

N.º 19

Telegrama del Coronel Calvillo para el General Barrios, dándole cuenta de los movimientos del ejército de Leiva.

Chiquimula, Mayo 11 de 1876

Señor Presidente Barrios.

En este momento recibo comunicación de Wolters, fecha 8, y manifiesta lo siguiente: que llegó parte oficial de que Bográn ocupó el pueblo de Talpetate, Departamento de Santa Bárbara, y que en aquella cabecera no hay mas que cien hombres al mando del Coronel Castro. Que Leiva sigue en Juticalpa y Gutiérrez en Tegucigalpa. Que los dos Departamentos de Copán y Gracias están sin un soldado ni Gefe que pueda sostenerlos. Que hay un mal estar en los pueblos y un partido fuerte que trabaja contra Medina, y que ya teme corten la comunicación entre éste y aquel Gobierno. Tales están las cosas.—S. S,

I. CALVILLO.

N.º 20

Carta de 11 de Mayo de 1876, del General Barrios para el General Miranda, recomendándole arreglar con Zaldívar los auxilios que debían enviarse á Honduras.

Jutiapa, Mayo 11 de 1876.

Señor General Don Indalecio Miranda.

San Salvador.

Mi estimado amigo:

1^o Lo azorrado que me tenía el clima, fué el motivo por el cual ya no tuve el gusto de pasar á despedirlo. Con gusto supe ayer, al ingresar á ésta población, que Ud., en unión del Presidente Zaldívar, estaba para llegar á la Capital.

2^o Por el parte que le acompaño verá Ud. que nuestros comunes enemigos insisten en posesionarse de Honduras. Yo creo á Leiva sin mayores recursos y elementos, y que bastaría un pequeño auxilio á Medina para concluir con él. Sobre esto escribo al Presidente Zaldívar, y le recomiendo á Ud. que con él procure arreglar dicho auxilio para ir á poner fin á aquella situación, no olvidando que Medina es nuestro amigo.

Que Ud. se conserve bien, desea su afectísimo amigo y S. S.

J. RUFINO BARRIOS.

N^o 21

Carta de 14 de Mayo de 1876, del Doctor Zaldívar para el Señor Leiva, en que le proponía resignar el mando y de poner las armas, y le anunciaba á Don Cruz Lozano como Enviado del Salvador para que tratase con él.

San Salvador, Mayo 14 de 1876.

Señor Don Ponciano Leiva.

Muy Señor mío y amigo:

1^o Aunque supongo á Ud. al corriente de los acontecimientos que se han verificado en esta República, tengo hoy la satisfacción de informarle directamente, que á consecuencia de unas bases de paz estipuladas en Chalchuapa el 25 de Abril último, entre el Gobierno de Guatemala y el que presidía en esta República el Señor Andrés Valle, se puso término, de una manera honrosa y fe-

liz á la funesta revolución que había estallado entre ambos Gobiernos, alcanzando yo el honor de ser designado para la Presidencia del Salvador, que actualmente ejerzo con el carácter de Provisorio.

2ª Como Ud. debe suponer, terminadas las dificultades, se ha establecido una alianza íntima entre ambas Repúblicas, á que se ha adherido el Gobierno de Costa-Rica y el del General Medina en esa; y en tal virtud, todos, de común acuerdo nos vemos precisados, siendo necesario, á unir nuestros esfuerzos para asegurar el nuevo orden de cosas en todas y en cada una de ellas, contrarestando cualesquiera dificultades que de nuevo pudieran sobrevenir.

3ª Establecidas así las cosas, y reorganizada la marcha administrativa de esta República bajo un pié enteramente nuevo, no hé podido ser indiferente á la posición de Ud., que cosidero bastante apurada y difícil; y queriendo interponer mis oficios en su favor, y evitar, en cuanto esté de mi parte, que continúae haciendo sacrificios inútiles, he determinado enviarle directamente y con plenas instrucciones, al Señor Don Cruz Lozano, sujeto caracterizado, á quien Ud. conoce, y que puede informarle detalladamente de la situación.

4ª Yo espero que en obsequio de la paz de que tanto necesita esa desgraciada República; que en consideración á ese pobre país, que tanto se ha diezclado en estériles revoluciones, y por último, si en algo estima Ud. la amistad que sinceramente le brindo, reflexione con todo detenimiento sobre los resultados de una insistencia que, además de infructuosa, podría serle fatal; y que dando entero crédito á lo que de mi parte le asegure el Señor Lozano, tome una determinación que concilie las dificultades, y que dando por consecuencia inmediata la pacificación de esa República, ponga á salvo el buen nombre y la reputación que ha sabido siempre merecernos.

5ª Por mi parte, desde luego ofrezco á Ud. toda especie de garantías en esta República, y me sería también muy satisfactorio poder prestarle, de alguna manera, mis pequeños servicios.

6^a Ruego á Ud., que estimando en algo mis indicaciones sinceras como la amistad que le profeso, acepte, al propio tiempo, las seguridades de distinguido aprecio con que tengo la honra de suscribirme su afectísimo S. S. y amigo.

RAFAEL ZALDÍVAR

N^o 22

Instrucciones del Presidente Zaldívar á Don Cruz Lozano.

1^a Informar extensamente al Señor Leiva del movimiento operado en esta República y de la satisfactoria situación en que actualmente se encuentra.

2^a Ponerle al corriente de las medidas para la pacificación definitiva de aquella República, de acuerdo con los Gobiernos de Guatemala, Costa-Rica y el del Señor Medina.

3^a Proponer al Señor Leiva su retirada de Honduras y la terminación de toda hostilidad por su parte, ofreciéndole, que para la reorganización del país se convocará á la elección dentro de cuatro meses, ó del tiempo que se juzgue necesario, para volver, cuanto antes, á la legitimidad.

4^a Ofrecerle así mismo de parte de este Gobierno y del que lo ejerce, en particular, toda clase de garantías para él y los que le rodean, en el territorio salvadoreño.

5^a Proponerle así mismo como base de paz, el reconocimiento de todos los grados que haya conferido y el de los gastos que se originen á él y á los suyos, para su traslación á esta República: entendiéndose, que además se liquidarán los sueldos devengados por los Jefes y oficiales que haya tenido en servicio, y se pagarán hasta en la cantidad de 10.000 pesos, siempre que se llegare á firmarse una estipulación: todos los compromisos á que se contraen las cláusulas anteriores, se harán á nombre del Gobierno del Señor Medina, y sobre los que se refieren directamen-

te á esta República.

San Salvador, 14 de Mayo de 1876.

RAFAEL ZALDÍVAR.

Nº 23

Contestación del General Miranda al General Barrios.

San Salvador, Mayo 15 de 1876.

Señor General Presidente Barrios,
Jutiapa.

Señor de toda mi consideración y aprecio:

He recibido su apreciable de 11 del que corre, con que se ha servido honrarme, y expreso mi gratitud al Señor Presidente por la fina atención con que en ella me distingue.

Su apreciable ya referida y el parte telégrafico á ella adjunto, me ha puesto al corriente de la situación, un tanto difícil, de nuestro común amigo el Señor General Medina, y enteramente de acuerdo con su grata de que he hecho mérito, ya hará salir el Señor Presidente una fuerza de 500 hombres con el objeto de apoyarle.

Con distinguida consideración, y deseando que su regreso á la Capital de esa República, sea enteramente feliz, tengo el gusto de referirme su afectísimo amigo y S. S.

INDALECIO MIRANDA.

Nº 24

Carta de 16 de Mayo de 1876, en que el General Barrios decía á Medina que auxiliaría á los emigrados nicaragüenses con armas y con dinero, pero no con gente, &c.

Guatemala, Mayo 16 de 1876.

Señor General Don J. María Medina, Presidente Provi-

sorio de Honduras.

Intibucá.

Estimado amigo:

1^ª Es en mi poder la apreciable carta de Ud., fechada el 8 del corriente, en que después de felicitarme por la terminación de la guerra, me habla Ud. de la conducta hostil del Gobierno nicaragüense y de la situación de Leiva.

2^ª De Santa Ana le escribí á Ud. dos veces, y en una de mis cartas le indicaba que pidiera al Presidente Provisorio del Salvador una fuerza de 300 hombres que ocupase Amapala, para que tuviese Ud. un auxilio pronto, y sobre esto mismo hablé con el Doctor Zaldívar.

3^ª En cuanto á Nicaragua, auxiliaré á los emigrados de aquel país con armas y con dinero, pero no podré dar un solo soldado, porque todas las tropas de esta República están muy maltratadas. Con los auxilios indicados y los que Ud. pueda también darles, me parece que bastará para operar el cambio á que Ud. alude.

4^ª Creo, como Ud., que la tenacidad de Leiva no puede causar ningún cuidado, y deseo que cuanto antes concluya Ud. con él, para que restablecida la confianza, pueda Ud. organizar definitivamente su Gobierno.

5^ª No se equivocó Ud. en creer que en el Tratado de paz ajustado con el Presidente Provisorio del Salvador, se hubiese hecho referencia á Honduras. En el artículo 15 quedó estipulado que se invitará al Gobierno de Ud. para que acepte las cláusulas relativas á la amistad, á la paz y á la alianza que se establece entre estas Repúblicas.

6^ª Por los correos sucesivos nos pondremos al corriente de todo cuanto ocurra. Yo ingresé á esta Ciudad el 14 del actual, y hoy verificó su entrada todo el Ejército.

Sin más por ahora, quedo de Ud. afectísimo amigo y S. S.

J. RUFINO BARRIOS.

Aumento.—En lo relativo á Nicaragua, también está de acuerdo el actual Presidente del Salvador, para que se verifique el cambio mencionado, así es que con toda confianza puede Ud. dirigirse á él.—*Barrios*.

Carta de 23 de Mayo de 1876, en que el General Barrios volvíá á hablarle al General Medina de la cuestión de Nicaragua.

Guatemala, Mayo 23 de 1876.

Señor General! Don J. M.^a Medina, Presidente Provisorio de Honduras.

Mi estimado amigo:

1.^a He recibido su apreciable de 10 de los corrientes y quedo impuesto de lo que en ella se sirve Ud. manifestarme.

2.^a Estoy enteramente de acuerdo con Ud. en que es necesario despejar la situación de Nicaragua, porque el Gobierno de esa República nos es hóstil. Tengo por seguro que si Leiva se mantiene en territorio hondureño, es por los auxilios que de Nicaragua le llegan, pues parece que Chamorro está decidido á no transigir con el Gobierno de Ud. Pero, para asegurar bien el golpe, es necesario que Ud. quede libre de Leiva. Esto puede lograrse facilmente, haciendo Ud. un esfuerzo y ayudado por las fuerzas del Salvador y por los emigrados de Nicaragua, que están en Amapala, á quienes les hemos dado algunos recursos. Con esta fecha escribo al Doctor Zaldívar, manifestándole: que es necesario, antes de emprender directamente contra Nicaragua, sacar á Leiva de Honduras y dejarlo á Ud. en aptitud de declarar la guerra á aquella República, por las graves ofensas que ha recibido de su Gobierno, auxiliando la facción de Leiva. Hecho esto, el Salvador y Guatemala, en combinación con el Gobierno de Costa-Rica, auxiliarán á Ud., y el resultado será seguro. He dicho, también, al Doctor Zaldívar, que si los 500 hombres que ha puesto á disposición de Ud., no bastaren, es bueno que los aumente con dos ó trescientos más, y no dudo que lo hará; y Ud. debe ponerse de acuerdo con el General Jerez y los demás emigrados, á fin de que lo ayuden contra Leiva, ofreciéndoles Ud: que en euan-

to éste acabe de caer, marchará sobre Nicaragua.

.Quedo de Ud, como siempre, afectísimo amigo y S. S.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 26

Carta de 23 de Mayo de 1876, avisando Barrios, á Medina que manda retirar la fuerza guatemalteca que estaba todavía en Honduras.

Guatemala, Mayo 23 de 1876.

Señor General Don J. M^a Medina, Presidente Provisorio de Honduras.

Intibucá.

Mi estimado amigo:

1^a Habiendo arreglado con el Presidente del Salvador que mandaría una fuerza de 500 á 800 hombres á ponerse á las órdenes de Ud., y considerando que si se prolonga por más tiempo la permanencia en esa, de los 100 soldados de esta República, que le dejó el General Solares, es dar lugar á una deserción, pasa el Teniente Coronel Don Ramón Saravia con el objeto de traer dichos 100 hombres.

2^a Con el General Felipe Solares escribo á Ud. extensamente sobre la manera de obrar, que me parece conveniente, para acabar con Leiva y arreglar las cosas en Nicaragua.

Sin otra cosa por ahora, me repito de Ud. afectísimo S. S. y amigo.

J. RUFINO BARRIOS

Nº 27

Carta de 27 de Mayo de 1876, en que el General Barrios manifiesta al Licenciado Colindres estar ya arreglados el

Doctor Zaldívar y el General Miranda.

Guatemala, Mayo 27 de 1876.

Señor Don Manuel Colindres.

San Salvador.



Estimado Señor y amigo:

1ª Es en mi poder la apreciable carta de Ud., fecha 20 del actual, de cuyo contenido me he impuesto, y tengo el gusto de contestar.

2ª Por carta del General Medina estaba enterado de que Ud. venía al Salvador, con motivo de las dificultades que á primera vista parecían suscitarse entre el General Miranda y el Doctor Zaldívar; esas dificultades se arreglaron satisfactoriamente, y al venirme de esa República ya quedaban en perfecto acuerdo los Señores Miranda y Zaldívar.

3ª Está arreglado con el Gobierno Provisio de esa República, que pondrá á disposición del Presidente Medina una fuerza suficiente para concluir con los restos de Leiva. Estoy de acuerdo con Ud. en que de ninguna manera convendría que Leiva mandase en Honduras, y en esa convicción es que me he interesado para que el Presidente Zaldívar facilite al General Medina el auxilio mencionado, con el cual le será fácil hacerlo salir del territorio. Es, pues, de esperar el prouto término de esa situación, que ya despejada, permitirá al General Medina ocuparse de consolidar su Gobierno.

Sin más por ahora, me es grato suscribirme de Ud. afectísimo amigo y S. S.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 28

Carta de 30 de Mayo de 1876, en que el General Barrios le decía al General Medina que no lo abandonaría, y en

que le hablaba de la incosecuencia del Señor Arias.

Guatemala, Mayo 30 de 1876.

Señor General Don J. M^a Medina, Presidente Provisoria
de Honduras.

Comayagua.

Mi estimado amigo:

1^a Acabo de recibir la favorecida de Ud., fechada el 18 del actual, y me he impuesto de todo lo que en ella se sirve Ud. manifestarme.

2^a Si en la carta que de Santa Ana dirigí á Ud. le decía que Guatemala no podía continuar haciendo las erogaciones que ocasionaban los auxilios á Honduras, no era en el propósito de dejarlo á Ud. reducido á sus propios elementos, sino que descansaba en que el Presidente Provisorio del Salvador y el General Miranda se habían comprometido á continuar, por su parte, los auxilios mencionados, como que, en efecto, el Doctor Zaldívar me tiene comunicado el envío de una fuerza de 500 hombres, que iba á ponerse á las órdenes de Ud.; y en carta del 22 me anuncia el mismo Doctor Zaldívar, haber recibido noticia de que Leiva había desocupado el territorio hondureño. A la fecha, pues, juzgo despejada la situación, y en este caso, ya Ud. podrá dedicarse á organizar definitivamente su Gobierno; pero si Leiva, aun insistiese en sus tentativas, y el Gobierno del Salvador no llenase su compromiso de auxiliar al de Ud., de una manera eficaz, esté Ud. seguro de que yo lo ayudaré en cuanto pueda, no sólo porque deseo de buena fé que su administración se consolide, sino porque nunca consentiré en que Leiva, hechura de González, mande en Honduras. Tenga Ud. plena confianza en lo que dejo expuesto, y á ello agregaré un consejo de amigos. Creo que Ud. haría muy bien en decretar un indulto para todos aquellos que hayan tomado parte en la facción de Leiva, pues esto influirá bastante para restablecer el orden y tranquilidad de que Ud. necesita para reorganizar ese país.

3ª Ya hace algún tiempo que sé á que atenerme respecto á Don Cèlio Arias. Estoy persuadido de que en su conducta no habrá más consecuencia que la de servir sus miras personales. Al comenzar la campaña, fué á alcanzarme á Jutiapa; pero conociéndolo ya, bien, traté de sápararlo y lo hice volver á esta Ciudad: actualmente ni me visita siquiera.

4ª Agradezco los datos que Ud. me comunica acerca de la revolución que proyectan hacerme, y no dude Ud., que si llegase á realizarse, yo sabré sofocarla.

5ª Repito á Ud. que seguiré ayudándolo, si fuese necesario; pero que tengo confianza en que el Presidente Zaldívar lo hará; y considerando que sus auxilios le llegarán á Ud. con mas brevedad, envié al Teniente Coronel Saravia, para que fuese á traer los cien guatemaltecos, que aun quedaron en esa República.

Consérvese Ud. bien, y cuente con el aprecio de su afectísimo amigo y S. S.

J. RUFINO BARRIOS

Aumento.—6ª Respecto á Nicaragua, todo estaba ya preparado; pero desgraciadamente el Vapor de guerra que había comprado este Gobierno, la víspera de embarcarse los enigrados nicaragüenses, se fué á pique. Sin embargo, he ordenado que por el primer Vapor de la línea se embarquen los elementos de guerra para desembarcarlos en La Unión, ó en Amapala. Quien conduce dichos elementos, es Don Felipe Solares, quien lleva una carta para Ud., en la que le explico mi modo de pensar respecto á la guerra de Nicaragua.

7ª Concluyo recomendándole que no deje de escribirme por todos los correos que se le presenten.

8ª Olvidaba decir á Ud. que deje de pensar en vida privada; estamos montados en el macho, y no hay mas, amigo, que aguantar los corcobos.

9ª El General Gutiérrez, de quien Ud. me habla, no ha llegado á esta Ciudad, solo vino un General Vasquez, le hablé muy claro, manifestándole que yo lo sostendría á U. y que bajo ningún concepto convendría en

que Leiva mandase en Honduras. Me pidió una carta de recomendación para el Presidente del Salvador; supongo que á la fecha estará en aquella República.—Su afectísimo,—*Barrios*.

Nº 29.

Convenio de 13 de junio de 1876, celebrado entre los Generales Medina y Jeréz, sobre la expedición de Nicaragua.

El General José María Medina á nombre del Gobierno de Honduras y el señor Licenciado Pascual Fonseca comisionado por el General Jeréz; habiendo conferenciado para tratar sobre la conveniencia de separar al señor Chamorro del Poder Ejecutivo de la República de Nicaragua, con el patriótico fin de uniformar la política de Centro-América, y contribuya eficazmente á la organización de un Gobierno Centro-Americano, han convenido en establecer, para el plan de la revolución, las bases siguientes:

1.º Si la misión que lleva el señor Guzmán como Ministro confidencial de los Gobiernos de Guatemala, el Salvador y Honduras, no tuviese efecto, el Gobierno de Honduras declarará la guerra al de Nicaragua, fundándose en los agravios y hostilidades recibidas durante la revolución que acaba de terminar.

2.º Llegado el caso de la declaratoria, se dará cuenta á los Gobiernos aliados, á fin de que presten su cooperación; y el Gobierno de Honduras situará inmediatamente en la Ciudad de Choluteca una fuerza de 600 á 1000 hombres para obrar sobre el territorio de Nicaragua con las tropas del General Jeréz, y las auxiliares del Salvador y Guatemala, que no bajarán de 1000 hombres cada una.

3.º Careciendo el Gobierno de Honduras de elementos de guerra y dinero, se tendrá como estipulado: que el Gobierno del Salvador le prestará quinientos rifles Remington con el parque suficiente y el correspondiente equipo; debiendo, por su parte, el General Jeréz, cubrir

el sueldo diario de las tropas de Honduras, desde el día en que se organicen en Choluteca, hasta su regreso.

4.º Concluida la revolución en Nicaragua, el señor General Jeréz, como Presidente Provisorio ó electo constitucionalmente, tomará la iniciativa para la reunión de un Congreso Centro-americano, que se instalará en Guatemala ú otro punto, con el propósito de reorganizar estos países, ya sea bajo la fundación de un Gobierno único, ó de una confederación que dé por resultado, en su forma, la abolición de la guerra civil entre estas Repúblicas.

5.º En el caso de que, por la intimación que se va á hacer al Señor Chamorro, propusiese depositar el mando, en otra persona que no sea el General Jerez, es de advertirse que no se admitirá.

6.º El General Jerez dará conocimiento de las presentes bases á los Gobiernos del Salvador y Guatemala.

7.º De este convenio se sacarán tres copias; una para el Gobierno Provisorio de Honduras; otra para el señor General Jeréz, y la otra para el señor General José María Medina.

La Paz, 18 de Junio de 1876.

Josè María Medina — Pascual Fonseca.

Nº 30

Carta de 13 de junio de 1876, del General Guardia para el General Medina, en que le participaba el objeto de la misión que había traído de Costa-Rica, acerca de los Gobiernos del Salvador y Guatemala.

Amapala, junio 13 de 1876.

Señor General don José María Medina.—Comayagua.
Mi estimado General y amigo:

1.º He llegado hoy á este puerto, de paso para el

Salvador y Guatemala, con misión del Gobierno de Costa-Rica.

2.º El objeto de esta misión es el de concertar con aquellos Gobiernos los medios de dar una solución pronta y perfectamente definida á las cuestiones de Nicaragua, para establecer la verdadera unión y la útil concordia entre todas las Repúblicas Centro-americanas.

3.º Pienso que en tan noble pensamiento me ayudarán los Gobiernos de Guatemala, Salvador y Honduras; pero para poder tomar una actitud que decida pronto la cuestión y evite el derramamiento de sangre centro americana, es indispensable que cada una de las cuatro Repúblicas contribuya con mil hombres armados y dispuestos á hacer eficaz la intervención, que de otro modo no será atendida.

4.º Debiendo pensarse así mismo como punto primordial de partida, en auxiliar á los emigrados nicaragüenses con dinero y con rifles en número bastante, no solo para armar los emigrados que hoy forman las filas, sino también para ir armando los que en el tránsito se les reunan.

5.º Verificada que sea la ocupación de una parte del territorio nicaragüense, si el actual Gobierno de esta República rehusa ceder y prefiere la guerra, la intervención armada será efectiva, mandando antes nuestros comisionados para recabar la decisión del Gobierno Chamorro.

6.º No se oculta á los demás Gobiernos la escasez de fondos del tesoro de esa República; y teniéndolo en cuenta, me prometo ponerme de acuerdo con nuestros amigos del Salvador y Guatemala para procurárselos en la proporción que les corresponda.

7.º Le encargo preste su apoyo y su protección á nuestro amigo el General Jeroz y á todos los emigrados nicaragüenses, á fin de que, ni sufran ni se les estorben en manera alguna las operaciones; y antes bien, que reciban los auxilios á que son acreedores como correligionarios políticos.

Descgo se conserve bien, y no dude de la sincera amistad y puras intenciones de su afectísimo Servidor y amigo.

T. GUARDIA

Nº 31

Carta de 16 de Junio de 1876, del General Don Máximo Jerez para el General Medina, en que le hablaba de la llegada del General Guardia á Amapala y de la misión suya á Guatemala y el Salvador.

Amapala, Junio 16 de 1876.

Señor General Presidente Don José María Medina.

Tegucigalpa.

Mi muy estimado Señor y amigo:

1ª Con indecible satisfacción he sabido que ha terminado en Honduras la guerra civil con la capitulación del Señor Leiva. Reciba Ud., General, mi más cordial en hora buena y la de todos los nicaragüenses que me acompañan.

2ª Ayer fondeó en este puerto el Vapor de Panamá, y entre los pasajeros que van para Guatemala, se encontraba el Señor General Don Tomás Guardia. Hablé largamente con él sobre la situación de Centro-América, y le encontré animado de los mejores sentimientos. Yo le manifesté la buena disposición de Ud. respecto de los emigrados de Nicaragua, como ya lo habían hecho antes por medio de cartas, en las que hasta le incluí copia de las terminantes órdenes dadas por Ud. á los Comandantes de Choluteca y este puerto. El, sin embargo, queriendo hacer algo en favor de nuestra causa, me dió para Ud. la carta que le envío, y que pondrá en sus manos el Teniente Coronel Don Tomás Guzmán.

3ª El único objeto del General Guardia, es invitar á los Gobiernos del Salvador y Guatemala para que, cuanto antes, y de una manera eficaz, apoyen la revolución de Nicaragua. El General Guardia cree, y con razón, que la administración de Chamorro es hoy el único obstáculo á la tranquilidad de Centro-América.

4ª Mañana debo salir de aquí para Nacaome con todos los elementos de guerra. El Teniente Coronel Guzmán no lleva otro objeto que poner esta correspondencia en sus manos: es persona de toda confianza.

Con protestas de mi mas distinguido aprecio, me suscribo su afectísimo amigo y Seguro Servidor.

MÁXIMO JEREZ.

Nº 32

Carta de 21 de Junio de 1876, del General Jerez para el General Medina, en que le hablaba de su sentimiento por la separación de Medina, de la Presidencia, y otra vez de los propósitos de Guardia sobre la Guerra de Nicaragua.

Nacaome, Junio 21 de 1876.

Señor General Don José Mª Medina.

La Paz.

Muy estimado Señor y amigo:

1ª Siento profundamente su separación del mando, tanto porque siempre me ha inspirado su persona grandes simpatías, como porque le veo animado de los mas elevados y patrióticos sentimientos. Sin embargo, me felicito de que los destinos de Honduras se encuentren en manos tan experimentadas como las del Señor Gómez, persona apreciablesima, á quien considero identificada con Ud. en ideas y aspiraciones.

2ª El Licenciado Don Pascual Fonseca, mi comisionado cerca de Ud., me ha enviado el convenio celebrado

en La Paz con fecha 18 del corriente. Veo que cuando se arregló ese pacto, no tenían, ni Ud. ni el Licenciado Fonseca, noticia del viaje del General Guardia al Salvador y Guatemala. Yo tuve ocasión de Hablar con el Señor Guardia á bordo del Vapor, y me manifestó que iba á aquellas Repùblicas con una misión del Gobierno de Costa-Rica, cuyo único objeto era concertar la manera de ir contra Nicaragua. Me dijo también que deseaba pasar á Tegucigalpa con el mismo fin, cuando viniera de vuelta; pero que no estaba muy seguro de poder efectuar este viaje por la premura del tiempo y por las considerables distancias de este país. Deseoso, sin embargo, de poner al gabinete hondureño al corriente de la situación, escribió á Ud. la carta que supongo resibirá hoy, y que le envié con un porta pliegos.

3ª El convenio de La Paz es altamente honroso para mí; y crea Ud. que le agradezco muy deveras el alto concepto que tiene de mi persona y la confianza que le merezco; pero ocupándose actualmente el General Guardia de arreglar con el Gobierno de Ud. y los otros de Centro-América, la manera de poner término á la mala situación de Nicaragua, creo prudente esperemos el resultado de la misión de Costa-Rica para dar una forma definitiva al pacto de 18 del corriente.

4ª Como he tenido el honor de manifestárselo en mis cartas anteriores, me considero simplemente el agente de su Gobierno y de los demás de Centro-América para la grande empresa de renovación que Ud. inició tan gloriosamente en Gracias el 16 de Diciembre del año anterior.

5ª No dudo que cuando Ud. haya leído la carta del Señor Guardia y las observaciones que le hago en la presente, convendrá conmigo en la conveniencia de aplazar por algunos días la terminación definitiva del convenio celebrado entre Ud. y mi representante el Ldo. Fonseca.

6ª Por lo que hablé con el General Guardia y por informes fidedignos que he recibido del Salvador y Guatemala, sé que el pensamiento íntimo de los Señores Barríos y Zaldívar es que Honduras y Costa Rica declaren

desde ahora la guerra á Chamorro, á fin de que la intimación que debe hacerle el comisionado de las cuatro Repúblicas, vaya acompañada de la amenaza marcial en las fronteras del Norte y del Sur de Nicaragua. A mi juicio, este procedimiento sería el más espedito, el más natural y el más lógico, tanto mas, cuanto que los Gobiernos de Costa-Rica y de Honduras tienen serios motivos en que fundar la declaratoria de guerra.

7^a Felicito á Ud. muy cordialmente por el entusiasmo que manifiesta en favor de la grande obra de la reconstrucción de nuestra cara patria: no dudo que en toda circunstancia será Ud. un esforzado campeón de esa noble idea, ya que le cupo la suerte de ser el valiente iniciador de esta campaña que, Dios mediante, terminará dentro de poco, dando por resultado la tan anhelada unificación de Centro-América.

Deseo á Ud. todo genero de felicidades y me repito su afectísimo amigo y Seguro Servidor.

MÁXIMO JEREZ.

Nº 33

Carta de 7 de Julio de 1876, del General Barrios para el General Medina, en que le reprochaba el haber resignado el mando, en virtud del convenio con Leiva, celebrado por el Comisionado del Doctor Zaldívar.

Guatemala, Julio 7 de 1876.

Señor General Don José M^a Medina.

Mi estimado amigo:

1^a Al regresar á ésta, de un corto viaje que hice á los Altos, he recibido su última carta en que Ud. me comunica que ha dejado el mando, en virtud del arreglo que hizo el Comisionado del Salvador.

2^a He extrañado mucho que Ud. haya dado ese paso

sin contar conmigo. Repetidas veces escribí al Doctor Zaldívar y á Ud., manifestándoles que estaba resuelto á sostenerlo en el Gobierno de Honduras, porque así me lo aconsejaban la conveniencia y la lealtad; pero ya que eso no tuvo lugar, porque Ud. ha dejado el Poder, de una manera absoluta, me creo en el caso de mediar en los asuntos de ese país, para darles un arreglo definitivo y sólido, que garantice la paz interior de Honduras y la buena inteligencia de su Gobierno con los del Salvador y Guatemala.

3ª Para alcanzar ese fin, que tanto desca la generalidad de los hondureños, y que yo anhelo ver realizada cuanto antes, pienso que el único medio es que el Señor Gómez dé un decreto, transfiriendo el poder al Señor Don Marco A. Soto, quien dará una amnistía general y convocará á elecciones en cuanto el país esté tranquilo. Con este objeto mando ya al General Don Felipe Solares para que, con el carácter de Comisionado confidencial de Guatemala y el Salvador, se dirija á Honduras á arreglar con el Señor Gómez la emisión del decreto en que, como he dicho á Ud., se transfiera el poder al Señor Soto; para lo cual tengo razones que me determinan á ello de una manera resuelta.

4ª Ud. me ha manifestado siempre su buena disposición para caminar de acuerdo conmigo en todo, y por lo mismo espero que ahora empeñara Ud. toda su influencia con el Señor Gómez y los demás amigos, para que se realice, sin dificultad, el pensamiento que con toda franqueza le expongo en esta carta, y le repito, es la única solución salvadora para Honduras y para el concierto de los Gobiernos amigos de Centro-América.

Soy de Ud., como siempre, su afectísimo Servidor y amigo.

J. RUFINO BARRIOS.

5ª P. D.—A última hora he dispuesto que en lugar del General Solares se dirija á esa como Comisionado el Señor Don Roderico Toledo, sujeto apreciable, de mi confianza, á quien espero dispensará Ud. las mayores con-

sideraciones, por ser acreedor á ellas por sus buenas prendas personales.—*Barrios.*

Nº 34

Carta de 25 de Julio de 1876, del Presidente Zaldivar para el General Don Emilio Delgado, en que le aconsejaba que capturase al General Medina y se le remitiese preso para San Salvador.

San Salvador, Julio 25 de 1876.

Señor Don Emilio Delgado.

Santa Rosa.

Estimado amigo:

1ª Acabo de recibir su carta de 21 del corriente y me apresuro á contestarla.

2ª Celebro infinito que haya Ud. tomado una actitud enérgica en esa Ciudad para reprimir el tumulto imprudente originado después de levantada el acta á favor de la candidatura del Señor Soto; y puede Ud. estar persuadido de que este Gobierno y el de Guatemala están decididos á sostenerle y apoyarle, á fin de destruir completamente el plán de Medina, que no es mas que una completa necedad y locura, que le dará por resultado su perdicion y la de algunas otras personas á quienes sacrificará.

3ª Inmediatamente haré que salga un Gefe de toda mi confianza para Chalatenango á reunir las fuerzas necesarias para que estén listas á obrar al recibo de sus avisos; sin perjuicio de los auxilios con que puede Ud. contar de San Miguel, donde también hay fuerzas, lo mismo que de Amapala y Nacaome.

4ª Si se encontrase Ud. en dificultades de gastos para proceder, puede Ud. procurárselos allá, pues le autorizo ampliamente, en la seguridad de que todo le será abonado; y para el efecto situaré fondos en poder del Gobernador de Chalatenango, de los cuales podrá Ud. disponer

luego que los vaya necesitando.

5ª El General Jerez tiene una fuerza organizada, en Honduras, y está enteramente á mi disposición.

6ª Respecto del General Miranda, se hace ilusiones el General Medina, es un militar de pundonor y muy honrado, para que pueda entrar en los planes de éste; y nosotros estamos completamente satisfechos de que nos pertenece y que marcha en armonía con el actual orden de cosas.

7ª Los 500 pesos que Ud. indica, serán entregados á su cuñado Don Andrés Sotelo.

8ª Por falta de elementos no se desaliente Ud., porque, le repito, tanto Guatemala como el Salvador están resueltos á sostener y hacer que triunfe la candidatura de Soto; y es Ud. el llamado á prestar grandes servicios en la actualidad.

9ª Le encargo que cada dos dias me ponga un correo dándome informes de cuanto notable ocurra; y si esas noticias pueden venir con más frecuencia, será mas conveniente á las disposiciones que se puedan ofrecer.

Sin otro punto á que referirme por ahora, quedo de Ud. afectísimo amigo y atento S. S.

RAFAEL ZALDÍVAR.

Post. Data.—Considerando que Medina es hoy, en Honduras, puede decirse, el único hombre que se opondrá al sostenimiento de la situación actual, y que trataría, por todos los medios posibles, de entorpecer el arreglo de la política de ese país, juzgo casi una necesidad, aunque el paso es bastante atrevido, tomarlo preso y remitirlo á ésta ó al General Barrios para que esté sujeto y por lo tanto tranquilo algún tiempo. Esta acción salvará á Honduras de muchos malés y le llenaría á Ud. de gloria, seguro de que sería aprobado por las gentes honradas. Si tuviera buen éxito en su tentativa, me lo comunicará sin pérdida de tiempo. Su atento Servidor.—Zaldívar.

Carta de 27 de Julio de 1876, de Don Julio Wolters para el General Medina, en que le manifestaba la inconveniencia de su oposición á la candidatura de Soto, excitándolo más bien para que cooperase al triunfo y sostenimiento de ella.

Guatemala, Julio 27 de 1876.

Señor General Don José Madina.

Gracias.

Mi bien estimado amigo:

1ª Interesado en los asuntos particulares y públicos que á Ud. conciernen, creo de mi deber dirigir á Ud. la presente para darle algunos datos de importancia y hacerle algunas indicaciones sugeridas por nuestra buena amistad, cumpliendo, de esta manera, su encargo de tenerle al corriente de cuanto ocurra.

2ª Ha llegado á mi noticia, aunque no de un modo cierto, que Ud. se propone hacer resistencia al nuevo orden de cosas que, bajo la Presidencia del Señor Soto se trata de establecer en Honduras.

3ª Deseoso de conocer á fondo las circunstancias particulares que median en ese asunto, y de expresar á Ud. mi opinión en el sentido mas franco, y que mejor consulte á sus intereses, he procurado hablar con el Señor Ministro Don José María Samayoa, sobre los negocios públicos de Honduras y sobre la parte que á Ud. corresponde en ellos. He logrado mi propósito, hablando franca y extensamente con el Señor Ministro, y ahora me toca franquearme con Ud. como amigo.

4ª El Señor Samayoa me ha dicho, que el Gobierno de Guatemala trató, bajo todo concepto, de apoyar á Ud. y de sostenerlo en su puesto; que ha cumplido sus compromisos durante la administración de Ud., aun contrariando las repetidas manifestaciones de los hondureños, hechas en favor de Soto; que apesar de tal conducta, Ud. ha dejado el Poder, sin contar previamente con el Señor

Presidente Barrios, dejando á Honduras en una situación anómala, en la que reinan el desconcierto y abusos incalificables, cometidos aun por los mismos agentes del Gobierno; que separado Ud. del Poder, y en la necesidad de poner remedio á la triste situación de Honduras, el General Barrios se cree en completa libertad para mediar en los asuntos de Honduras, en el sentido mas favorable á aquel país, y á los Gobiernos amigos, de Centro-América; que por otra parte han llegado actas formales de proclamación para la Presidencia, llamando inmediatamente al Señor Soto; que dichas actas, que me han sido mostradas, han sido suscritas por la mayoría de los hombres mas notables de esa, así en lo civil como en lo militar; que los motivos expuestos han determinado la comisión del Señor Toledo, en nombre de este Gobierno y del Salvador, que están completamente de acuerdo; y por último, que hay la firme resolución de proteger, á todo trance, á la mayoría de los hondureños, que llama á Soto, y de oponerse, aun con las armas, á toda resistencia que pudiera presentarse, para el logro del objeto indicado; en lo que están interesados, de un modo decidido, los Gobiernos de Guatemala y del Salvador.

5ª Tales son, mi amigo, todos los datos que yo he podido recabar, y que trasmito á Ud., punto por punto; y como yo estoy convencido de la exactitud de todo lo que llevo dicho, pienso que es el caso, en interés de Ud., de hacerle mis amigables indicaciones.

6ª No me parece, General, que Ud. deba oponerse á lo ya resuelto, de un modo tan terminante, porque Ud. no debe contrariar la opinión de su país, y porque además, empeñados, como están, en el asunto, los Gobiernos del Salvador y Guatemala, creo que toda resistencia de Ud. sería infructuosa, y no haría mas que darnos la pena á todos sus amigos, de ver á Ud. envuelto en una lucha muy desigual, que á no dudarlo, traería para Ud. y para sus intereses, consecuencias de mucha gravedad.

7ª Yo no sé que piensa Ud. en las actuales circunstancias, pero cualesquiera que sean las ideas de Ud., sus simpatías ó antipatías, tengo la convicción de que á Ud.

no le conviene, ni por un momento, mostrarse hóstil al nuevo orden de cosas que se lleva en mira, sino antes bien acoger al señor Soto, y ofrecerle la cooperación sincera de los amigos de Ud., como tantas veces me manifestó U., lo haría; habiendo llegado, en mi opinión, el momento más oportuno para hacerlo; visto que de esta manera cumple Ud. las promesas hechas al Pueblo Hondureño, respetando la voluntad general y pudiendo quedar Ud. muy bien, con plenas garantías para su persona y para sus intereses: no viendo lastimado su nombre en esta emergencia política, puesto que Ud. está separado del Poder, y retirado á la vida privada, ¿preferiría Ud. mi amigo, correr las eventualidades y la mala suerte de una lucha en que, á mi juicio, Ud. sería vencido de un modo irremediable?

8.º Yo trato, General, de inclinarle, desde luego, á mi opinión, porque juzgo que siguiéndola Ud., atenderá, no sólo al bien de su país, que ya no es dable que sufra mas desgracias, sino también á los propios intereses de Ud. y de sus buenos amigos.

9.º A pesar de mis dificultades me he resuelto á dirigirle la presente con un esprofeso, con el objeto de hablarle como le he hablado oportunamente, con toda franqueza, en obsequio de nuestras amistosas relaciones. Con esto doy á Ud. una prueba de que no soy indiferente á la suerte de Ud., y de que sé corresponder á la estimación que Ud. me ha dispensado. Descos que Ud. me conteste luego, pues quiero estar tranquilo respecto á la situación de usted.

Consérvese bien y ordene en todo lo que guste á su muy afectísimo amigo y S. S.

JULIO WOLTERS.

N.º 36

Carta del General Barrios, de 4 de Agosto de 1876, al General Medina, insistiendo en que le diese el Poder á Marco A. Soto.

Guatemala, Agosto 4 de 1876.

Señor General Don José María Mndina

Mi estimado amigo:

1ª He recibido su carta de 26 del pasado, en que me manifiesta su buena disposición para que los pueblos elijan de Presidente al Señor Soto, y que ha pensado que para asegurar el buen éxito de la elección, se encargaría Ud. interinamente del Poder, debiendo ir á esa dicho candidato á encargarse del Ministerio General.

2ª Ayer le escribí á Ud. estensamente sobre el particular, manifestándole las razones que tengo para negarme á admitir la idea de Ud. de que se haga la elección de Presidente bajo otra administración que no sea la de Soto. Insisto ahora, de nuevo, en decirle que lo único que conviene y aceptaré yo, es que el Señor Gómez, ó el que tome el poder de ese país, dé el acuerdo que le pide el comisionado del Salvador y Guatemala, en atención á las manifestaciones de la opinión pública. Si Ud., como creo, está de buena fé en que Soto vaya á regir los destinos de ese país, y en caminar de acuerdo conmigo, no hay dificultad en que Ud. lo haga luego, sin necesidad de otra cosa; y no debe creer que haya ninguna desconfianza, pues negarse Ud. á eso, sería acarrear dificultades á su país, y contrariar sus propios intereses personales. No veo inconveniente en que Ud. tome el mando si ha de ser para dar el Decreto, en cuya virtud Soto entre desde luego á gobernar como Presidente Provisorio á Honduras.

Apenas pueda comprender, General, las vacilaciones que noto para llevar á cabo un pensamiento que redunde en beneficio común: yo, en lugar de Ud., trabajaría porque eso se hiciese inmediatamente, y sería el primero en ayudar al establecimiento del nuevo Gobierno. Reflexione Ud. bien y verá que tengo mucha razón en decirle esto.

Quedo de Ud. su afectísimo S. y amigo.

J. RUFINO BARRIOS.

Carta de 5 de Agosto de 1876, en que el General Barrios manifiesta á Medina su indignación por el ataque de Baraona á Jerez, y por la oposición que se le hacía á la candidatura de Soto.

Guatemala, Agosto 5 de 1876.

Señor General Don José M^a Medina.

El Rosario.

Mi estimado amigo:

1^a Acabo de recibir su carta de 26 del pasado, relativa á los sucesos de Santa Rosa.

2^a En efecto, los Señores Delgado, Fiallos y otros, se vinieron á Chiquimula, temerosos de ser víctimas de nuevos atentados y para evitar algún conflicto de armas.

3^a Por telégrafo he sabido hoy que Gómez deshechó la propuesta del Comisionado del Salvador y Guatemala, diciendo que se entendiera él con Ud.; y me notician además, el hecho escandaloso de haber atacado Baraona al General Jerez en la Brea, de acuerdo, según dicen, con Ud.—Esta noticia me ha llenado de indignación, porque tal procedimiento ejecutado por el principal Gefe de Ud., implica una hostilidad para mi Gobierno y para el del Salvador. El Presidente Zaldívar, aunque Baraona salió completamente derrotado, envió fuerzas en el acto para proteger á Jerez, y yo he dado ya la orden para que salga una columna de Chiquimula á ocupar esos departamentos. Pero al recibir, en este momento, la carta de Ud., que contesto, en la cual veo su buena disposición para realizar el pensamiento de que Soto vaya á encargarse, desde luego, de la Presidencia de esa República, y por una deferencia á nuestra amistad, he mandado suspender la salida de la fuerza, hasta tanto no reciba contestación de Ud., ó un nuevo incidente no me determine á ello. El ataque de Baraona á Jerez es un hecho gravísimo, que traerá muy duras consecuencias para el Gobierno de Gómez, y el único medio de evitarlos es que Ud. tome lue-

go el Poder y dé el Decreto transfiriéndolo á Soto. Ese será un acto que lo honrará mucho, y lo espero de su patriotismo y de su amistad. Por ser consecuente á esto, suspendí, como he dicho á Ud., la salida de mis fuerzas, y espero que Ud. me conteste lo mas pronto posible si da Ud. ó no el Deéreto referido, única salvación de ese Gobierno, para proceder yo como corresponde; entendiéndose, que si la respuesta de Ud. fuese negativa, cosa que no espero, me considoraré desligado de nuestros compromisos y amistad, y quedo libre para obrar de la manera que me parezca. Repito á Ud. que no puedo comprender las dificultades y oposiciones que noto para que se lleve á cabo una idea benéfica para todos y á lo cual debe Ud. contribuir resueltamente. Hágalo así General, y sigamos unidos para hacer el bien de estos países.

4^a. Nuestro amigo el General Guardia, según las noticias que trae el Vapor, vuelve al Poder, y entonces las cuatro Repúblicas de Centro-América estarán compactas para mantener la paz, abrir una era de progreso y fraternidad, y para aniquilar á los pocos enemigos que se le opongan.

Esperando pronto una satisfactoria respuesta de Ud., á mis anteriores, me repito su S. y amigo.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 38

Carta de 8 de Agosto de 1876, del Doctor Zaldívar para el General Baraona, en que lo llamaba al Salvador, ofreciéndole garantías y protección.

San Salvador, Agosto 8 de 1876.

Señor General Baraona.

Choluteca.

Mi estimado amigo:

1^a. Repetidas veces he escrito á Ud. para que se ven-

ga á esta Capital, en donde encontrará un verdadero amigo, sin que nada absolutamente pudiera faltarle.

2ª Nosotros hemos sustentado iguales principios, hemos manifestado las mismas opiniones, abrigamos ideas semejantes, y no creo natural que Ud. se una á la política falsa de Medina, que ha querido engañar á Guatemala y engañarme á mí.

3ª Hoy, amigo, los sucesos se complican, y la tempestad que nubla ya la situación política solo puede estallar contra los adeptos de Medina, si continúan sosteniendo su mala fé y sus traiciones. Antes, pues, de que las cosas se hagan imposibles, le invito para que inmediatamente pase con su fuerza al lado del General Letona, poniéndose de acuerdo con él, y caso de necesitar algo, él ofrecerá á U. cuanto pueda desear.

4ª Le repito que á mi lado tendrá U. una buena posición. Haga causa común con nosotros y cuente con su atento amigo y S.

RAFAEL ZALDÍVAR.

P. D.—Si U. prefiere ir á La Unión, nuestro amigo el Comandante don Manuel Montalvo ha recibido las convenientes instrucciones para entenderse con U.

Supongo que U. sabrá el cambio verificado en Costa Rica. Esquivel fué derrocado. El Dr. Herrera se ha hecho cargo interinamente del mando, y espera al General Guardia: todo, pues, está de nuestra parte.—Vale.

Zaldívar.

Nº 39.

Carta de 14 de agosto de 1876, del General Guardia para el General Medina, en que le manifestaba el envío del Licenciado Buenaventura Selva, para que tratase con él, en su nombre, por no poder ir Guardia, en persona, á Honduras, á hablar con Medina.

San Salvador, Agosto 14 de 1876.

Señor General Don José María Medina.

Estimado Señor y amigo:

1^a Poderosos obstáculos, que no ha sido posible allanar, me privan de concurrir al punto que U. me indica; pero va en mi lugar nuestro común amigo el señor Licenciado don Buenaventura Selva, á quien se servirá U. dar crédito en todo lo que le manifieste en mi nombre, relativamente al estado actual de cosas, y á los pasos que, en mi concepto, debe U. dar para conservar en todas circunstancias una posición digna, como se la desea sinceramente su verdadero amigo:

T. GUARDIA.

N^o 40.

Carta de 19 de agosto de 1876, del Ldo. Buenaventura Selva para el General Medina, excitándole á emitir el decreto de transferencia del poder en Marco Aurelio Soto

Sensuntepeque, Agosto 19 de 1876.

Señor General Don José M^a Medina Presidente Provisorio de Honduras.—Candelaria.

Estimado Señor y amigo:

1^a Aquí he visto el último telegrama del Dr. Zaldívar y la contestación de U. Observo que se insiste en que Ud. emita el decreto de depósito, y aunque yo creo que el manifiesto es bastante, y trabajáse en que sea aceptado, temo que nuestros esfuerzos en este sentido sean infructuosos, y previendo este caso, me tomé la confianza de manifestarle que es indispensable de U. dicho decreto y me lo remita á ésta ó á San Salvador, bajo el concepto de no presentarlo siempre que sea acogida la idea del manifiesto.

2^a Los verdaderos intereses de Honduras demandan

el mas perfecto acuerdo de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador, Costa-Rica y el partido liberal de Nicaragua, con el que U. representa

3^a No dudo que U. comprende esto mismo, y que está resuelto á obrar en el mismo sentido. Pues bien, si en el fondo no hay discrepancia, tampoco debe haberla en los medios, y bajo este concepto es muy conveniente que U. expida y me mande el decreto de depósito, entendiéndose que no haré uso de él, si el manifiesto fuese aceptado. En cuanto al Ministro que debe autorizarlo, U. sabe que puede nombrar al que guste para que lo haga.

4^a Son las cuatro de la madrugada, y en este momento parto á San Salvador, de donde le telegrafaré. Para la mejor expedición de nuestra correspondencia es bueno que U. no se aleje de la frontera.

Sin mas quedo de U. atento servidor y amigo.

BUENAVENTURA SELVA.

N.º 41

Carta de 20 de agosto de 1876, del Dr. Zaldivar para el General Medina, expresándole su satisfacción por su manifiesto en que llamaba á Soto á la Presidencia de Honduras.

San Salvador, agosto 20 de 1876.

Señor General Don José M.^o Medina.—Gracias.

Mi estimado Señor y amigo:

1^a Con grande satisfacción he leído el manifiesto que acaba U. de dar, y el cual se ha impreso en número de mil ejemplares.

2^a Digo grande satisfacción, porque creo que no me he equivocado: siempre esperaba de U. que, obedeciendo á su patriotismo y á sus sentimientos caballerosos, habría sido el primero en manifestar la mucha estima en que U. tiene el bien de su patria. Ahora esperamos que U. también será el primero en ayudar al señor Soto á organizar

su Gobierno, para que la obra de conciliación sea completa y laudable.

3ª Yo espero, amigo General, que los últimos sucesos no sean causa de que U. abrigue sentimientos conmiigo, pues protesto á U. que yo tampoco los tengo, sinó que, por el contrario, recordando antecedentes favorables, mi amistad hacia U. es sincera y leal, con la que puede U. contar en todo tiempo, lo mismo que con la del General Barrios y la del señor General Guardia, quienes hacen de U. grande estimación.

4ª Si por salud ó por otro motivo conviniera á U. venirse para ésta, yo tendría un placer verdadero, y prometo á U. que haría lo posible porque su estancia aquí le fuese muy grata, y cuente U. con que nada le faltaría. Mas aun, si U. quisiere conocer tierras nuevas y estudiar mas á los hombres y se decidiese á visitar el Viejo Mundo, le ofrezco que no habría inconveniente para realizarlo.

5ª Espero que U. será tan bondadoso que no descuidará tenerme al corriente de cuanto ocurra por esa; y además, le repito que no deje de prestar á Soto su cooperación en todo cuanto se le pueda ofrecer, pues quiero que U. se persuada de que es un buen amigo y que le aprecia sinceramente.

6ª Yo no dudo que Baraona, teniendo en cuenta las buenas relaciones que ha guardado conmigo, será conforme con el desenlace que han tenido los sucesos; sin embargo, creo conveniente que U. le exite á no hacer oposición, empleando, sin perjuicio, medidas enérgicas con todos los que, por espíritu de partido, quisiesen entorpecer el curso de los nuevos sucesos.

7ª Nuestro amigo el señor General Guardia saldrá para Costa-Rica en el Vapor del 23. También el señor Soto tomará el mismo Vapor para llegar á Amapala, ruta que ha preferido á la otra, porque su llegada á la Capital será mas breve, y porque tiene ya dispuesto todo cuanto necesita para organizar su Gobierno, yendo por la via indicada.

8ª Nada mas se me ocurre por ahora que decirle, amigo General, sinó que confió mucho en que sus ofertas

se verán realizadas en bien de Honduras y de Centro-América.

Con nuevas muestras de consideración, me repito de U. su atento amigo y S. S.

RAFAEL ZALDÍVAR.

Nº 42

Telegrama de 21 de agosto de 1876, del Ldo. Selva para el General Medina, manifestándole el contento que causó en el Salvador su Manifiesto en que llamaba á Soto á la Presidencia de Honduras.

San Salvador, agosto 21 de 1876.

Señor General Don J. M^a Medina.—Gualcince.

El manifiesto ha sido bien recibido, y pronto le verá impreso. Estando, pues, todo arreglado, conviene que U. expida ya sus órdenes á los Comandantes para que licencien sus fuerzas y no sigan reclutando. El comportamiento de U. ha merecido elogios de todos, especialmente del Dr. Zaldívar, quien se ha expresado en términos tan favorables á U., que no han podido menos que dejar muy complacido á su sincero amigo.

Buenaventura Selva.

Nº 43

Telegrama de 21 de agosto de 1876, de Marco Aurelio Soto, Guardia y Zaldívar para el General Medina, felicitándolo por su patriotismo al dar el manifiesto en que lo llamaba á la Presidencia de Honduras.

San Salvador, agosto 21 de 1876.

Señor General Don José María Medina.

Estamos muy satisfechos de todo lo que nos ha informado el señor Selva. Su manifiesto quedó imprimien-

dose y se le remitirán ejemplares. Nada deja que desear, y felicitamos á U., porque de un modo tan patriótico se hayan allanado las dificultades. En la correspondencia de hoy, del señor Soto, verá U. los motivos que le han movido para internarse á Honduras por Amapala.

En todo evento cuente U. siempre con sus afectísimos amigos.

R. Zaldívar,—T. Guadalupe y Marco A. Soto.

N.º 44

Carta de 21 de agosto de 1876, de Marco A. Soto para el General Medina, en que le manifestaba los motivos que lo indujeron á aceptar la Presidencia.

San Salvador, agosto 21 de 1876.

Señor General don José María Medina.

Mi estimado amigo:

1.ª He visto el manifiesto de U. que ha traído el señor Selva. Doy á U. mis agradecimientos por los términos honrosos y satisfactorios que contiene ese documento. No podía esperar menos de su patriotismo y de la amistad que U. me ha dispensado.

2.ª La influencia de las circunstancias y las desgracias de nuestro país, me han determinado al fin á ir á encargarme del Gobierno de esa República. No obstante, como hondureño, como centro-americano, me creo obligado á prestar mis servicios á mi patria.

3.ª Llevo el firme propósito de inaugurar una política imparcial, que tenga por objeto fomentar los verdaderos intereses de Honduras, de ese pobre país, que tanto necesita de orden, de trabajo y de justicia en su administración. No tengo compromisos ni en el interior ni en exterior; así es que debe estar Ud. seguro de que obraré con toda independencia, sin someterme á las influencias de ningún partido esclusivista. Quiero tener la satisfac-

ción de hacer algo en bien de nuestra infortunada patria. Para esto cuento con la eficaz cooperación de Ud. Muy poco conozco los hombres y las cosas de ese país: talvez eso me haga cometer algunos desaciertos. Por lo mismo espero que Ud., que es conocedor de todo, me escriba con plena franqueza y me haga sus indicaciones, que siempre estimaré muy útiles.

4º Descgo que Ud. se empeñe mucho en que el orden se conserve y en que no vaya á quedar alguno de esos Gefes alterando la paz. Esta es la primera y principal necesidad de Honduras, y por tanto voy decidido á dictar las medidas más severas contra los trastornadores de la tranquilidad pública, si es que por desgracia haya álguien que se empeñe en aumentar los males que, desde hace tanto tiempo, aquejan al pueblo hondureño.

Cuente Ud., General, con la amistad y consideraciones de su afectísimo y seguro servidor,

MARCO A. SOTO.

Nº 45

Decreto de 21 de Agosto de 1876, en que el General Medina trasfiera el poder á Soto.

JOSÉ MARIA MEDINA, Presidente Provisorio de la República de Honduras.

Considerando: que por decreto de 12 del corriente, el encargado del Gobierno, Señor Licenciado Don Crescencio Gómez me ha conferido el Mando supremo de la República, por los motivos que el mismo decreto expresa.

Considerando: que si bien se me ha considerado como Presidente, en virtud de la revolución, en el manifiesto de 11 de Junio expresé de una manera terminante, que no volvería á ejercer el mando del Ejecutivo; cuyas protestas, no me veo en el caso de quebrantar; y

Considerando: que la República no puede estar acéfala, porque sería entregarla á los horrores de la anarquía;

y que para que cese este peligro, es necesario que se haga cargo del Gobierno un ciudadano, que por sus luces y patriotismo sea digno de ponerse al frente de los destinos de los hondureños; y que estas cualidades las reúne el Señor Licenciado Don Marco Aurelio Soto, quien ha sido proclamado por una parte de la sociedad,

DECRETO :

Art. 1º—Se le encarga el Gobierno Provisorio de la República, al ciudadano Licenciado Don Marco Aurelio Soto.

Art. 2º—Una comisión que se nombrará al efecto, pondrá en manos del Señor Soto el presente decreto.

Dado en Erandique, à 21 de Agosto de 1876.

José María Medina.

León Gros Burdet.

Nº 46.

Carta de 23 de Agosto de 1876, del Doctor Zaldívar para el General Medina, ofreciéndole nuevamente sus servicios.

San Salvador, Agosto 23 de 1876.

Señor General Don José M^o Medina.

Gualcinco.

Muy estimado amigo:

1º Hoy he recibido su atenta de 20 del corriente, y la contesto en la persuasión de que Ud. habra desvanecido la impresión desagradable que le produciría seguramente mi última carta, cuyos conceptos reproduzco ahora, animado de la misma intención amistosa.

2º No hay una razón para que dejemos de mantener nuestras buenas relaciones, pues si hemos sido amigos, continuemos siéndolo con sinceridad. Estoy dispuesto à servirle en lo que Ud. crea pueda yo hacer en su obsequio, y por lo tanto le invito de nuevo à que se venga à ésta,

en la seguridad de que procuraré proporcionar á Ud. una estancia agradable, y entonces veremos si le convendría hacer un viaje de paseo por Europa.

3.^a En el mismo sentir están los Señores Generales Guardia, Barrios y Don Marco A. Soto, de quienes no debe Ud. esperar más que muestras de afectuosa amistad.

4.^a Es costumbre en mí, gratificar generosamente á los correos que despacho para esa, y lo mismo hago con los que vienen de allá, que no regresan sin llevar sus *va-lillos*, pero como son tan *lèperos*, quieren *chupar á dos carrillos*.

5.^a En el caso de que se resolviese á venir á ésta, me lo avisará para mandarle el pasaporte que me pide.

Como siempre me repito su afectísimo amigo y atento Servidor.

RAFAEL ZALDÍVAR.

N.º 47

Carta de 23 de Agosto de 1876, en que Marco A. Soto infundía confianza al General Medina para que no saliese de Honduras, ofreciéndole garantías personales.

San Salvador, 23 de Agosto de 1876.

Señor General Don José María Medina.

Mi estimado amigo:

1.^a No tuve el gusto de recibir la carta de Ud. que me dirigió vía de Chiquimula. La primera de Ud., que llega á mis manos, es la del 20 del corriente, que recibí hoy. Ya le habrá llegado la que le dirigí hace tres días, y por sus términos se habrá impuesto de que me he decidido al fin, y de los sentimientos que me animan respecto de Ud.—Debe Ud. contar con mi sincera amistad, así como yo cuento con la suya y con su apoyo para que hagamos el bien de esa República. Le encargó mucho que procure mantener el orden á todo trance y que haga que

todos sus amigos rodeen al nuevo Gobierno. No se venga Ud. á esta República, Ud. tiene en esa toda clase de garantías, y espero que Ud. me ayude en todo.

2^a No haga caso de la mala inteligencia que ha habido entre Ud. y el General Barrios y el Doctor Zaldívar; esté Ud. seguro de que esto no es mas que un incidente debido á los mil informes que les llegaban de que Ud. iba á hacer resistencia armada y de que se declaraba enemigo de ellos. Ahora puedo asegurarle que continúan siendo sus buenos amigos y que también debe contar con ellos. Estos siempre unidos, General, y verá Ud. cuanto bien hacemos á estos pueblos.

3^a Mañana salgo para la Libertad, y el 27 organizo el Gobierno en Amapala. Escriba Ud. á todas las autoridades que reconozcan el Gobierno, para que no haya que derramar más sangre hondureña por motivos estériles.

4^a En cuanto esté en Comayagua, quiero que nos veamos, y entre tanto escíbame á Amapala.

5^a Ramón Rosa me acompaña y me encarga salude á Ud. afectuosamente en su nombre.

Estoy muy ocupado y por eso no soy más extenso ni tengo tiempo de volver á leer esta carta: dispense las faltas que tenga: reciba Ud. en ella las expresiones de la amistad que le profesa su afectísimo.

MARCO A SOTO.

N^o 48

Carta de 25 de Agosto de 1876, del Presidente Soto para el General Medina, en que le decía que al verse hablaría de las cosas de Honduras, y de su próximo viaje á Amapala.

La Libertad, Agosto 25 de 1876,

Señor General Don José María Medina.

Mi estimado amigo:

1^a He recibido de manos del Licenciado Selva el decreto en que Ud. se sirve transferirme el mando supre-

mo de esa República.

2ª Mucho me satisface la convicción que tengo de que el sacrificio que las circunstancias me imponen yendo á Honduras, no será estéril para el bien de nuestra patria, si es que Ud. y los demás hondureños de sincero patriotismo me ayudan en la árdua empresa que voy á acometer. Para ello, le repito que cuento con la buena voluntad y los amistosos sentimientos de Ud.

3ª Espero, como Ud., la ocasión de nuestras vistas para que nos expliquemos satisfactoriamente sobre nuestras cosas.

4ª Hoy tomo el Vapor para dirigirme á Amapala. Entre tanto que llego al interior, empeñe Ud. todos sus esfuerzos para mantener el orden. Sería para mí muy sensible ver más trastornos en Honduras, que conceptuo no tiene ya fuerzas para soportar nuevas desgracias.

5ª De Amapala me daré el gusto de escribir á Ud.

6ª Deseando que Ud. no deje de favorecerme con sus letras, y muy reconocido por las altas pruebas de amistad que me dispensa, me es grato suscribirme de Ud. su muy atto. y afectísimo amigo.

MARCO A. SOTO.

P. D.—En Amapala organizaré mi Gobierno, para en seguida poder dirigirme al interior.—Soto.

Nº 49

Carta da 26 de Agosto de 1876, en que el Doctor Zaldivar encomiaba al General Medina por la emisión del Decreto en que trasmitia el Poder de Soto.

San Salvador, Agosto 26 de 1876.

Señor General Don Jasé María Medina.

Mi estimado amigo:

1ª Recibí su apreciable carta de 21 del presente,

juntamente con el Decreto en que Ud. llama al Señor Soto para que se haga cargo de la Presidencia de Honduras, conforme á los deseos de los hijos de ese país.

2ª Este es un acto que le hace mucha honra, y todos hemos celebrado un acontecimiento que solidifica la paz, tan generalmente ansiada, y que tanto necesitamos para realizar el bien y engrandecimiento de Centro-América.

3ª Los otros Gobiernos felicitarán á Ud. de la misma manera, y yo le repito en ésta lo que le indiqué en mi anterior, que si Ud. no desea permanecer en esa, cuente con el apoyo de sus leales amigos, y muy en particular con el de su atento amigo y S. S.

RAFAEL ZALDÍVAR.

P. D.—El Decreto se lo entregué al Señor Soto, quien tomó el Vapor del 25.—Valc.—*Zaldívar*.

Nº 50

Carta de 1º de Setiembre de 1876, de Don Marcó para el General Medina, en que le da parte de haber inaugurado su Gobierno el 27 de Agosto.

Amapala. Setiembre 1º de 1876

Señor Don José Mª Medina.

Intibucá.

Mi estimado amigo:

1ª Satisfactorio me ha sido el recibir su carta de 26 del próximo anterior é imponerme de los conceptos que expresa.

2ª El 27 del pasado se inauguró en este puerto el Gobierno provisorio: le adjunto el decreto de inauguración y las demás disposiciones gubernativas. Por esos documentos verá Ud. los sentimientos y propósitos que me animan.

3ª El Gobernador del Departamento de Gracias ha puesto en mi conocimiento la circular que Ud. ha dirigido à los Gobernadores y Comandantes. Con placer noto que Ud. hace todo lo que le es dable en favor de la pacificación del país, siendo consecuente con el decreto en que se sirvió trasferirme el poder.

4ª Supongo que ya Ud. tendrá noticia de los movimientos de Comayagua y pueblos vecinos, favorables al nuevo orden de cosas. Me he limitado á ordenarles que que se mantenga el orden y que se impida toda vejación á los ciudadanos pacíficos.

5ª Baraona ha rehusado cumplir inmediatamente las órdenes de Ud. Mas, en este momento sus amigos se empeñan en que se someta, sin dar lugar á que se ejerza un procedimiento de violencia. De hoy á mañana se arreglarà todo esto, y una vez definido ese incidente, me dirigiré para el interior.

6ª Puesto que la prensa ha publicado la carta particular del General Barrios, comentándola en términos injuriosos para él, me parece debido que Ud., de un modo público, repruebe ese abuso de confianza, haciendo las explicaciones oportunas. Veo esto muy conveniente, pues estoy cierto que el General Barrios es amigo de Ud., que le profesa particular estimación, y que por lo mismo merece ser tratado con las mayores consideraciones.

7ª Repito á Ud., General, que puede Ud. contar con mi amistad y que agradezco sus buenas y particulares oficios en favor del país.

Ordene Ud. en todo lo que guste á su amigo y S. S.

MARCO A. SOTO.

Nº 51

Carta de 13 de Septiembre de 1876, del Dr. Zaldívar para el General Medina, en que le hacía nuevos ofrecimientos para realizar su viaje á Europa.

San Salvador Setiembre 13 de 1876.

Señor General Don José M^o Medina

Hacienda El Rosario,

Mi estimado Señor y amigo:

1^a Las buenas noticias que se sirve darme en sus acentas de 7 del corriente me complacen sobre manera, porque veo ya que los esfuerzos, emplados en bien del presente y del porvenir de Honduras han sido eficaces en sus resultados. La aceptación que alcanza el Gobierno del Señor Soto, es una muestra significativa de que esos pueblos, cansados ya de tanto luchar, quieren la paz, y apoyan un nuevo orden de cosas que promete mucho en beneficio general. Yo me doy la enhorabuena de que el Señor Soto, á esta fecha, se encuentre en Comayagua organizando su administración sin dificultades graves, pues habiendo cesado la resistencia de Baraona, nada se le opone para que pueda dedicarse con empeño á la obra magna de gobernar un país, que ha tiempo sufre trastornos de importancia. A Ud. se le deberá una gran parte en la obra, pues con sus prestigios y valimientos, muchos pueblos se han inclinado á desistir de sus proyectos de resistencia.

2^a Refiriéndome ahora á la resolución en que se encuentra de hacer un viaje á Europa para restaurar la salud, ya quebrantada, me es satisfactorio decir á Ud. que estoy en la mejor disposición de cooperar á la realización del viaje, convencido como estoy de que le será útil en muchos conceptos. Al efecto, pues, y sin pérdida de tiempo, comunicaré el asunto á nuestros amigos los Señores Generales Barrios y Guardia, á fin de que entre los tres, por igual, proporcionemos á Ud. los fondos pecuniarios con que poder llevar á efecto el propósito en que Ud. está. Con sus respuestas daré á Ud. aviso, y entonces se arreglará lo que toca al recibo de la cantidad con que podrá disponer.

3^a No solo en esto, sino en cuanto mas pueda yo serle útil, me siento en la mejor disposición de servirle, como una pequeña muestra de la estimación que ahora le

reitera con toda sinceridad su atento amigo y Servidor

RAFAEL ZALDIVAR.

Nº 52

Carta de 29 de Septiembre de 1876, en que el General Barrios decía al General Medina que contase con su contingente para su viaje á Europa

Guatemala, Septiembre 29 de 1876.

Señor General Don José María Medina.

Gracias.

Estimado amigo:

1ª Es en mi poder la grata de Ud. fecha 20 de los corrientes, que tengo el gusto de contestar. La que Ud. dice haberme dirigido el 22 de Agosto último, no ha llegado á mis manos, y probablemente fué interceptada, como Ud. supone.

2ª Estoy enterado del buen éxito con que se ha llevado á término la pacificación de Honduras, y siempre creí que la conducta franca seguida por Ud., evitaría dificultades para el establecimiento de la administración inaugurada por el Señor Soto. Por carta del Doctor Zaldívar, tenía noticia de que una de las mías, dirigida á Ud., había sido publicada en Comayagua sin la anuencia de Ud. y agregándole algunos comentarios. Nigun cuidado debe Ud. abrigar por ese incidente, que en nada altera nuestra amistad.

3ª Atendido el quebranto de su salud, me parece muy conveniente el viaje que piensa hacer á Europa. El Señor Zaldívar me había hablado ya de esto, y le contesté que, estando en la mejor disposición para ayudar á Ud., solo esperaba me indicase con cuanto debía contribuir; así es que puede Ud. contar con mi parte.

4ª Quedo impuesto de su opinión respecto de las cosas de Nicaragua, que Ud. me indica haber expuesto al Doctor Zaldívar.

5ª Con deseos porque Ud. logre el restablecimiento de su salud, me repito su afectísimo Servidor y amigo.

J. Rufino Barrios.

Nº 53

Carta de 1º de Octubre de 1876, del Doctor Zaldivar para el General Medina, en que le preguntaba que cuanto era lo que necesitaba para su viaje á Europa.

San Salvador, Octubre 1º de 1876.

Señor General Don José María Medina.

El Rosario.

Mi estimado amigo:

1ª Con fecha 18 del pasado he recibido carta del Señor Barrios, en la que, hablándome de su viaje para Europa, me dice: que está en la mejor disposición, y que desea saber, poco mas ó menos lo que Ud. considere necesario, para remitir la parte que le corresponde.

2ª No dudo que el General Guardia manifieste las mismas buenas intenciones, por lo que espero de Ud. se sirva indicarme cuanto aproximadamente necesita para efectuar su viaje.

3ª Respecto á la situación en que nos hallamos, es inmejorable, ya que la buena marcha de las cosas en Honduras y Costa-Rica consolida la paz general, y afianza definitivamente los intereses de Centro-América.

4ª El General Baraona ha llegado á esta República y le tengo á mi lado.

5ª Deseo, General, que Ud. se conserve bien, y esperando me manifieste lo que le dije autes, me repito de Ud. atento S. y Amigo.

RAFAEL ZALDIVAR.

P. D.—Para que Ud. comprenda mejor, copio á continuación el párrafo de la Carta del Señor Barrios. “En

cuanto á los recursos que solicita el General Medina para efectuar su viaje á Europa, estoy en la mejor disposición para contribuir á proporcionarlos; aguardo que Ud. me diga cuanto le parece que le demos."—Zaldivar.

Nº 54

Carta de 3 de Octubre de 1876, del Doctor Zaldivar para el General Medina, haciéndole nuevos engaños respecto del dinero para su viaje á Europa.

San Salvador Octubre 3 de 1876.

Señor General Don José María Medina.

Gracias

Mi estimado Señor y amigo:

1ª Recibí su atenta de 14 del pasado, y en respuesta manifiesto á U., que he escrito á su recomendado y sobrino el joven don Federico Milla ofreciéndole mis servicios en todo aquello que considere que pueda serle de alguna utilidad.

2ª Deseando que U. realice su proyectado viaje á Europa para que consiga el inestimable bien de la salud, le comunico que nuestro amigo el General don J. Rufino Barrios está en la mejor disposición de cooperar á que U. verifique su viaje, según me ha dicho en respuesta á mi indicación.

3ª Ahora, pues, amigo mio, es preciso que sea franco conmigo y me diga sin nada de vacilaciones que cantidad pecuniaria necesita U. para su viaje, á fin de acordar lo conveniente para que U. reciba los fondos.

4ª Deseando que su salud continúe en mejoría, me repito como siempre su atento amigo y S. S.

RAFAEL ZALDIVAR,

Nº 55,

Carta de 27 de octubre de 1876, en que el Dr. Zaldivar le

hacia nuevos engaños al General Medina, sobre el dinero para su maldito viaje á Europa.

San Salvador, Octubre 27 de 1876.

Señor General Don José María Medina.—Gracias.

Estimado amigo:

1^a Refiriéndome á su atenta de 15 del corriente, me es grato manifestarle, que ya he escrito al General Guardia participándole de su viaje y de los recursos que le corresponde dar, conforme los deseos de U.

2^a Por mi parte tengo la mejor voluntad para suministrarle la cantidad que pide, únicamente que las circunstancias del Erario son tan apuradas, que de momento no es posible abordar esa cuestión. Por lo tanto es menester que U. espere unos pocos dias más, entre tanto arbitro la manera de cumplir satisfactoriamente sus deseos y los míos.

Deseando que se conserve U. con salud, me repito su afectísimo amigo y S. S.

RAFAEL ZALDIVAR.

Nº 56.

Carta de 3 de Noviembre de 1876, en que el General Barrrios recomendaba al General Medina entregar á Soto las armas que hubiesen quedado en su poder.

Guatemala, Noviembre 3 de 1876.

Señor General Don José María Medina.

Mi estimado Señor y amigo:

1^a Habiéndose arreglado satisfactoriamente las cosas de esa República, y siendo de toda importancia asegurar el armamento que anda regado por los pueblos, para evitar el mal uso que pudiera hacerse de él, he recomendado se procure recoger todo; y en cuanto al que U. tenga todavía en su poder, le estimaré lo ponga á disposición.

del Señor Soto ó de la persona que él indique.

2.^a sin tiempo para mas, y en el deseo de que esta le encuentre con muy buena salud, quedo de U, como siempre afectísimo amigo y S. S.

J. REFINO BARRIOS

N.^o 57

Carta de 9 de Noviembre de 1876, en que el Dr. Zaldívar engañaba nuevamente al General Medina respecto del dinero para su viaje á Europa.

San Salvador Noviembre 9 de 1876.

Señor Gral Dr. José M.^a Medina

Mi estimado amigo:

1.^o Descando regresar el Señor Coronel Marin, y siendo estos los días de mas penuria para el Erario, le ruego disimule que todavía no haya podido hacerle la remesa del dinero, y se sirva esperar hasta tanto que mejore la situación monetaria, que entonces será U. oportunamente satisfecho. No sin alguna pena manifesto á U. lo anterior; y estas circunstancias de crisis las conoce y puede fácilmente apreciar U.

2.^o Descándole buena salud y mejor paciencia, me despido de U. afectísimo amigo y atto. Servidor.

RAFAEL ZALDÍVAR.

N.^o 58

Carta de 29 de Noviembre de 1876, en que el Dr. Zaldívar persistía en engañar al General Medina respecto del dinero para su maldito viaje á Europa.

San Salvador, Noviembre 9 de 1876.

Señor General Don J. M.^a Medina.

Mi estimado Señor y amigo:

1ª Es en mi poder su grata de 20 del corriente, que tengo la satisfacción de contestar.

2ª Persisto en la disposición en que he estado de ayudar á U. en todo cuanto me fuere posible, á fin de que U. logre realizar su viaje á Europa y consiga el mejoramiento de su salud, pero U., apreciando debidamente las innumerables dificultades con que he tropezado cada día, por la falta de dinero, no habrá extrañado que hasta ahora se haya demorado satisfacer por completo sus deseos. Además, como este asunto no depende de mi solo, he tenido que recabar la opinión de los otros amigos, y aun cuando no conozco todavía la última resolución de ellos, yo espero que será favorable.

3ª Nada es, en mi concepto, esperar un poco más, pues estando para llegar á esta nuestro amigo el General Guardia, fácilmente podrá dejarse este asunto concluido enteramente á satisfacción de U.

4ª Sobre el negocio con el Coronel Marín, le contesté su carta negándome á concederle la prógora que pretende, por que me traería graves perjuicios.

Descando á U. la mejor salud, me repito su afectísimo amigo.

RAFAEL ZALDÍVAR.

Nº 59

Carta del Genral Guardia, de 25 de Agosto de 1876, en que dice al General Medina, que celebrá que haya atendido sus indicaciones, que le hizo por medio de su recomendado Selva.

La Libertad Agosto 25 de 1876.

Señor General Don José M. Medina.

Mi estimado amigo:

1ª. En este puerto he recibido y visto con suma complacencia la muy grata de U. de 21 del presente.

2ª Celebro que U. haya dado un paso que honra sus patrióticos sentimientos y evita la anarquía á su patria; y agradezco muy sinceramente el que U. haya atendido mis indicaciones encaminadas á la felicidad de Centro-América.

3ª Como hombre público y como su amigo, lo felicito por la resolución tomada, y me prometo igual acontecimiento por parte de los demás Gobiernos Centro Americanos.

4ª Adios, General, cuente U. en todo tiempo con la sincera amistad de su afectísimo Servidor y amigo.

T. GUARDIA.

CORRESPONDENCIA DE 1877.

Nº 60

Carta de 16 de Enero de 1877, en que Don Marco le daba satisfacciones al General Medina por el abandono que le hizo la escolta que mandó de Comayagua á acompañarle en su viaje á Gracias.

Comayagua Enero 16 de 1877.

Señor General Don José M. Medina.

Intibucá.

Mi estimado amigo:

1ª Recibí su apreciable de 11 del corriente, y celebro que U. y Mejía hayan llegado bien.

2ª He procurado inquirir la causa de no haber acompañado á U. la escolta que le di. Según ha llegado á mi conocimiento, los soldados dicen que no siguieron a U, por que no podian llevar el mismo paso que U. llevaba, sin embargo, he mandado castigarlos.

3ª Respecto á lo ocurrido con el Gobernador de ese Circulo, he escrito á Villa y á Delgado. Sírvase U. manifestar á Torres, que no tome á mal eso, y cuente con mi confianza y amistad. También escribí á dichos Señores despúes de su salida de La Paz, hablándoles de U; y debe ercer que yo darè todas las disposiciones del caso, á fin de evitar que lo molesten.

Deseando que Ud. se conserve bueno me suscribo su afectísimo amigo y S. S.

MARCO A. SOTO.

Carta del 25 de Enero de 1877, del Dr. Zaldivar para el General Medina, en que le volvía à engañar respecto del maldito dinero para el viaje.

San Salvador, Enero 15 de 1877

Señor General Don José M. Medina.

El Rosario,

Mi estimado amigo:

1ª Ayer estuve en el puerto de La Libertad con el fin de ver al Señor General Guardia á su paso para Costa Rica. Hablé con él acerca de su negocio, y está en la mejor disposición, ofreció dar una parte igual á la que demos el Señor General Barrios y yo, cada uno en particular.

2ª Toca, pues, ahora, acordar definitivamente con el General Barrios la ascendencia de la cantidad y los términos del pago. Al efecto, pues, le he escrito la carta que le acompaño en copia, y de cuya respuesta avisaré á U. luego que me sea dirigida.

3ª Un poco más de paciencia y sus deseos se verán colmados. Ofrezco á U. continuar con interés en este asunto para que U. no sufra mayores menoscabos en su salud

Como siempre me repito de U. atento amigo y S.

RAFAEL ZALDÍVAR

Carta de 25 de Enero de 1877, del Dr. Zaldivar para el General Barrios, en que le hablaba de su contribución pecunaria para el viaje del General Medina.

San Salvador, Enero 25 de 1877,

Señor General Don J. Rufino Barrios, Presidente de la República de Guatemala.

Mi estimado amigo:

1ª En mi entrevista el día de ayer, en el puerto, con el General Guardia, nos ocupamos de la promesa hecha al General Don José M. Medina, de costearle entre los tres su viaje à Europa, y está dispuesto à entregar la parte de numerario que à él corresponde, en la misma proporción que Ud. y yo.

2ª El General Medina me ha escrito resentidamente reclamándome el cumplimiento de este compromiso, porque agravándose su enfermedad, teme que el tiempo pase sin hacer su proyectado viaje y espera que nosotros allanemos cualquiera dificultad.

3ª Creo que estamos en la obligación de ayudarle segun se lo hemos ofrecido, y en esta virtud pido à Ud. sobre este asunto su última palabra en el sentido de fijar la cantidad y los términos del pago, à fin de escribirle dándole una respuesta que le persuada de los elementos seguros con que puede contar para realizar su viaje à Europa.

4ª No dudando que Ud. me contestará à este respecto lo que juzgue mas oportuno y conveniente, me es grato repetirme de Ud. su afectísimo amigo y S. S.

RAFAEL ZALDÍVAR.

Nº 63

Carta de 7 de Abril de 1877, del General Barrios para Don Marco, recomendando al General Medina.

Guatemala, Abril 7 de 1877.

Señor Doctor Don Marco A. Soto. Presidente de Honduras.

Mi estimado amigo:

1ª La presente sólo tiene por objeto hablarle de nuestro común amigo el General Don José María Medina, y hacerle, respecto de él, una especial recomendación, à efecto de que hoy que se halla retirado à la vida privada, después de los acontecimientos que presidió en la última

revolución, encuentre en lo personal y en la administración de Ud., todas aquellas garantías y consideraciones que le son debidas, atendiendo á su lealtad y condescendencia para con nosotros, y á lo expuesto que se halla en su actual posición, á los tiros de sus antiguos enemigos.

2ª Confío en que Ud. pensará de la misma manera que yo, recordando que el General Medina ha sido nuestro buen amigo y aliado, y que estas circunstancias le recomiendan sobre manera á nuestra común estimación, para considerarle siempre de modo que él no pueda dudar de ella.

3ª No tengo motivo especial para tocar este punto, y lo hago solamente movido por el deseo de que el General Medina halle siempre en Ud. como en mí, una leal correspondencia en la amistad.

Quedo de Ud. afmo. S. S. y amigo.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 64

Carta de 7 de Abril de 1877, del General Barrios para el General Medina, en que, de un modo especial le ofrece su amistad y buenas consideraciones.

Guatemala, Abril 7 de 1877.

Señor General Don José M. Medina.

Gracias.

Mi estimado amigo:

1ª Me ocupo con mucho gusto de contestar la última apreciable de Ud., que ha llegado á mis manos por conducto del mismo portador de la presente.

2ª Ud. debe estar seguro de que en nada, absolutamente, ha podido desmerecer el aprecio y amistad con que yo le distingo desde la fecha de nuestras relaciones, y en tal concepto, contarme como un amigo leal y sincero, de la misma manera que lo hago yo respecto de Ud., no du-

dando ni un punto de hallarle siempre leal y consecuente en sus estimables relaciones.

3^a Siento mucho que aun no se haya presentado una ocasión para demostrarle todo el aprecio que hago de su amistad, pero esto no obsta para que Ud. viva persuadido de que nunca me será indiferente nada de lo que se relacione con la tranquilidad y bien estar de Ud.

4^a Entre tanto y especialmente téngame en todo caso como su verdadero amigo para lo que pueda servirle.

Quedo de Ud. afectísimo S. S.

J. RUFINO BARRIOS.

N^o 65

Carta de 26 de Mayo de 1877, de Don Marco para el General Medina, en que le decía que continuara en su puesto como Representante al Congreso Extraordinario, y que él no haría caso de las intrigas de los partidos políticos de Honduras.

Comayagua, Mayo 26 de 1877.

Señor General Don José María Medina.

Mi estimado amigo:

1^a Acabo de leer su apreciable carta en que Ud. se sirve manifestarme, que debido á las prevenciones de los círculos políticos, que Ud. nota contra su persona, y en el deseo de no entorpecer los asuntos de Gobierno, está dispuesto á no asistir á las sesiones del Congreso, si es que su parecer coincide con el mío.

2^a Por su carta, General, noto que Ud. sabe sobreponerse á las prevenciones de círculo, y no seré yo quien le indique que deje Ud. el puesto que le ha señalado la voluntad de sus comitentes, por atender á consideraciones que á mi juicio, no consultan ni á la justicia ni á los intereses públicos.

3^a Continúe Ud. en su puesto, en la confianza de

que un Gobierno de ideas, como el mío, no hace mérito de injustificables y apasionadas prevenciones.

Agradeciendo á su amistad y á la vez, su patriótica deferencia, me suscribo su amigo y Seguro Servidor.

MARCO A. SOTO

Nº 66

Carta de 10 de Octubre de 1877, en que el General Barrios anunciaba á Medina, que en Noviembre tendría, en la frontera, una conferencia con el Doctor Zaldívar, á la cual sería invitado Medina, á fin de tratar allí del dinero de su viaje á Europa.

Guatemala, Octubre 10 de 1877.

Señor General Don J. M^a Medina.

Hacienda El Rosario

Apreciado amigo:

1^a Me doy el gusto de contestar la apreciada carta de Ud. fecha 31 del próximo pasado Agosto, acerca de cuyo contenido he pensado ya desde antes y tenía el propósito de procurar fuese arreglado en términos satisfactorios para Ud, teniendo en cuenta las mismas observaciones de amistad que Ud. me hace, y á las cuales yo nunca seré indiferente.

2^a Para el mes entrante debo celebrar una conferencia en la frontera, con el Doctor Zaldívar. Para entonces escribiré á Ud. anticipadamente, á fin de que concurra Ud. también para mejor tratar ese asunto y obtener así la entrega de la cantidad que le tiene ofrecida y que yo considero de estrecha justicia no se quede en promesa. Al hablar de este negocio con el Señor Zaldívar, yo pondré to lo mi empeño en ese sentido como Ud. lo desea y cumplo á nuestra buena amistad.

3^a Igual recomendación haré de nuevo en favor de los intereses de Ud., al Señor Soto, en quien no presumo haya falta de voluntad para atender á Ud., pues es notoria

la escasez con que ha venido luchando desde que inauguró su Gobierno el año pasado.

4^a Mucho celebro que Ud. se haya decidido á la siembra de café y que ya esté próximo á contar con una finca de bastante importancia que le proporcione una renta pingüe y segura, atendidos los buenos términos en que sostiene su precio ese fruto de la agricultura.

5^a En la esperanza, pues, de que muy pronto podremos arreglar satisfactoriamente sus reclamos, y agradeciendo siempre los conceptos con que Ud. me favorece, me es grato renovarle las seguridades del aprecio y amistad sincera, con que soy su afectísimo y S. S.

J. Rufino Barrios.

Nº 67

Carta de 31 de Diciembre de 1877, del General Barrios para el General Medina, en que le decía que no tuviese cuidado por su prisión.

Guatemala, Diciembre 31 de 1877.

Señor General Don José María Medina.

Estimado amigo:

1^a He recibido su apreciable del 24 del que fina, en que me comunica haber sido preso á su regreso de Chiquimula.

2^a Creo que no vale la pena lo que ha pasado y espero que pronto se arreglará todo de una manera satisfactoria. Ya escribo al Señor Presidente Soto recomendándoselo.

Sin otra cosa por ahora, quedo de Ud. afectísimo amigo y S. S.

J. RUFINO BARRIOS.

P. D.—Tengo mucha confianza en que Soto, con la prudencia que le caracteriza, lo arreglará todo, partiendo siempre de que Ud. ha sido un amigo para nosotros. Enrique, hermano de Soto, también le escribe recomendándolo.—*Barrios.*

Carta de 31 de Diciembre de 1877, de Don Marco para Doña Mariana Milla, consolándola por la prisión de su marido el General Medina.

Tegucigalpa, Diciembre 31 de 1877.

Señora Doña Mariana de Medina.

Muy distinguida Señora:

1ª He tenido la honra de recibir su apreciable carta de 25 de los corrientes, en la que me manifiesta que su esposo ha sido puesto en prisión, y que Ud. extraña que, mediaudo las relaciones que median entre él y yo, en vez de proceder de esa suerte, no le haya llamado para arreglar con él lo que conviniera.

2ª Siento profundamente los sufrimientos de Ud. Si el deber no me obligase, jamás habría sido yo quien causase á Ud. el más ligero disgusto, porque conozco los altos méritos de Ud., y porque sé que sus virtudes la hacen acreedora á las consideraciones de todo el mundo; pero justos y poderosos motivos me han impelido á obrar en contrario á los sentimientos de mi corazón. Si sólo de mi persona y del puesto que ocupo, se tratara, nada me importaría; pero se trata de una revolución, como sinó estuvieran los hondureños hartos ya de desgracias, de sangre y de crímenes; se trata de las consecuencias de una revolución, que serían, sin duda, la ruina de nuestra patria, la desdicha de centenares de viudas y de huérfanos, que quedarían llorando en la miseria. Acompaño á Ud. impresas dos de las declaraciones que se han publicado. Ud., que sabe las consideraciones de amistad que he prodigado á su esposo, juzgará quien ha faltado á la amistad y á la gratitud y al patriotismo. Yo nada tengo que hacer: la ley y la justicia juzgarán á los culpables.

3ª Señora: cuando Ud. pueda sobreponerse al dolor de su alma y vea las consideraciones que debe tener en mira todo aquel que, como yo, está por desgracia en un puesto que exige hasta el sacrificio de los más dulces sen-

imientos que forman las delicias del corazón: cuando Ud., como hondureña, fije la vista en el cuadro de nuestra horrible historia, y contemple la serie de revoluciones que han llamado de horror y de infamia el nombre de nuestra patria, entonces Ud. me hará justicia; pero nunca podrá valorar la amargura que siento al acallar los ímpetus generosos de mi corazón, y al violentarlos para cumplir con mi deber y consagrados juramentos.

4^a Señora: El Todo Poderoso, que vela por sus criaturas, nunca niega sus consuelos á almas virtuosas como la suya, cualquiera que sea la desgracia en que se encuentran: yo ruego á Dios dé á Ud. el aliento y la energía que necesita para sobrellevar sus penas. Creca Ud. que hago formales votos porque cesen sus penas, y que soy de Ud. con las consideraciones más distinguidas, atento servidor
Q. B. S. M.

MARCO A. SOTO.

N.º 69

Carta de 31 de Diciembre de 1877, del General Barrios para Doña Mariana Milla de Medina, en que la decía que ya escribía á Don Marco en favor del General Medina su esposo.

Guatemala, Diciembre 31 de 1877.

Señora Doña Mariana de Medina.

Apreciable Señora:

1^a Está en mi poder la favorecida de Ud., del día 24 de este mes, en que me habla de la prisión del Genl.

2^a No tenga Ud. ningún cuidado, pues creo que ese asunto se arreglará satisfactoriamente. Con esta fecha escribo al Señor Presidente Soto sobre el particular.

Sin otro objeto, me es grato suscribirme de Ud. atto.
S. S.

J. RUFINO BARRIOS.

DOCUMENTACION del Año 1878.

Nº 70.

Carta de 2 de Enero de 1877, del General Barrios para Doña Mariana Milla de Medina, anunciándole haber escrito á Don Marco en favor del General Medina.

Guatemala, Enero 2 de 1878.

Estimada Señora:

1ª Acabo de recibir la apreciable de Ud; del día 25 de Diciembre, en que refiriéndose, á la que me dirigió el día anterior, me participa la llegada del General ya preso.

2ª Ayer salió de esta Ciudad el esprofeso que me trajo la primera de Ud. Con mi contestación va adjunta la carta que escribí al Señor Soto pidiéndole la libertad del General bajo mi garantía.

3ª Por el correo he resuelto escribir al Señor Soto, y espero que atenderá mi recomendación. Creo, pues, que el General pronto volverá al lado de Ud, ya enteramente tranquilo.

Quedo de Ud. muy atto. S. S.

J. RUFINO BARRIOS.

Carta de 15 de Enero de 1878, del General Barrios para Don Marco, en que le decía que no era Medina el promotor de la facción del indio Calixto Vásquez, sino Zaldívar.

Guatemala, Enero 15 de 1878.

Señor Doctor Don Marco A. Soto.

Esta tarde recibí su telegrama en que me participa el aparcimiento, en territorio de esa República, de una facción encabezada por el *indio Vásquez*, que había permanecido asilado en el Salvador. Desde luego me llamó la atención que Ud. crea que Vásquez haya iniciado ese movimiento con recursos y elementos de los revolucionarios de Honduras, y por lo tanto contesté á Ud. manifestándole mi opinión de que lo más interesante es esclarecer la procedencia de tales elementos, que no creo sea otra que la que paso á referirle. Vásquez es enemigo de Medina, no podía estar de acuerdo con él en la conspiración última, y por consecuencia tampoco pueden venirle de allí los elementos con que ahora aparece de improviso. Vásquez asilado en el Salvador y sin relación con los conspiradores de Honduras, no podía proporcionarse elementos por sí sólo; no cabe duda que Baraona era el único que podía proporcionárselos, y éste, solamente pudo conseguirlos de Zaldívar. En consecuencia, esa facción ha sido combinada y auxiliada directamente por Zaldívar. Y debe dirigirse á este último haciéndole presente que Ud. no ha consentido en Honduras á los descontentos del Salvador, ni menos ha permitido que en su territorio sé fragüen movimientos contra su Gobierno; que en vez de la reciprocidad que Ud. tiene derecho á esperar, aparece ahora inquietándole el indio Vásquez con recursos y elementos llevados del propio Salvador, á donde había permanecido asilado, espresándole por último que Ud. está resuelto á investigar y proceder directa y especialmente contra los que hayan opoyado dicha facción.

Quedo de usted afectísimo servidor y amigo.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 72 .

SENTENCIA

DEL CONSEJO DE GUERRA DE OFICIALES GENERALES, PRONUNCIADA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA EL 23 DE ENERO DE 1878.

“En Santa Rosa, á las doce de la noche del día veintitres de Enero de mil ochocientos setenta y ocho. || Habiéndose formado, por el Señor General Don Agustín Aguilar, Fiscal Específico de Guerra, el proceso que contra los reos, Capitán General Don José María Medina, General de Brigada Don Ezequiel Marín, Don Rafael Villamil, Coronel Don Servando Medina, Capitanes Don Roque Rosales y Anselmo Moya, Tenientes Don Israel Alvarez y Don José María Espinoza, Sarjento primero Juan Rivera, Licenciado Don Carlos Madrid, Don Ramón Medina, Don Daniel Casaca y Don Joaquín Villa indiciados de los delitos de *conspiración, instigación, traición y ocultación* de armas, en consecuencia de la orden expedida por el Comandante General de la República, y héchose por dicho Señor Fiscal relación de todo lo actuado al Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado el día de hoy en la sala de la Fiscalía Específica, presidido por el Señor General de División Don Emilio Delgado, Comandante General de este Departamento y el de Gracias, siendo jueces los Señores Generales Don Eusebio Toro, y Don Luis Bográn, Coroneles efectivos Don Inocente Soliz, Don Belisario Villela, Don Manuel Bonilla y Don Antonio Cerro; estando presente el Señor Auditor de Guerra, Licenciado Don Justo Cáliz; comparecieron en el mencionado Tribunal los referidos reos, oídos sus descargos con las defensas de los procuradores, todo bien

examinado, en nombre de la República de Honduras, les ha condenado y condena el Consejo á la pena de muerte, arrojándose al artículo 26, Tratado 8º de las Ordenanzas del Ejército; no comprendiéndose en esta pena á Don Joaquín Villa y Don Ramón Medina, á quienes por unanimidad se les absuelve de todo cargo y responsabilidad. || E. Delgado. || Eusebio Toro. || Luis Bográn. || Inocente Soliz. || Belisario Villela. || Manuel Bonilla. || Antonio Cerro.

In continenti, después de concluido el Consejo, pasó el Señor General Don Agustín Aguilar, Fiscal Específico de Guerra, acompañado del Secretatio, á la casa del Señor Comandante General, á entregar el proceso, lo que ejecutó y lo firmó dicho Señor conmigo. || A. Aguilar. || Ante mí. Cornelio Villeda, Secretario. || Santa Rosa, Enero 23 de 1878. || Pase al Auditor de Guerra Licenciado Don Justo Cáliz para que exponga su dictámen. || E. Delgado. || (Hay una rúbrica.) Señor Comandante General de este Departamento, y el de Gracias. || El parecer del Auditor es que está concluida esta causa, y que de conformidad con el artículo 21, título 6º, Tratado 8º de las Ordenanzas del Ejército, sea consultado con el Supremo Consejo de la Guerra el fallo anterior. || Santa Rosa, Enero veintitres de mil ochocientos setenta y ocho. || Justo Cáliz. || (Hay una rúbrica.) Pase en consulta al Supremo Consejo de la Guerra. || Santa Rosa, Enero veintitres de mil ochocientos setenta y ocho. || E. Delgado. || Es conforme con el original. || A. Aguilar. || E. Delgado.

Nº 73

SENTENCIA

DEL CONSEJO SUPREMO DE LA GUERRA, PRONUNCIADA EL
29 DE ENERO DE 1878:

Comandancia General de la República.—Tegucigalpa,
Enero veintinueve de mil ochocientos setenta y ocho.

Vista la sentencia pronunciada en la Ciudad de San-

fa Rosa, á las doce de la noche del día veintitres del mes en curso, y remitida en consulta al Consejo Supremo de la Guerra por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que ha juzgado y condena á la pena capital por la comisión de los delitos de *instigación á la rebelión, conspiración, alta traición y ocultación de armas nacionales* á los reos Capitán General Don José María Medina, General de Brigada Don Ezequiel Marín, Coronel Rafael Villamil, Coronel Servando Medina, Capitanes Roque Rosales y Anselmo Moya, Tenientes Israel Alvarez y José María Espinoza, Sargento 1º Juan Rivera, Licenciado Carlos Madrid y Daniel Casaca; y que ha absuelto de todo cargo y responsabilidad á Ramón Medina y Joaquín Villa, acusados, como los reos antedichos, por la comisión de los expresados delitos:— Considerando: que el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que, por acuerdo Supremo de doce de Diciembre próximo pasado, se mandó formar para que juzgase á los enunciados reos, se ha constituido y ha procedido en perfecta conformidad con el artículo 66, capítulo 18 de la Constitución, que establece, en términos absolutos, el fuero de Guerra para los Oficiales Generales, con el artículo 87, capítulo 20, que establece igual fuero para los Oficiales que estén en servicio; con la legislación vigente y prácticas recibidas, que previenen el fuero atractivo para los demás individuos coactores y cómplices de los Oficiales Generales, en servicio ó fuera de servicio, y de los militares de inferior graduación pertenecientes á un cuerpo organizado, tratándose de la comisión de los delitos ya referidos; con las disposiciones de las Ordenanzas del Ejército vigentes en el país, y aplicables á los delitos de *instigación á la rebelión, conspiración, alta traición, sedición y ocultación de armas*, como una consecuencia rigurosamente lógica del fuero de guerra que establece la Constitución, consecuencia que implica que en el procedimiento y en las penas se observen las prescripciones especiales que constituyen el fuero militar; y con el dictámen de la Suprema Corte de Justicia, cuyo parecer sobre la materia fué consultado por el Ejecutivo en oficio de 19 de Diciembre próximo anterior, la que dió

respuesta en oficio de 11 del mismo mes, conceptuando con vigor y aplicación las disposiciones legales que ha tenido en cuenta el Consejo de Guerra en sus procedimientos y en su fallo:—Considerando: que la pena capital impuesta á los Oficiales Generales, Capitán General José María Medina y General de Brigada Ezequiel Marín, el Consejo Supremo de la Guerra no se creó autorizado, en uso de sus facultades, para sustituirla con la aplicación de otro castigo, en atención á que no encuentra una sola circunstancia atenuante á favor de los expresados reos, que han dado pruebas manifiestas de ser trastornadores incorregibles; y en consideración á que faltaría á la justicia, tantas veces burlada, y á los sagrados é ineludibles deberes que le impone la conservación de la paz pública, echando sobre sí la responsabilidad de los trastornos anárquicos, de las desgracias y mayor descrédito que pudieran venir á este país, si desvirtuase el rigor de las leyes, aceptando la lenidad ó impunidad que han dado por consecuencia; tratándose de los Jefes de desórdenes, la inmoralidad militar y política, la indisciplina en el ejército, la anarquía en la sociedad, y la deshonra de Honduras; males gravísimos, que comprometen hasta la existencia del cuerpo social, y que la Autoridad Suprema está en el imperioso, en el irrecusable deber de ponerles un correctivo saludable y eficaz.—Considerando: que á lo expuesto se agrega la circunstancia de haberse rebelado, en nombre de los expresados Oficiales Generales, el indígena Calixto Vásquez que, con una horda de foragidos, asesina, incendia y roba en los pueblos indefensos; cuya rebelión, preparada por el General Medina, ha empeñado la atención y los recursos del Gobierno, atención y recursos que, en un régimen de constitucionalidad y de libertad, estaban consagrados á promover el progreso del país, y á reconstruir el crédito interior y exterior de la nación.

Considerando: que en relación á la pena capital impuesta al Teniente Israel Alvarez, y al Sargento 1º Juan Rivera, median las circunstancias atenuamente respecto al primero, de ser un agente secundario, y de no haber estado en servicio cuando se combinió el asalto de armas del

Cuartel de Santa Rosa; y agravante de ser de mayor graduación; de tener un completo desarrollo intelectual, de estar procesado por delitos comunes, y de haber desertado de sus filas en sesenta y cuatro, pasando á las de sus contrarios; y respecto al segundo, la circunstancia atenuante de ser muy joven y completamente ignorante; y la agravante de estar en servicio en el cuartel que iba á ser tomado por asalto, por los trastornadores, circunstancias que valoradas ponen en análoga condición á los referidos reos, á quienes el Supremo Consejo de la Guerra, ejerciendo el derecho de gracia que le corresponde, conceptúa equitativo conmutarles la pena de muerte, aplicándoles la inmediata superior.

Considerando: que los demás reos condenados á muerte, han figurado en la comisión de sus delitos como agentes secundarios del General Medina, no debiendo tener, por lo mismo, la responsabilidad criminal que corresponde á los promotores y principales directores de los trastornos públicos, circunstancias que atenuan la gravedad del delito de aquellos, y que inclina al Supremo Consejo á ser magnánimo, otorgándoles, bajo la condición de la enmienda, un generoso perdón; y

Considerando: por último, que está arreglada á lo que resulta de antes, y á las leyes de la materia, la absolución de todo cargo y responsabilidad, que el Consejo de Guerra de Oficiales Generales ha pronunciado á favor de los reos Ramón Medina y Joaquín Villa; todo bien examinado, el Consejo Supremo de la Guerra, de conformidad con las leyes, en uso de sus facultades, y á nombre de la República resuelve: Apruébase la sentencia de muerte dictada en vista del artículo 26, Tratado 8º de las Ordenanzas del Ejército, por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, contra los reos Capitán General Don José María Medina y General de Brigada Ezequiel Marín; Conmútase la pena capital impuesta al Teniente Israel Álvarez y Sargento 1º Juan Rivera, con la inmediata superior, esto es, con diez años de presidio, que deben sufrir en el Castillo de Omoa.

Exáltase ó perdónase su delito á los reos Coronel

Rafael Villamil, Coronel Servando Medina, Capitanes Roque Rosales y Anselmo Moya, Teniente José María Espinoza, Licenciado Carlos Madrid y Daniel Casaca; pero bajo la precisa inteligencia de que perderán la gracia que se les otorga, en el momento en que se les pruebe una reincidencia en la comisión de los delitos porque han sido sentenciados; en cuyo caso, la sentencia del Consejo de Guerra de Oficiales Generales les será inmediatamente aplicada. Además, sin perjuicio de la condenación hecha, retirarse sus despachos á los individuos perdonados que tienen grado militar; y apruébase la absolución de todo cargo y responsabilidad, que ha pronunciado el Consejo en favor de los reos Ramón Medina y Joaquín Villa.

Comuníquese, ejecútese y publíquese. || Rubricada por el Señor Presidente Comandante General de la República. || El Ministro General y Secretario de la Comandancia General.

ROSA.

Nº 74

Primer Telegrama de 28 de Enero de 1878, del General Barrios para los Generales Emilio Delgado y Luis Bográn, suplicándoles suspender la ejecución de la sentencia contra el Gral Medina, mientras le escribía á Soto.

Telégrafo del Gobierno de Guatemala. || Nº 1º || Macacatán, Enero 28 de 1878. || Recibido en Chiquimula á las 8 h. á m. || Al Señor Jefe Político || Doña Mariana de Medina debe estar en esa Ciudad, y al no estar allí, estará en Esquipulas; entréguele á dicha Señora, sin pérdida de tiempo, el siguiente parte: "Señores Generales Don Emilio Delgado y Don Luis Bográn. En este punto he recibido las cartas de Udes, que han tenido la bondad de dirigirme. Por otros amigos sabía lo del Consejo de Guerra que se les seguía á los conspiradores de esa República; como entre ellos está el General Medina, cuyo

sujeto, si lo han condenado á muerte, como amigo de Udes. les pido el favor de que suspendan la ejecución. Voy dirigido á Guatemala, de donde les pondré un propio, y con éste les explicaré mi modo de pensar respecto de esa revolución. Por carta que dirigí de Guatemala al Presidente Soto, en la cual le pedía al General Medina bajo mi palabra de honor, supongo que la habrá recido. Concluyo.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 75

Segundo telegrama de 28 de Enero de 1878, del Gral Barrios para los Generales Bográn y Delgado, asegurándoles que no era Medina el promotor de la revolución, sino que ese estaba en el Salvador.

Malacatén, Enero 28 de 1878.

Señores Generales Don Luis Bográn y Don Emilio Delgado

No es el General Medina el autor de esa revolución, su incógnita está en el Salvador; en llegando á Guatemala yo la despejaré y escribiré á Ustedes, por lo mismo necesario que no sea fusilado el General Medina, á quién les recomiendo de nuevo.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 76

Carta consolatoria de 3 de Febrero de 1878, del Presidente Soto para Doña Trinidad de Marín.

Tegucigalpa Febrero 3 de 1878.

Señora Doña Trinidad de Marín y Señorita Elena Marín. Santa Rosa.

Estimadas Señoras:

1.º Hasta ayer llegó á mis manos la apreciable de

Ustedes., del 24, muy tarde, por cierto, porque ya el Consejo Supremo de la Guerra había aprobado la resolución que en 1ª Instancia recayó contra los principales reos del desgraciado asunto á que Ustedes se refieren. Son muy poderosas las razones sociales y de justicia que el Gobierno ha tenido en cuenta para cumplir con un deber terrible al confirmar el fallo del Consejo de Guerra.

2ª Si como Gobernante del país he tenido que sujetarme á seguir la línea de conducta que me ha trazado el deber, como particular siendo sinceramente la desgraciada suerte que tocó al General Marín; y la Providencia Divina, cuyos arcanos nos es imposible penetrar, lo ha querido así. Respetemos, pues, sus divinos fallos, que ella sabrá enviar á Ustedes el consuelo. Por mi parte, sensible como soy á los justísimos pesares de Udes, las acompaño en su dolor.

Con la mas distinguida consideración me suscribo de Udes. muy atento y Seguro Servidor.

MARCO A. SOTO.

Nº 77

Carta consolatoria de Don Marco á Doña Mariana Milla de Medina, de 3 de Febrero de 1878.

Tegucigalpa, Febrero 3 de 1878.

Señora Doña Mariana Milla de Medina.—Santa Rosa.

Mi estimada Señora :

1ª Su apreciable carta del 24 del mes anterior llegó á mis manos hasta ayer, bastante tarde, porque ya el Consejo Supremo de la Guerra, en 29 del mismo, en presencia de los grandes intereses sociales y por razones poderosas de justicia, había ya confirmado, en la parte correspondiente á los reos principales, el fallo del Consejo de Guerra, que resolvió el 23 sobre ese desgraciado asunto.

2ª Todo lo que en el mundo pasa es porque la Providencia lo determina. Respetemos, Señora, sus inescru-

tables y divinos fallos. Ud. encontrará en sus virtudes, en la bondad de su alma y en las simpatías que todos tenemos por Ud., un consuelo, un lenitivo á sus justos, justísimos dolores. En cuanto á mí, aseguro á Ud., que si como Gobernante me he visto en el caso durísimo de cumplir con un deber terrible, como particular siento, profundamente lo que ha ocurrido, y acompaño á Ud., con sinceridad, en su pesar.

Con la más distinguida consideración me suscribo de Ud. muy atento, seguro servidor.

MARCO A. SOTO.

Nº 78

DESPEDIDA DEL GENERAL MARÍN, DE SU FAMILIA.

Santa Rosa, Febrero 7 de 1878.

Doña Elena Marín:

Mi querida hermana:

1ª Voy al sepulcro, y es preciso que tengas valor para sobrellevar ese golpe fatal, mas para tí y familia, que para mí.

2ª Nada tengo que recomendarte respecto de mi mamá é hijos; tú sabes bien tus deberes.

3ª Las cosas que quedan de mi propiedad, si mis acreedores quieren dejártelas, tú puedes disponer de ellas en beneficio de toda la familia.

4ª Bien sabes que voy al cárdalo sin haber cometido ningún crimen, y esto debe tranquilizarte. Los odios personales de hombres que no perdonan, me llevan á la tumba; lo siento solamente por tí y familia, que quedan en la indigencia.

5ª Adiós: un abrazo á Ramón, mis chiquitos, las Piñeda y demás amigos. Tu hermano.

EZEQUIEL MARÍN.

Declaraciones del General Marín.

1ª Declaro que mi muerte es injusta, y que el cadalso, desgraciadamente inaugurado en mi patria, para mí, inmolará, mas tarde, otras víctimas.

2ª Declaro que el Consejo de Guerra, apoyado en declaraciones falsas, que obran en la conciencia pública como tales, falló á muerte contra mí.

3ª Declaro que he sido condenado á muerte por mis enemigos personales, y que tengo la convicción de no haber intentado, por ningun medio, trastornar el órden público.

4ª Declaro que muero como cristiano, y que perdono á mis enemigos ante Dios y el mundo.

E. MARÍN

Santa Rosa Febrero 7 de 1878.

N 80

Carta de 7 de Mayo de 1878, del General Barrios para Doña Mariana Milla, acerca de negocio.

Guatemala, Mayo 7 de 1878.

Señora Doña Mariana de Medina.

Gracias.

Mi estimada Señora:

1ª Estoy impuesto de cuanto se sirve manifestarme en su atenta carta de 27 del pasado, y aunque tenía el propósito de ocuparme del asunto á que Ud. se refiere, esto no me ha sido posible, en razón de hallarme en la actualidad sumamente ocupado en asuntos importantes y urgentes, que no solo han embargado completamente mi atención, sinó que por algunos días me impedirán ocuparme de todo otro asunto.

2ª Siento este contratiempo, por no poder dar res-

puesta á su carta. pero confío en que cuando mis perentorias ocupaciones me den tregua, traeré á la vista su carta para ocuparme del negocio. á que Ud. se contrae, y comunicaré á Ud. oportunamente el resultado.

3^a Aprovecho esta oportunidad para asegurarle las consideraciones con que soy de U. afectísimo y atto. S. S.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 81

Carta de 3 de Agosto de 1883, que el General Barrios contestó á Don Marco á San Francisco de California, cuando sucedió el rompimiento entre los dos

Guatemala, Agosto 3 de 1883

Señor Doctor Don Marco A Soto, Presidente de la República de Honduras.

En San Francisco de California, &

1^a Grandísima sorpresa me habría causado la lectura de su carta escrita en San Francisco de California, á 6 de Julio último, sinó hubiera estado advertido por muchos datos y por diferentes personas, de que buscaba U. un pretexto que, haciéndolo interesante y teniendo las apariencias de patriótico, le sirviera para no volver á Honduras, y si no hubiera sabido igualmente que el pretexto excogitado y elegido como el mejor, con mucha anticipación, había de ser yo y mis propósitos hostiles contra la persona de U. Me dice U. en esa carta, que emplea el lenguaje de la franqueza, y de ese lenguaje, que siempre ha sido el mio, voy á usar para contestarla, aun cuando la verdad haya de ser molesta y la franqueza desagradable.

2^a Comienzo por decirle que yo no llamé, con mucha ni con poca insistencia á Don Ricardo Streber, ni le dije nada de lo que Ud. me manifiesta, ni lo invité para tomar parte en plan de ninguna especie. Streber telegra-

fió del puerto de San José, diciéndome que quería hablar conmigo: le contesté que no tenía inconveniente, en que llegara aquí, y habiendo llegado, no hice más que oír lo que me refirió. Lo oí, como oigo y he oído á grau número de personas que, desde hace algún tiempo, vienen á contar que hay en Honduras un general descontento y un odio profundo contra Ud.: que Ud. se ha apropiado de toda la riqueza del país, absorviéndolo todo y dejándolo todo completamente agotado: que el dinero por una parte, y por otra la ilusión de haber llegado á creerse un grande hombre, porque continuamente se lo dice así, por la prensa, un hermano suyo ocupado por U. en los primeros puestos, y otros á quien U. paga para que se lo digan, le han trastornado la cabeza, haciéndole faltar hasta á las formas exteriores de la gratitud hácia aquellos á quienes lo debe absolutamente todo; y que habiéndose alzado con cuanto podía alzarse, y no teniendo ya nada que esperar, sinó mucho que temer en Honduras, se disponía irse al extranjero, á disfrutar sus caudales, resuelto á no volver jamás, para lo cual acudiría á lo que está acudiendo ya, en cuanto se considerara á salvo, al pretexto de mi oposición. Me han referido que con esa intención, al percibir las sumas que se hizo decretar para su viaje, había vendido hasta lo último que tenía en Honduras, de suerte que, como álguien me dijo, al irse dejaba á su patria su corazón, pero solo su corazón, porque se llevaba, en cambio, todo lo demás que ella tenía.

3^a Tiempo hace que está U. preparando el terreno y buscando la manera de cohonestar lo que no puede cohonestarse, porque no es más que ingratitud y perfidia. U. inventó, no hace mucho, precisamente cuando se trataba de la Unión de Centro América, que tropas de Guatemala iban á invadir ó habían invadido á Honduras, pidiendo auxilio, con ese motivo al Gobierno de Nicaragua, cuando de aquí no se había movido, ni pensado en moverse un soldado, y fué notoria para todos la falsedad del hecho á que U. ocurría para calumniarme. U. ha estado empeñado en hacer creer que tenía yo miras hostiles respecto de los otros Gobiernos, y en indisponerlos contra el

de Guatemala; así es que si por un lado es cierto, como U. lo sabe mejor que nadie, que yo no he abrigado los intentos que U. quiere atribuirme contra su Gobierno, por otro es igualmente cierto que U. ha estado forjando mentiras para presentarme como agresor, y no ha cumplido con los deberes que le imponen las relaciones de los dos pueblos, y meos aun, con los de la amistad y gratitud á que otro, en lugar mío, se hubiera considerado acreedor, con no pocos ni insignificantes títulos.

4.^a Dirigiéndose á mí, no creí que U. me hablara de dificultades y sacrificios para tomar y ejercer la Presidencia de Honduras. No es gran sacrificio, ciertamente, encontrarse, como se encontró U. en 1876, hecho Presidente de la noche á la mañana, y sentado en la silla del mando, sin haber hecho nada de su parte y sin haberse expuesto á nada. No es gran sacrificio ni tiene dificultades ejercer la Presidencia, mantenido y sostenido por dos Gobiernos relativamente fuertes, que dan al Gobernante dinero, armas, tropas y hasta el alambre para los telégrafos, y le prestan toda clase de protección y de recursos, y vivido cuidándolo, apoyándolo y sofocando toda tentativa contra él. No es gran sacrificio ni tiene dificultades llevar una vida de placer y de regalo sin tener que preocuparse de nada, sin tomarse la molestia de salir siquiera á conocer el país que gobierna, y sí solamente atesorando y atesorando y atesorando todos los días cuanto el país produce, hasta dejar el Erario completamente exhausto, á la Nación arruinada y á todos perjudicados y empobrecidos. No es U., pues, quien debe quejarse de sus años de Presidencia: ellos han sido funestos, más no para U. sino para el pueblo Hondureño, digno de mejor suerte. U. nada tiene que lamentar: su patria si tiene que lamentar mucho, y yo también tengo que lamentar el error en que incurrí y estuve por algún tiempo, de creer que U., que nada era hasta que yo lo saqué literalmente de la oscuridad y la miseria, y á quien yo recogí, tomándolo en la situación más desastrada y lastimosa y no dejándolo hasta hacerlo Presidente, y á quien suponía los sentimientos de patriotismo que traté de inculcarle, y

aparentó tener durante el tiempo que lo tuve á mi lado, trabajaria por la felicidad de Honduras, y no exclusivamente por su medro personal. Ese error es mi único y grande pecado político, como lo es haberlo sostenido y apoyado siempre á U., y estar mediando siempre amistosamente para que no hubiera conflicto con el Salvador, contra cuyo Gobierno manifestaba U. tanta animadversión, vociferando de continuo que no era sincero ni liberal. Deploro muchísimo ese error, porque todo mi deseo y mi única intención eran que Honduras fuese gobernada honrada y dignamente, y reportara, en vez de los gravísimos é innumerables males que U. le ha ocasionado, grandes y positivos beneficios.

5^a Aunque el desconocimiento de Ud. llegue hasta el punto de valerse de mí como el pretexto mejor, para justificar el paso de fuga y deserción que ha dado y se propone consumar, no piense que ese plan se oculta á ninguno, ni imagine que habrá quien pueda dejarse sorprender con él, ni dar crédito á sus palabras, y tomar á Ud. por el paladín del honor de Centro-América y por la víctima que se inmola en aras de la dignidad centro-americana, á fin de que no haya luchas fratricidas por motivos personales, ni se desconceptue la América Central ante el mundo civilizado. Franqueza he prometido á Ud. y he de tenerla: Ud. ha salido de Honduras con premeditada intención de no volver, en la seguridad de que los hondureños no lo dejarían volver, y con la convicción de que era imposible que lo soportaran por más tiempo. Ud. no puede decir eso claramente: cree que es mejor decir que yo no quiero que vuelva y ocurrir entonces al Congreso de Honduras, presentándole su renuncia en vez de la licencia temporal que le había concedido, diciéndole que toma esa resolución porque yo no quiero que vuelva, y diciéndole á la Patria Centro-americana que de ese modo le ha evitado un nuevo escándalo que la deshonorará. El escándalo y la deshonra los está causando Ud. con esa conducta: los ha causado Ud. con su deslealtad é ingratitud: los está causando con el estado de completa ruina en que, para enriquecerse, deja á Honduras: los causa con

su fuga y con los pretéxto á que quiere recurrir para explicarla; y los causa, en fin, queriendo hacerse pasar por campeón de la humanidad, por el caballero de la honra de Centro América, y queriendo echar sobre mí la responsabilidad de su deserción, acto cuya vergüenza será toda y exclusivamente de Ud. Así, aun cuando no sea necesario, digo á U. y lo declararé solemnemente, que yo no soy, en manera alguna, obstáculo para que U. vuelva á Honduras ni para que entre de nuevo al ejercicio del Poder. Yo no tengo que intervenir en los asuntos interiores de esa República, ni disponer á mi antojo que U. vuelva ó que no vuelva: y extraño que U. deje á mi arbitrio la suerte de su patria que debiera serle tan querida. Si quiere U. que diga mas, digo que por mi parte quiero que vuelva: que creo que U. debe volver; que sería ignominioso que no volviera y dejara sin explicación y sin dar cuenta al Pueblo Hondureño, de la conducta de su administración y de las grandes sumas de que, todos aseguran, que abusivamente se apoderó, con notorio detrimento de la Nación, é incalculables perjuicios de los particulares. Pero así como declaro esto, protesto contra cualquiera responsabilidad ó participación que quisiera atribuírseme inicuaamente por U., si el Pueblo Hondureño, indignado contra U. no lo deja volver, si acaso lo intenta; ó si durante su ausencia ocurre cualquiera conmoción ó se verifica cualquier cambio.

6^o U. debe saber, y sabe muy bien que en el momento que yo hubiera querido, habría podido hacer que dejara U. de ser Presidente de Honduras; lo cual habría costado mucho menos que lo que costó colocarlo en ese puesto, y mantener, durante el tiempo que Ud. estuvo en él, la paz que Ud. imputa á su política y á su administración, y que se debe solamente al apoyo y protección con que la procurában y sostenían Guatemala y el Salvador. Conservar así la paz en Honduras, ya ve U. que no exige que ponga nada de su parte el Gobernante, y que tampoco hay mucho de que pueda gloriarse y envañecerse por ello. En caso de quererlo no necesitaría absolutamente de la ausencia de U. para un cambio en el Gobierno, pues por

el contrario, para intentarlo lo que me atraería sería el deseo de ver á U. haciendo uso del gran poder que en su carta, escrita hasta que todo un oceano está de por medio entre nosotros, me dice que tiene en Honduras, para ahogar, en el acto, cualquiera facción que yo pudiera promover, y para defender el país de cualquiera agresión injusta. No se le ocultará á U. que si digno hubiera sido usar esas palabras y recordar lo que son las eventualidades de la guerra, antes de salir U. de Honduras, puesto que ya eran conocidos, segun U., mis propósitos allí y en Centro América, desde mucho tiempo, no debía ser digno aguardarse, para emplearlo, á estar á millares de leguas de distancia, escapados ya los intereses, la familia y la persona. Me habían dicho, según lo he manifestado á U., que los pesos y la adulación le habían trastornado la cabeza, al punto de hacerse, sin entenderlo, constante objeto del ridículo; pero nunca me había imaginado que llegara á hacer tan poco caso del ridículo, para querer echarla de héroe conmigo, que lo conozco tan perfectamente, y con Guatemala, donde no es menos conocido por todos, lo que era Ud., lo que ha sido, lo que es y lo que puede ser. Mas yo, habiendo mar de por medio, no hago caso de esto; bástame repetirle que no puede ni debe tomarme á mi como pretexto para no volver á Honduras, por que sería un pretexto absurdo, y que rechazo de nuevo cualquiera responsabilidad que quiera atribuírseme por cambios que acaso prevee ya, que exigidos por la opinión y promovidos por el pueblo, á causa de los abusos de Ud., pueden ocurrir en Honduras. Por mi parte puede volver allá cuando quiera: no exijo ni tengo derecho á exigirle que renuncie la Presidencia, de suerte que no debe Ud. mezclar para nada mi nombre en los planes que tenga para no regresar y para hacerse interesante en Centro América y fuera de ella.

7^o Creo haber correspondido á la excitación que me hace Ud. para contestarle con toda sinceridad y franqueza; y tanto es así, que como Ud. ha enviado á varias personas copia de su carta para hacerla circular supercientemente; yo, que creo que debemos tener el valor de nues-

tros actos, me he considerado en el caso de que la conozca el público, así como también mi contestación. (a)
Quedo de Ud. attº Servidor.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 82

Carta de Don Marco Aurelio Soto para el General Barrios, escrita de San Francisco de California el 6 de Julio de 1883, que dió motivo á la que antecede, dirigida por el General Barrios Presidente de Guatemala.

San Francisco de California, Julio 6 de 1883.

Señor General Don J. Rufino Barrios, Presidente de la República de Guatemala.

Estimado amigo:

En esta ciudad he sabido, por una carta de Don Ricardo Streber, que tengo á la vista, que U. lo llamó de San José de Guatemala con mucha instancia, para manifestarle que U. está muy descontento del Gobierno de Honduras: que está resuelto á promover la anarquía en aquel país, y aun á promover la guerra para derrocar á mi Gobierno: y que U. lo invitó con encarecimiento para que tomara parte en el desarrollo de sus planes de trastorno en aquella República.

2º Ignoro qué motivos dignos de ser juzgados con el criterio de la razón pueda tener U. para abrigar tales intentos respecto á mi Gobierno, que ha sido para el de Guatemala un amigo leal, y que siempre ha cumplido con los deberes que le impone, no solo el derecho internacional, sino también con los que le prescriben la amistad y la fraternidad más cordiales.

3º No habiendo, pues, el Gobierno de Honduras, bajo mi Presidencia, faltado á los tratados existentes, ni hecho ningún acto que pueda inspirar ni aun sospechas

(a) Esta carta y las siguientes han sido tomadas de La Voz del Nuevo Mundo, folleto escrito en San Francisco de California en 1883.

de enemistad hácia el Gobierno de Guatemala; conceptúo con fundamento, que los motivos que U. tiene para alentar los propósitos que le expresó al Señor Stréber y que ya son bien conocidos en Honduras, y en Centro-América, son motivos enteramente personales; y ésta creencia es la que me hace dirigirle á U. la presente carta.

4^a No fui á Honduras el año de 1876 á encargarme del Gobierno impulsado por ambición personal: á U. le consta que estaba yo muy lejos de cifrar ningún interés particular en la política de Honduras: fui á ejercer el Gobierno hondureño en medio de gravísimas dificultades para hacer cesar en aquel país la anarquía en que estaba, con motivo de los sucesos ocurridos entre Guatemala y el Salvador, y á servir de prenda de paz entre los demás Gobiernos. Tengo el convencimiento de haber cumplido debidamente, durante más de seis años, el objeto que me propuse, gobernando en paz y en justicia á los hondureños.

5^a Hoy, parece que las circunstancias han cambiado y que más bien mi permanencia en el Poder de Honduras puede acarrear á aquel país, sin que lo merezca, nuevos conflictos y calamidades. Los motivos que puedan alegarse para observar conmigo tal conducta é intentar el desconcierto ruinoso de mi país, lo juzgará la historia. Á mí no me toca más que procurar dignamente poner término á una situación que puede traer grandes males y conflictos gravísimos, no solo á Honduras, sino á todo Centro-América.

6^a Yo no quiero ser causa de desgracias para Honduras: yo no quiero que por mi persona, que por sostenerme en un puesto que no he ambicionado ni ambiciono, Honduras se anarquice y entre en nueva guerra desastrosa. Quiero evitar, á todo trance, tamaños males; quiero evitar esa mengua mas á la política centro-americana.

7^a Inspirado por este sentimiento, digo á U., con toda franqueza, que no es necesario, para que U. logre un cambio en el Gobierno de Honduras, que ocasione á aquel pueblo, que á nadie perjudica, los males de la anarquía, y aun de la guerra, á Guatemala los daños que por esa causa pueden sobrevenirle, y en general á Centro-América

las complicaciones muy trascendentales en desgracias y el descrédito que pudiera traerle una situación de guerra.

8ª Para que U. logre que yo deje el Poder de Honduras no es necesario que se derrame una sola gota de sangre, ni que se malgaste un peso, ni que un nuevo escándalo venga á deshonrar la patria centro-americana: basta que U. me hable con franqueza para que mi dejación del Poder se obtenga de acuerdo con el derecho, que tanto respeto, y con los intereses de estos pueblos, que siempre deben respetarse. En la mas perfecta paz ofrezco á U. verificar un cambio allá, en la persona que en mi lugar deba encargarse del Poder Ejecutivo de aquella República. Yo repetiré mi renuncia ante el Congreso, trabajaré con empeño para que la admita, y en seguida se practicará una elección que dé por resultado el advenimiento al puesto que yo ocupo, de otra persona que cuadre mejor con la situación política de esos países. No necesito para el fin propuesto regresar á Honduras; y entre tanto, las personas que he dejado en el Poder, que no están sirviendo intereses personales míos, sinó los intereses del país, dan y darán á U. toda clase de garantías.

9ª Cumpliré lo que á U. ofrezco con el mayor placer: mis sentimientos personales y los que por U. abrigo así me lo aconsejan. Atribuya U. á estos motivos la decisiva resolución que tomo; pues creo que á U. no se le oculta que tengo poder suficiente en Honduras para ahogar, en el acto, cualquiera facción que pudiera promover, y para defender al país de cualquiera agresión injusta; pero yo no quiero que haya mas luchas estériles y vergonzosas ante el mundo civilizado, ni quiero faltar jamás á los deberes de la amistad. Además, U. sabe lo que son las eventualidades de la guerra. Nuestras pequeñas cuestiones políticas no valen la pena de que se derrame ni una gota de sangre. Con esta franca manifestación, que sabré convertir en un hecho; creo haber cumplido con un alto deber como hondureño y como gobernante, y queda mi conciencia tranquila; y si no obstante este proceder, sobrevinieren en Honduras trastornos y en Centro-América las calamidades de una guerra que trato de evitar,

desde ahora declino toda responsabilidad en las personas que sin ninguna justificación desatiendan el llamamiento que hago amistosamente al orden, à la justicia, à la regularidad en nuestras relaciones políticas.

10 Hablo á U. en esta carta el lenguaje amistoso de la franqueza, no por debilidad ni menos por temor: le hablo de esta suerte en nombre de los más caros intereses de mi país y en nombre de la dignidad de Centro-América, que no debe deshonrarse mas con luchas fratricidas y ruinosas motivadas por simples prevenciones personales.

Espero que U. me conteste de igual manera, en el sentido de la actitud, de la sinceridad y del patriotismo. Entre tanto, quedo de U., como siempre, su afectísimo S. y amigo.

MARCO A. SOTO.

Nº 83

Carta de 19 de Febrero de 1883, del General Barrios para Marco Aurelio Soto, en que le habla del hecho de haber firmado el Convenio de Unión Centro-americana con el Comisionado de Guatemala y El Salvador y de su proyectado viaje al extranjero.

Guatemala, febrero 19 de 1883.

Señor Dr. don Marco A. Soto, Presidente de la República de Honduras.—Tegucigalpa.

Mi estimado amigo:

1ª Es en mi poder su carta fecha 2 del corriente, de cuyo contenido me he impuesto.

2ª Por los periódicos que U. me dirigió, veo que su Gobierno suscribió las bases que le presentaron los Comisionados de Guatemala y El Salvador; y entendido de lo que U. me dice en su carta, celebro mucho que estemos de acuerdo en un punto que tanto interesa al porvenir de Centro-América. Yo creo que tanto U. como yo, hemos hecho lo que debíamos en el puesto que ocupa-

mos, y sinó hemos de procurar la unión de las cinco Repúblicas, aprovechando las bellas circunstancias de paz y tranquilidad, es mejor que nos retiremos, puesto que nada tenemos ya que hacer.

3ª Por lo que hace á la persona que lo sustituya durante su ausencia de la Presidencia de la República, yo no podría designarle persona determinada, pero en mi opinión, es bueno que sea uno de los hondureños honrados y patriotas, que sean de las mismas ideas, para que todo marche bien y así lo encuentre U. á su regreso.

Celebrando que U. se encuentre mejor de salud, me repito su afectísimo amigo.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 84

Carta de 20 de abril de 1883, del General Streber para el Dr. don Carlos Bernhard en que le anunciaba los preparativos de una guerra de Guatemala contra Honduras.

Acapulco 20 de abril de 1883, abordo del Rio Jauciro.
Señor Dr. don Carlos Bernhard.—Tegucigalpa.

1ª Ya espero que te habrá llegado mi aventura de viaje escrita en San José; hoy no tengo mayor cosa que agregar. Voy bueno, con el deseo único de estar en Nueva York para tener noticias de todos Udes. Deseaba haberle escrito á Soto, pero como él me aseguró que salía el último, veo que mi carta le será inútil.

2ª Al que haya quedado con el poder, dile que no tenga confianza en Guatemala: el General Barrios está furioso con los amigos, y por lo que pude notar, piensa lanzar de un día á otro una cuestión en esa República. El único medio es unirse sinceramente con el Salvador: así tal vez desista de sus propósitos y se mantenga la paz que tanto necesitamos. Como tú comprendes, hago esta indicación sin ningún interés personal, pues aborresco y odio

lo que llaman hacer política; lo hago únicamente por el interés general. Con esta misma franqueza le hablé al General Barrios, que me hizo ir á verlo á Guatemala.

Tu afectísimo,

RICARDO STREBER.

N.º 85

Carta de 19 de agosto de 1883, del General Streber para don Marco A. Soto, en que le habla de los propósitos de Barrios para hacerle la guerra á su Gobierno.

New-York, Agosto 19 de 1883.

Señor Presidente; Dr. don Marco Aurelio Soto.

San Francisco.

Estimado señor:

1.ª Un día después de su partida de Washington llegué á ésta. Mucho sentí no encontrarlo, porque deseaba verlo y explicarme con U. Anita me escribió que se había ido muy desagradado conmigo por mi involuntario viaje á Guatemala, juzgándome capaz de un papel tan ruin, explicándome solamente esto, por una mala idea que haya tenido anteriormente de mí, pues de otro modo no creo posible juzgarme tan malo. Al arribar á San José, el Capitán nos manifestó que teníamos la viruela á bordo, y no solamente yo, sino todos los pasajeros, tuvimos que salir á tierra para evitarnos de una cuarentena y perder así mi viaje. Puesto en aquel puerto, fui llamado á Guatemala, y U. convendrá conmigo, que no podía negarme sin graves perjuicios para mí. Es verdad que en Guatemala se me hicieron varias propuestas y que se pretendió darme de alta, como General de aquella República, pero todo lo deseché con entera, tanto por los deberes que con U. tengo, cuanto porque mi determinación al separarme de la carrera militar ha sido con el propósito de jamás volver á figurar en ella. Le escribo esta carta porque me ha sido sensible que Ud., á quien siempre he estimado, me

juzgue mal. El tiempo me vindicará.

2ª Con.....tuve una entrevista relacionada con nuestra larga amistad, pero de ninguna manera en sentido político, y si así hubiese sido, debo asegurarle que..... es verdadero patriota C. A., y que está muy lejos de pertenecer al Gobierno de Guatemala. El está en aquella República, pero resuelto á salir de un rato á otro para el exterior, si se le quiere comprometer.

3ª El no tener capital para emigrar, y teniendo una familia que queda en Honduras, me obliga á ser indiferente á todo. Sinó fueran estas circunstancias, yo me quedaría por acá trabajando de cualquiera manera, para ganarme la vida, puesto que la situación me es tan adversa en Centro-América; pero me obligan los deberes de familia á regresar, para aceptar cualquier cargo que se me quiera hacer. El Señor Palma, en su regreso á San Francisco, explicará á Ud. detenidamente lo que tuve que hacer para lograr salir de Guatemala.

Suplícole haga presentes mis respetos á su Señora, y cuente con la estimación que le profesa su Servidor y amigo.

R. STREBER.

Nº 86.

Carta de 20 de Enero de 1883, de Francisco Carranza para el Presidente Soto, en que le daba cuenta del espionaje que había tenido sobre el Salvador.

Öcotepeque, Enero 20 de 1883.

Señor Presidente Soto:

1ª Acaba de regresar el esprofeso dirigido á la plaza del Salvador, y de letra de un amigo nuestro trae escritas las noticias siguientes: En los cuarteles se alistan armas y municiones de guerra, pero no hay levantada más fuerza que la de la guarnición permanente. El Congreso está instalado sin ejecutar ningún acto notable. Se sabe, y todos creen que Zaldívar está nctamente comprometido á

que Barrios sea Presidente de Centro-América, ó por lo menos de Guatemala, el Salvador y Honduras; y por tal persuasión hubieron demostraciones públicas contra Guatemala y Don Rufino, siendo arrestados, en consecuencia, los Señores Don Salvador González, Balvino Rivas, José Salazar, Antonio Morales y otros; pero ya están libres. Estuvo el enviado que negocia los planes de Barrios, y ha pasado para Honduras con la propia misión. Han habido publicaciones en pro y en contra de la unión. Zaldívar cada día más desprestigiado por estar en identidad con Barrios.

2ª Se dice que Don Rufino ha negociado un fuerte empréstito en Europa, comprometiendo á Guatemala, el Salvador y Honduras.

3ª Por el lado de Guatemala nada sé, pero hoy espero familia mía procedente de la plaza de Esquipulas, y si algo notable ocurre se lo comunicaré. La opinión es prueba de que no nos alarman los dichos de invasión, y trabajamos con más ahínco en el puente la Unión y Soto.

Consérvese V. E. bien y mande á su afectísimo Servidor.

FRANCISCO J. CARRANZA.

Nº 87

Carta de 18 de Enero de 1883, del Coronel Carranza para el Presidente Soto, hablándole de una probable invasión de Guatemala contra Honduras.

Ocoatepecque Enero 18 de 1883.

Señor Presidente Dr. Don Marco A. Soto.

Parece que Don Rufino nos quiere tocar la puerta hostilmente y que procede de acuerdo con el Dr. Zaldívar; ninguno pone en duda la certidumbre de tal propósito, pero en todos los hondureños de esta frontera se percibe estar llenos de confianza en el ostensible poder del Gobierno de Ud, y probarle que cuenta con el todo de nuse-

tra gratitud y simpatías. Vengan los chapines cuando gusten y sabrán por experiencia cuanto vale nuestra cara patria bajo los auspicios del ilustrado y digno Gobierno de V. E. Barrios, en su constante declinación, delira y quizá el destino le conduzca á buscar su tumba en Hon duras, para acabar de borrar su manchado nombre; que venga.

FRANCISCO CARRANZA.

Nº 88

Carta de 18 de Enero de 1883, de Don Rafael Madrid para el General Emilio Delgado, en que le hablaba de planes políticos entre Barrios y Zaldívar.

Ocotepeque, Enero 18 de 1883.

Señor General Don Emilio Delgado.

Santa Rosa.

Como en Esquímulas era tan pública la noticia de guerra de que le di á Ud. aviso en mi telegrama del 12 de este mes; y aunque hoy la excitación de los ánimos se cree calmada, no creo que el elemento esté destruido y la paz garantizada, segun voy á manifestárselo á Ud. El Señor Barrios y su Gabinete están muy convencidos de que la cuestión de nacionalidad propuesta por el Gobierno del Señor Soto y llevada al terreno diplomático, es la muerte de la política absorbente de Guatemala y la caída á plomo del Señor Barrios y su gremio; y que esta cuestión no puede cambiarla de rumbo por las mismas vías diplomáticas, sino por un golpe brusco, ó de cualquier medio que se les presente. Para lograr este fin, el General Barrios ha hecho un pacto con el Dr. Zaldívar, uniendo los dos Gobiernos, (y que no puede decirse los dos pueblos,) y por este medio intimidar al Señor Soto; y obligarle á aceptar la unión tal cual se la proponen, y de no ser así hacerle la guerra ambos. Estas ideas, no crea que son

obra mia, sinò de los datos que me dieron los comerciantes de Chiquimula.

Quedo de Ud. como siempre, su afectícimo S.

RAFAEL MADRID.

Nº 89

Carta de 21 de Enero de 1883, de Don Josè Agustín Madrid para el Presidente Soto, en que le hablaba de los rumores de invasión de Guatemala contra Honduras.

Santa Rosa, Enero 21 de 1883.

Señor Presidente, Dr. Don Marco A. Soto.

Por varias personas que de este Departamento fueron á la feria de Esquipulas, fuimos informados de que se reunian tropas en Chiquimula para invadir esta República; así se decía en Esquipulas, en el público, pero que muy luego fué disuelta la tropa. Por cartas recibidas de Ocotepeque, se me dice que la invasión está aplazada para Febrero. Parece increíble lo que se asegura, y lo parece, porque no hay razón alguna que autorice al Gobierno de Guatemala para romper con el de Honduras, pues sabemos que existen buenas relaciones. Si fuera con el propósito de establecer un Gobierno general en Centro América, tampoco esto sería razón, porque no habría en ese hecho mas que la voluntad del Gobierno de Guatemala, y es bién seguro que encontraría una resistencia que pone en duda el buen éxito de esa empresa por mas santa y buena que sea la causa; así es que debemos creer que todo es falso y suposición infundada; pero como siempre es bueno estar prevenidos, debemos tener bastantes elementos de guerra en esta frontera. La asonada de guerra no ha alarmado, antes bien se pulsa la buena disposición de los pueblos para sostener al Gobierno, y creo no equivocarme en esto. Si por una fatalidad llega á efectuarse la invasión, esperamos sus órdenes, pues yo, aunque vie-

jo, tengo vigor necesario para cumplir las órdenes que se dicten.

Su afectísimo Servidor.

J. AGUSTÍN MADRID.

Nº 90

Carta de 23 de Enero de 1883, del General Bográn para el Presidente Soto, en que le hablaba de la falsedad de la invasión de Guatemala.

Santa Bárbara, Enero 23 de 1883.

Señor Presidente Doctor Don Marco A. Soto.

Alguna alarma causaron los rumores de invasión guatemalteca: aunque no era lógico creer tan inusitada inconsecuencia, ha dado tantos motivos de desconfianza la política centro americana, que la invasión llegó á creerse. Los telegramas últimos de Ud. han restablecido por completo la confianza, que por cierto, hoy mas que nunca, la necesitamos. Sería irreparable el mal de una guerra, hoy que comienzan á desarrollarse tantas empresas de progreso, y que el pueblo comienza á adquirir hábitos de trabajo.

Su afectísimo Servidor,

LUIS BOGRÁN.

Nº 91

Carta de 24 de Noviembre de 1878, del General Barrios para el Presidente Soto, en que le pedía su opinión sobre ciertos asuntos políticos.

Chiquimula, Noviembre 24 de 1878.

Señor Doctor Don Marco A. Soto, Presidente de Honduras.

Tegucigalpa.

Mi querido amigo:

En ésta he visto la copia de la carta que le dirigió el

Doctor Zaldívar y la contestación de Ud. Le doy la enhorabuena por los términos resueltos en que Ud. le habla y porque veo que no se deja sorprender.

Quisiera que Ud. me diera su opinión sobre la actitud que debemos tomar en los asuntos del Salvador, porque cada día se va poniendo de mal en peor.

En la conferencia que tuve con Zaldívar, no me habló ni media palabra de lo que se ha cruzado con Ud., y esto es muy significativo para nosotros. Espero que me escriba cuanto antes y extensamente sobre esos asuntos que tanto nos interesan.

En los últimos periódicos de Nicaragua han venido artículos virulentos contra nosotros, firmados por Alvaro Contreras. Esto me ha determinado á mandar, en cuanto regrese á Guatemala, un Ministro con instrucciones terminantes para que se lleve ante el jurado al escritor que nos calumnia, y hacer que se le castigue fuertemente, poniéndolo en la cárcel pública y suprimiendo su periódico. Esta medida debe ser de acuerdo con los otros Estados, y si se niegan á acceder á nuestra demanda, llevará el Ministro instrucciones terminantes para declarar la guerra.

Su afectísimo Servidor y amigo.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 92

Carta de 18 de Agosto 1881, del General Barrios para el Presidente Soto, en que le hablaba de la publicación de nuevos artículos políticos.

Guatemala, Agosto 18 de 1881.

Señor Doctor Don Marco A. Soto, Presidente de Honduras.

He visto los artículos de la Gaceta de "La Paz," sobre los cuales me llama Ud. la atención; están bien y en la forma que lo convenimos; pero como he visto por cartas particulares que Zaldívar se ha alarmado con ambos

artículos, no he creído conveniente por ahora mandarlos reproducir en el periódico oficial ni en otros periódicos, para no robustecerle los fundamentos de esa alarma, tanto mas, cuanto que no estamos preparados para lo que pueda sobrevenir, y aun cuando sea más tarde, siempre será tiempo de reproducirlos.

Su afectísimo S y amigo.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 93.

Carta de 18 de Septiembre de 1881, del General Barrios para el Presidente Soto, hablándole sobre el mismo asunto de la anterior.

Guatemala, Septiembre 18 de 1883.

Señor Dr. Don Marco A. Soto, Presidente de Honduras.

En mi anterior indiqué á Ud. que no mandé insertar, desde luego, en "El Guatemalteco," los editoriales de La Paz y Gaceta de esa República, por la alarma que produjeron en San Salvador, hasta el extremo de verse apremiado Zaldívar á reproducirlos, para ver si acallaba esas habladurías; pero una vez que lo hicieron allí y había también cesado la alarma, Ud. verá que El Guatemalteco los reprodujo oportunamente.

Su afectísimo S, y amigo.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 94

Carta de 2 Octubre de 1881, del General Barrios para el Presidente Soto, en que le hablaba de los rumores de la candidatura de Enrique Soto, para la Presidencia del Salvador.

Guatemala, Octubre 2 de 1881.

Señor Doctor. Don Marco A. Soto, Presidente de Honduras

Tengo informe de que Zaldívar está tratando de fusionar y unir á todos los salvadoreños, haciéndoles entender que Guatemala y Honduras se ponen de acuerdo para colocar á Don Enrique Soto en la Presidencia del Salvador; esa sugestión es una nueva picardía, que no sé si encontrará eco en todos los salvadoreños, especialmente en los liberales, pues ella tiende á ganar terreno entre los mismos salvadoreños.

Su afectísimo S. y amigo.

J. RUFINO BARRIOS.

Nº 95

Decreto del Congreso Hondureño, en que facultaba al Presidente Soto para arreglo de varias cuestiones de interes general con las naciones europeas, en su viaje de 1883, á aquella parte del mundo.

El Congreso Nacional, considerando: que el Señor Doctor Don Marco A. Soto, Presidente de la República, ha manifestado á la comisión del Congreso, encargada de poner en sus manos la contestación al Mensaje en que hizo formal renuncia de la Presidencia de la República, que está resuelto, visto el asentimiento del Congreso, y á causa de reagravarse, de día en día, el mal estado de su salud, á separarse temporalmente del Poder, y emprender su viaje á los Estados Unidos de Norte América y Europa, en el mes de Abril próximo, conforme á sus facultades constitucionales.

Considerando: que es oportuno y de alta conveniencia pública, aprovechar el viaje del Jefe de la Nación para conferirle las más amplias facultades, á fin de que promueva por todos los medios posibles, los intereses de la República.

Considerando: que el Señor Presidente Soto, por su patriotismo, por sus talentos, por la elevación de sus ideas y por sus notables y grandes aspiraciones, merece la ilimitada confianza del Pueblo Hondureño y de la Representación Nacional.

DECRETA:

Artículo único.—Contiérense amplias facultades al Señor Doctor Don Marco Aurelio Soto, Presidente de la República, para que arregle de la manera que juzgue más conveniente, la parte de la deuda federal correspondiente á Honduras; para que arregle así mismo, la deuda de los empréstitos contratados en Londres y París, en nombre y por cuenta del Estado, para la construcción del Ferrocarril inter-oceánico de Honduras; para que promueva y concluya contratos sobre inmigración, colonización, canalización y navegación de mares, rios y lagos, construcción de ferro-carriles, explotación de minas y bosques, y sobre toda clase de empresas industriales y agrícolas, que pen- dan al desarrollo de las riquezas naturales del país.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, á 14 de Marzo de 1883. Al Poder Ejecutivo. || Manuel Gamero.—Presidente. || Luis Bográn Secretario.—Gerónimo Zelaya.—Secretario.

N.º 96

Circular del Ministro Rosa á los Gobiernos extranjeros con motivo de la separación del Dr. Don Marco Aurelio Soto, de la Presidencia de Honduras

Tegucigalpa Marzo 19 de 1883.

Señor Ministro de, etc.

Su Excelencia el Señor Dr. Don Marco Aurelio Soto, Presidente de la República, debido á graves y profundas alteraciones en su salud, ocasionadas por una trabajosa vida política durante el período de doce años continuos, se ha visto en el caso de renunciar la Presidencia ante el Congreso de la Nación.

El Congreso, á pesar de considerar como legítimas las causas de la renuncia de Su Excelencia el Señor Presidente, presentada en diez de este mes, no ha tenido á bien aceptarla, pero ha estimado justo y oportuno secun-

dar el propósito del primer Magistrado de este país, relativo á hacer un viaje al extranjero en busca de descanso y de salud.

Bajo tal concepto, y para el logro de tal propósito, en el mes de Abril próximo, Su Excelencia el Señor Presidente dejará depositado, conforme á la Constitución, el Supremo Poder que ejerce, y saldrá del país, primero con direccióu á los Estados Unidos de América, y después á Europa.

Me apresuro á dar parte á V. E. de lo expuesto, tanto para anunciarle el cambio que, por algún tiempo, habrá en el personal del Gobierno de este país, como para manifestarle que su Excelencia el Señor Dr. Soto, que ha de visitar las principales poblaciones de América y de Europa, no obstante su calidad de Presidente de esta República, viajará como persona particular, que en el cultivo de las relaciones que tiene ó con que sea favorecido en el extranjero, en nign caso ha de presentarse con carácter oficial.

Lo que he tenido la honra de exponer á V. E., lo comunico en esta fecha para su inteligencia, á nuestros Agentes Consulares, rogando á V. E. que á su vez se sirva poner los términos de este despacho en el alto conocimiento de su Gobierno.

Esta oportunidad me proporciona el placer de reiterar á V. E. las seguridades de mi alta consideración, con las que me suscribo de V. E. su muy atento y Seguro Servidor.

RAMÓN ROSA.

Todas estas cartas son conformes con sus originales.

SONSONATE, JULIO 19 DE 1895

Juan M. Martínez.



ERRATAS NOTABLES.

PAGINA.	LINEA.	DICE	LEASE.
23	11	Charateras	Charreteras.
24	33	Al retrato.	En retrato.
28	19	Antúnez.	Antúnez.
28	23	Condesiende.	Condesciende.
31	25	Ellos mismo.	Ellos mismos.
37	18	Mil y una noche.	Mil y una noches.
59	32	El Señor Arias.	Al Señor Arias.
69	13	El Irazú.	El Sherman.
106	16	Con.	Con.
106	34	Un poco.	En poco.
108	24	Al Zaldivar.	A Zaldivar.

INDICE

	PAGINAS.
Manifestación del Edfetor a los Centro-ameri- canos.	3
Breves Apuntes Históricos sobre las causas de la revolución centro-americana de 1876	1
Correspondencia de 1876	11
Correspondencia de 1877	11
Documentación de 1878	185

